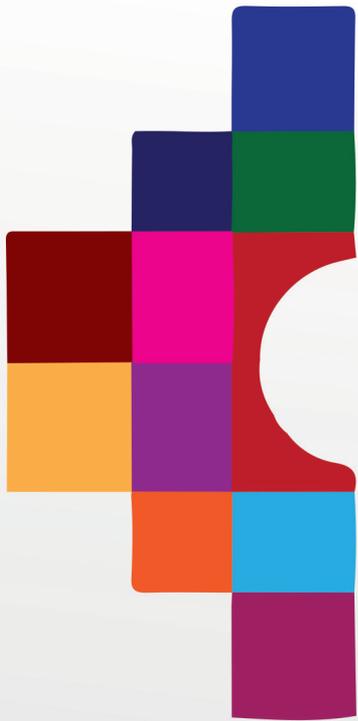




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

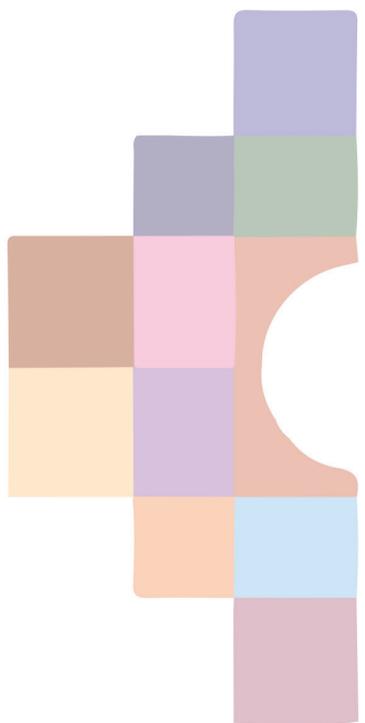
MEMORIA DE LA



CUMBRE  
NACIONAL  
de JUSTICIA  
PLURAL

*para vivir bien*





CUMBRE  
NACIONAL  
de JUSTICIA  
PLURAL

*para vivir bien*



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

MEMORIA DE LA  
CUMBRE NACIONAL  
de JUSTICIA PLURAL  
*para vivir bien*

**Estado Plurinacional de Bolivia**  
**Ministerio de Justicia**

Virginia Velasco Condori  
Ministra de Justicia

Diego Ernesto Jimenez Guachalla  
Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales

Maria Elena Attard  
Viceministerio de Justicia Indigena Originario Campesina

Juan Antonio Pérez Fernandez  
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

Guillermo Mendoza Avilés  
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario  
y del Consumidor

**Equipo Técnico de Elaboración**

Renan Villca Jimenez

- Unidad de Comunicación  
Ramiro Sotomayor  
Eddy Echeverria Murillo  
Yoselin Paco Aliaga  
Celedonio Angulo

La Paz - Bolivia  
2016



Esta memoria recoge los aportes de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien y de las nueve Pre-Cumbres Departamentales de Justicia, que contó con la participación de instituciones estatales, organizaciones sociales y organizaciones colegiadas y académicas de todo el país. Estos aportes además de los recogidos de la ciudadanía en general no organizada pero interesada en la temática, fueron determinantes para la construcción de las conclusiones finales sobre la reforma de la transformación de la justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia.





CANTO SANTA ANITA CERCA

MARCHA DE LA UNIDAD

GENERACION UNICA DE TRABAJADORES Y PROVINCIAS DEL DE F.U.T.E.

IN CARNE Y R.A. DE LA CIUDAD DE EL ALTO  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
C.R.A.





# CONTENIDO

<b>PRESENTACION</b>	Pág.
Ministra de Justicia	11
<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	15
Mandato de la realización de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien	15
<b>ANTECEDENTES</b>	17
Reforma Judicial	18
Reforma Constitucional	18
Plan Justicia Para Todos	18
Proceso Constituyente	19
Justicia Plural	20
<b>PROCESO DE CONVOCATORIA</b>	25
<b>Metodología para las Pre-Cumbres Departamentales y la Cumbre Nacional de Justicia</b>	27
Objetivos de la Cumbre Nacional de Justicia	27
Ruta Crítica de la Cumbre Nacional de Justicia	28
Ejes Temáticos para las Mesas de Trabajo	29
Ejecutores del Proceso de la Cumbre Nacional	31
Comité Técnico Ministerial	31
<b>Procedimiento Metodológico del Trabajo</b>	32
Exposición orientadora sobre la problemática del eje temático	32
Intercambio de criterios sobre la problemática del eje temático y potenciales propuestas de transformación	32
Concertación de temas críticos	32
Construcción de propuestas	33
Elección de delegados (solo Pre-Cumbres)	33
<b>Participantes</b>	33
<b>PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA</b>	34
<b>INAUGURACION</b>	43
<b>CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN</b>	44
Palabras del Gobernador del departamento de Chuquisaca, Esteban Urquiza	45
Palabras del Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia, Valerio Ayaviri Lazaro	47
Palabras de la Ministra de Justicia Virginia Velasco Condiri	49
Ponencia del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia Alvaro Garcia Linera	51

	Pág.
<b>CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN</b>	72
<b>PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DE LA CUMBRE</b>	75
<b>MESA 1</b>	
Modalidad de Elección de Magistrados y Consejeros del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional	76
Propuestas de las Pre-Cumbres Departamentales	79
<b>MESA 2</b>	
Acceso a la Justicia	82
Propuestas de las Pre-Cumbres Departamentales	86
<b>MESA 3</b>	
Retardación de Justicia	90
Propuestas de las Pre-Cumbres Departamentales	95
<b>MESA 4</b>	
La Corrupción en el Sistema de Justicia	98
Propuestas de las Pre-Cumbres Departamentales	101
<b>MESA 5</b>	
Política Criminal y Justicia Penal	104
Propuestas de las Pre-Cumbres Departamentales	107
<b>MESA 6</b>	
Formación, Ingreso, Capacitación y Régimen Disciplinario de Servidores Judiciales y Profesionales Abogados	112
Propuestas de las Pre-Cumbres Departamentales	115
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	119
<b>CLAUSURA</b>	125
Palabras del Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Guido Mitma	127
Palabras del Alcalde de la Ciudad de Sucre, Ivan Arciénega Collazos	129
Palabras de la Ministra de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia Virginia Velasco Condori	131
<b>ANEXOS</b>	133
<b>ANEXO 1</b>	
Instituciones y Organizaciones presentes en la Cumbre Nacional de Justicia	135
<b>ANEXO 2</b>	
Matriz de Verificación Cuantitativa de la Cumbre Nacional de Justicia	144
<b>ANEXO 3</b>	
Instituciones y Organizaciones presentes en las Pre-Cumbres Departamentales	145
<b>ANEXO 4</b>	
Matriz de Verificación Cuantitativa de las Pre-Cumbres Departamentales	174

# PRESENTACIÓN



**VIRGINIA VELASCO CONDORI**  
Ministra de Justicia

Las tasas de rezago judicial, la limitada cobertura de los servicios, los niveles de corrupción y la aplicación excesiva de la prisión preventiva, entre otros, son características que reflejan la situación del sistema de administración de justicia en Bolivia, por este motivo se sumaron los esfuerzos para iniciar el tránsito hacia nueva reforma con amplia participación de la sociedad civil, instituciones colegiadas y académicas, instituciones estatales y organizaciones sociales en una “Cumbre Nacional de Justicia”, en donde se discutiría las bases para la construcción de un nuevo sistema de justicia plural.

En este sentido, Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia anuncia la realización de la Cumbre Nacional de Justicia para Vivir Bien, siguiendo el mandato presidencial, se hacía necesario que este proceso fuera ágil y oportuno. La discusión para identificar los ejes temáticos de la Cumbre fue producto de un conjunto de reuniones, reflexiones

debates por el gabinete jurídico en base a las propuestas de transformación realizadas por la población en general, entonces se emprendió la socialización y difusión de la dimensión general del histórico evento.

Por ello se organizó la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien, que reunió a más de 1600 personas entre representantes de instituciones, organizaciones y sociedad civil. Producto del desarrollo generado en este contexto, se realizaron nueve Pre-Cumbres Departamentales, en un lapso de menos de dos meses, durante los meses de abril y mayo de 2016.

La importancia de la realización de estos eventos preparatorios radica en la necesidad de contar con una amplia participación de la sociedad boliviana y recoger aportes e insumos de propuestas para encarar un proceso de transformación que revolucione el sistema de justicia en su modelo y en su estructura de funcionamiento.

El siguiente paso fue que los aportes, sugerencias y demandas de las instituciones y organizaciones sociales que participaron en estas Pre-Cumbres Departamentales, se recogieron, se sistematizaron y alimentaron la construcción efectiva de las 168 conclusiones finales de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien.

La presente memoria reúne discursos, compromisos y explicaciones de las autoridades que participaron en la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien, contiene una sistematización de los aportes que se recogieron en cada una de las seis mesas de trabajo que congregó la cumbre.

También, cuenta con un detalle de los aportes de las Pre-Cumbres Departamentales, en cada uno de los ámbitos de trabajo.

El objetivo del Ministerio de Justicia, es compartir la riqueza de la participación plural y democrática de la ciudadanía en la Cumbre Nacional de Justicia Plural y las Pre-Cumbres Departamentales y reunir los importantes aportes que se dieron en ellas que contribuyeron a las conclusiones alcanzadas y por medio de la implementación de las mismas lograr cambios estructurales con una visión integral para devolver a la sociedad en su conjunto la credibilidad y confianza en la justicia.

*Virgínia Velasco Condori*  
*Ministra de Justicia*  
*del Estado Plurinacional de Bolivia*

NAL  
RAL  
*vivir bien*







# **PUNTO DE PARTIDA**

**MANDATO DE LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE  
NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN**

PESTE  
DEL  
PUEBLO



2000

AN

RENUNCIEN  
TODOS JUECES  
FISCALES YA!!!

JUECES..  
FISCALES  
VOCALES  
ABOGANSTRS  
UDS. MATAN  
A BOLIVIA



# ANTECEDENTES

La Cumbre Nacional de Justicia Plural es un proceso histórico para la Justicia Boliviana, ya que se ha constituido en un espacio de articulación social e institucional que permitirá sentar las bases para la construcción de una Justicia Plural, transparente, eficiente, rápida, oportuna y justa para vivir bien.

Forma parte de la agenda del proceso de cambio que el Estado Plurinacional de Bolivia ha emprendido en su revolución cultural y busca responder a la constante demanda del pueblo boliviano para mejorar el acceso, transparentar sus procesos, posibilitar la celeridad, oportunidad y el pluralismo de la justicia en el país.

Sin embargo, es importante hacer algunas puntualizaciones previas, con el convencimiento de que la problemática del tema justicia es una cuestión que incumbe a la sociedad y al Estado y no solamente a los operadores del sistema, pues los problemas estructurales involucran a varios actores y tienen sus orígenes no hace cinco o diez años, sino desde mucho antes de la misma fundación del país.

Al señalar que la justicia es la heredera de la doctrina colonial, republicana y neo-liberal, es importante señalar que desde la aprobación del nuevo texto constitucional, el año 2009, el sistema judicial ha sido el último reducto donde pervive ese legado, pues poco se ha avanzado en modificar la normativa, pero más que nada, la lógica y el andamiaje institucional que hace a la justicia para que se rija a los principios y mandatos de la Constitución Política del Estado (CPE).



## REFORMA JUDICIAL

Desde que Bolivia recuperó la democracia en 1982, en su proceso de construcción del Estado de derecho, uno de los mayores desafíos ha sido la consolidación institucional y reforma del sistema de administración de justicia. En la primera década de continuidad democrática, no hubo intentos significativos de cambio. A pesar de que el país reconstruía su institucionalidad democrática, el sector judicial continuó funcionando bajo los “Códigos Banzer” y la lógica autoritaria que dejó como legado el periodo anterior de las dictaduras militares. Luego se abriría un largo recorrido, de esfuerzos, un verdadero itinerario por buscar la transformación de la justicia, que llega hasta nuestros días.

## REFORMA CONSTITUCIONAL

Ya en los años noventa, la realidad que mostraba el sector justicia era muy crítico. La justicia penal en Bolivia, evidenciaba problemas de retardación de justicia, la vulneración de garantías constitucionales; corrupción, discriminación y selectividad en contra de sectores desaventajados, además de barreras económicas al acceso a la justicia.

En resumen, puede decirse que en este periodo existieron tres tipos de iniciativas que convergen sobre el ámbito judicial de Bolivia: primero las constitucionales, que se tradujeron en una reforma de la Constitución en 1994; segundo las estrictamente legislativas, que se materializaron en una serie de leyes y códigos y; tercero las dirigidas a reformar procedimientos de gestión y administración. Como se puede apreciar, la reforma de la justicia boliviana transitó una ruta de reformas progresivas, parciales y dispersas, que buscaban dar respuestas a los difíciles problemas que hasta hoy enfrenta.

## PLAN JUSTICIA PARA TODOS

Desde el año 2003 al 2005, los poderes públicos: legislativo, judicial y ejecutivo, impulsaron una serie de acciones vinculadas a la construcción de una política pública para la reforma judicial, contenida en la propuesta de “Justicia para Todos: Consolidación Institucional del Sistema Judicial”, como parte del proceso de construcción de una política de acceso a la justicia.

El Plan Justicia para Todos, busco el acceso a la justicia de los sectores vulnerables y excluidos de la sociedad, nunca antes se constituyó en un objetivo central de las reformas judiciales. Situación mucho más crítica si se evidencia que el acceso general de la población a la justicia, especialmente el de los más pobres, es limitado por un amplio esquema de barreras, entre las que se puede mencionar las siguientes: escasa cobertura territorial de los juzgados, la concentración de las instancias judiciales en las capitales de departamento, deficiente distribución territorial de los jueces, insatisfacción con la calidad de los servicios, judicialización de los conflictos, el ritualismo excesivo, costos legales, intermediación extensa de los abogados y creación de redes de interés, uso dominante del castellano y discriminación a la población rural y migrante, además de otras barreras estructurales.

La propuesta ponía de manifiesto que uno de los principales problemas que afecta a varios de los sectores de la población boliviana es el hecho de permanecer excluidos

de los servicios de justicia: Las falencias en la distribución del servicio y las barreras estructurales a su acceso por todas las personas en el territorio del País. Y definía las prioridades, dónde concentrar los esfuerzos y recursos: Se trató de cubrir una deuda de servicio a grandes sectores de la población que, en algunos casos, se encuentran excluidos del servicio judicial aún desde épocas pre-republicanas.

El Plan Justicia para Todos constituyó uno de los principales esfuerzos orientados a plantear la reforma judicial como política pública para el acceso a la justicia. A pesar de que logró una visión común entre los tres poderes del Estado, no se pudo sostener en el largo plazo. Por su débil gestión como demanda social.

## PROCESO CONSTITUYENTE

En las elecciones generales de diciembre de 2005, Evo Morales Ayma ganaba la elección presidencial con una mayoría absoluta, apoyado por una verdadera coalición de movimientos sociales y organizaciones indígenas. Significó la construcción de una mayoría política que le daba una gran base social de respaldo y apoyo ciudadano al proceso de cambio político demandado por la sociedad. Uno de los principales elementos para este fue la convocatoria a una asamblea constituyente, para proceder con una reforma total de la Constitución Política del Estado.

Entre junio de 2006 y enero de 2009, el país vivió el esperado proceso constituyente, que se concretó con la aprobación, mediante referéndum nacional, de una nueva Constitución Política del Estado, con un apoyo ciudadano expresado en las urnas superior al 61,43%, lo que le dio una gran legitimación social.



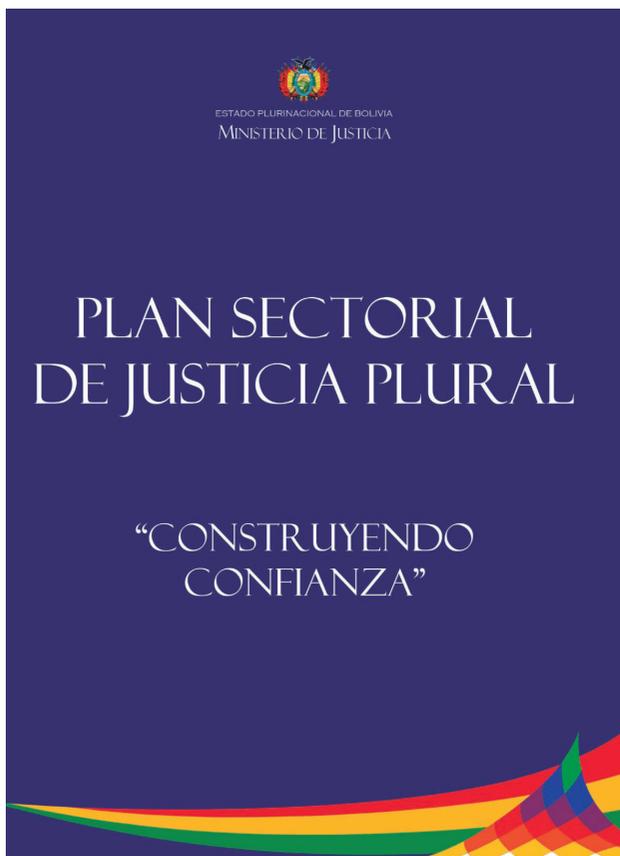
El 7 de febrero de 2009, se promulga la nueva CPE, que define a Bolivia como un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario; libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. El nuevo texto constitucional reconoce un amplio catálogo de derechos fundamentales (individuales, colectivos y de los pueblos indígenas) así como garantías jurisdiccionales, estableciendo la vigencia y preeminencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el orden interno.

Asimismo, la nueva Constitución define que la potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano (art. 178). Abre vías pertinentes al sistema de administración de justicia del Estado Plurinacional. El modelo de gestión judicial responde al principio del “pluralismo jurídico”, estableciendo que la función judicial es única y que se ejerce mediante la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción agroambiental, la jurisdicción constitucional y la jurisdicción indígena originario campesina (art. 179). Se presenta un Consejo de la Magistratura que es parte del Órgano Judicial, encargado del régimen disciplinario, así como del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; además de responsable de la formulación de políticas para su gestión (art. 193). La vigencia plena, realización y respeto de estos derechos se convirtió en el gran desafío para el presidente Morales y el Estado boliviano.

## JUSTICIA PLURAL

A partir del 2009 y con una nueva Constitución Política del Estado, la propuesta del cambio se orientó a construir una justicia plural, participativa transparente, esencialmente restaurativa, con equidad e igualdad. Se planteó descolonizar la esfera judicial construyendo, de manera participativa y comunitaria, un sistema de justicia plural e integral, promoviendo la participación, el control social y la inclusión de los sectores poblacionales, históricamente marginados, en el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos fundamentales.

En el 2012 el Ministerio de Justicia presentó el Plan Sectorial de Justicia Plural 2013-2015, que señala seis pilares estratégicos de acción a desarrollar: formación y capacitación de recursos humanos, desarrollo normativo, desconcentración judicial, infraestructura tecnológica, recursos económicos, y fortalecimiento de la justicia indígena. Se planteó con firmeza la necesidad de lograr un sistema judicial que, en la diversidad cultural, étnica y lingüística, garantice los principios universales que procuren la equidad y paz social.



El 15 de enero de 2015, se aprueba la Ley 650 que adopta la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” como un nuevo plan nacional de desarrollo. Entre los trece pilares que plantea, se refiere a lo judicial en el onceavo: “Soberanía de la Transparencia en la Gestión Pública, bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo”; a través de una de sus metas: “Bolivia cuenta con un sistema judicial transparente, sin burocracia, con ética y compromiso con la verdad, con idoneidad, respeto y cumplimiento pleno de las leyes que garantiza justicia en plenitud para todos y todas”. Con ese fin, las “Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica 2025”, tienen como uno de sus objetivos específicos: “Constituir una sociedad intercultural segura, justa y armoniosa, con plena justicia plural, sin discriminación ni explotación”.

El presidente Evo Morales en su informe a la Asamblea Legislativa del mismo año, en ocasión de celebrarse una década de gobierno, anuncio la realización de la Cumbre Nacional de Justicia debido a los conflictos y los fuertes cuestionamientos a los operadores de justicia por los actos de corrupción y la mora procesal existente, manifestó que estamos ante la “gran responsabilidad de tener la capacidad de cómo poner fin a la mala imagen de la Justicia boliviana”, partiendo de la implementación de mecanismos que permitan un cambio integral, desde la educación y formación, la recuperación de los valores hasta establecer una buena imagen de la abogacía boliviana.

El gobierno impulso la Cumbre Nacional de Justicia por la ola de denuncias de actos de corrupción entre los operadores de justicia. En mayo de 2015 el Vicepresidente Álvaro García, señaló que hay grupos de jueces, fiscales, abogados y policías que están incrustados en la Justicia y trabajan de forma ilícita aprovechándose de la población. También este escenario servirá para revisar y efectuar cambios necesarios al método de elección de altas autoridades judiciales. Recordemos que en octubre de 2011 se optó por designar a los altos funcionarios mediante sufragio universal.

En este sentido la realización de la Cumbre Nacional de Justicia surge por la necesidad social de reestructurar el sistema de justicia a raíz de todos los hechos de corrupción denunciados. Y tomo como orientaciones las decisiones políticas adoptadas por el Gabinete Jurídico del Órgano Ejecutivo Plurinacional y el Ministerio de Justicia.



Decisiones que buscaron que la Cumbre Nacional se constituya en el proceso de cambio del sistema de justicia, a través de un proceso democrático, inclusivo y de construcción de valores.

Asimismo, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia como cabeza de sector realizó una convocatoria para la sociedad en general para que puedan hacer llegar sus propuestas sobre la problemática y la transformación del sistema judicial, las cuales fueron revisadas y sistematizadas, este trabajo permitió definir los seis ejes temáticos identificados en la Convocatoria Nacional de la Cumbre, en cada uno de los cuales fueron detallados los temas críticos que orientaron la discusión y generación de propuestas de transformación.

El Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, recibió en consecuencia el mandato de llevar a cabo las nueve Pre-cumbres Departamentales y la Cumbre Nacional de Justicia, que fue realizada en la ciudad de Sucre el 10 y 11 de junio de 2016.

A esta cumbre, fueron convocados representantes acreditados en la Pre-cumbres Departamentales de diferentes organizaciones sociales, organizaciones colegiadas y académicas e instituciones estatales de todo el país, a los cuales se les solicitó elaborar propuestas concretas que alimenten a una reforma judicial progresiva.

Es así que la realización de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien, congregó a centenares de organizaciones e instituciones de todo el país, así como autoridades nacionales como el Vicepresidente del Estado Plurinacional, la Ministra de Justicia, la presidenta y el presidente de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Gobernador de la ciudad de Chuquisaca y representantes de Organizaciones Sociales.

La presencia de estas autoridades reafirmó el compromiso de impulsar la transformación del sistema judicial del país. Asimismo, la pluralidad de voces de las y los participantes en las diferentes mesas que se organizaron para trabajar temáticas puntuales, constituyeron un proceso de participación sin precedentes.

La memoria que ahora presentamos, reúne todo este proceso: partiendo de los compromisos formulados por las autoridades nacionales y los representantes de organizaciones sociales, y continuando con los aportes producto de la masiva participación de las instituciones y organizaciones presentes en la Cumbre Nacional de Justicia.

Así también, reúne información de las nueve Pre-cumbres Departamentales de donde fueron recogidos insumos y propuestas de la sociedad civil y de las organizaciones, aportes significativos que marcaron un horizonte en el debate y la formulación de conclusiones finales de las mesas de trabajo de la Cumbre.

El carácter participativo y democrático de este proceso se refleja en esta memoria, que ofrece un resumen detallado de estas importantes contribuciones, con el objetivo de servir de línea base para la elaboración del Plan Estratégico de Implementación de los Resultados de la Cumbre Nacional de Justicia.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA



# CUMBRE d e JUSTICIA NACIONAL PLURAL

*para vivir bien*

SUCRE BOLIVIA  
JUN 16





# **PROCESO DE CONVOCATORIA**

Tanto las Pre-cumbres Departamentales como la Cumbre Nacional de Justicia Plural compartieron una metodología que tuvo como objetivo recoger de manera participativa y democrática insumos traducidos en conclusiones para revolucionar el Sistema de Justicia de Bolivia.



# PROCESO DE CONVOCATORIA

## METODOLOGÍA PARA LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES Y LA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA

La metodología que se utilizó para la realización del proceso de la Cumbre Nacional de Justicia tomo como orientación las decisiones y lineamientos propuestos por el Gabinete Jurídico del Órgano Ejecutivo Plurinacional y el Ministerio de Justicia. Al respecto, los principales orientadores que sirven como fundamento, están precisados en la Convocatoria a la Cumbre Nacional de Justicia, como ser las definiciones del objetivo general y objetivos específicos de la Cumbre Nacional, los ejes temáticos de las mesas de trabajo, la fecha de realización y la referencia a los eventos preparativos previos, como las Pre-cumbres Departamentales.

## OBJETIVOS DE LA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA

El objetivo principal que busco la Cumbre, fue establecer las bases de la revolución de la Justicia en Bolivia, para construir un nuevo Sistema de Justicia Plural que esté al servicio del pueblo, erradicando prácticas judiciales corruptas y coloniales heredadas del pasado, eliminando la retardación de justicia y garantizando el acceso a una justicia pronta y oportuna, basado en los valores y principios del Estado Plurinacional de Bolivia. En este sentido plantear los siguientes aspectos:

- Evaluar y establecer lineamientos para el cambio estructural del sistema de justicia en el corto, mediano y largo plazo.
- Plantear medidas para eliminar la retardación de justicia y erradicar la corrupción.
- Analizar medidas que garanticen el acceso a la justicia plural e inclusiva para todos los bolivianos.
- Establecer las bases de una nueva política criminal acorde con los paradigmas constitucionales que proteja a las víctimas y apunte a la reducción efectiva de las tasas de delitos.
- Evaluar la forma de elección de magistrados y consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.



## RUTA CRÍTICA DE LA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA

Se considera a la Cumbre Nacional de Justicia como parte de un gran proceso de construcción de un nuevo sistema de justicia plural, que implica la ejecución de, por lo menos, cuatro fases que pueden llegar hasta el 2025, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Gráfico N° 1: La dimensión general del proceso.

En este marco, la Cumbre Nacional de Justicia es la meta de una etapa inicial que permitió obtener de la sociedad civil, en diálogo con el Estado Plurinacional, las propuestas de lineamientos estratégicos de corto, mediano y largo plazo para la construcción de un nuevo sistema de justicia plural que esté al servicio de la sociedad, basado en los valores y principios del Estado Plurinacional de Bolivia para el Vivir Bien. En este entendido, el Ministerio de Justicia se planteó una secuencia para la ejecución de la Cumbre Nacional de Justicia:

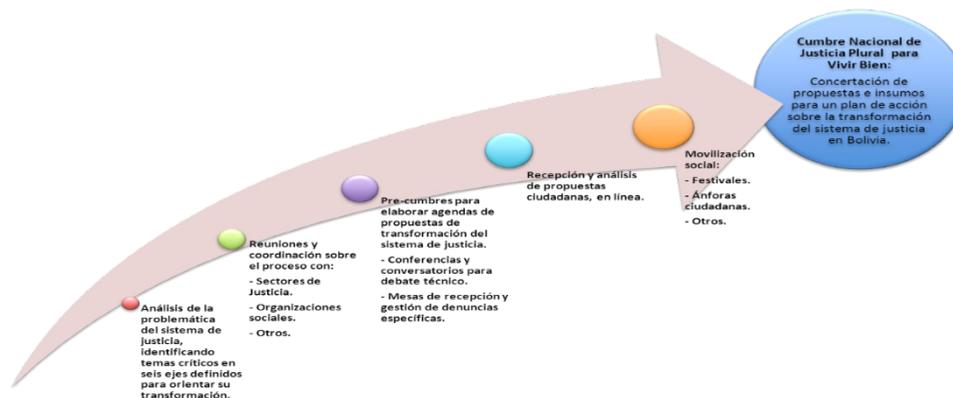


Gráfico N° 2: La secuencia de la Cumbre Nacional de Justicia.

Esta secuencia permite establecer que las Pre-cumbres Departamentales fueron los eventos base en las que, sobre todo, la sociedad civil organizada (organizaciones sociales, instituciones sociales, colectivos y organizaciones de víctimas de la injusticia), junto a representantes del sector de Justicia, entidades académicas e instituciones estatales, empezaron a proponer los lineamientos para el cambio estructural del sistema de justicia.

Para la elaboración participativa de estas propuestas de lineamientos, el Ministerio de Justicia revisó y sistematizó cerca de 60 documentos de análisis y propuestas sobre la problemática de la justicia en Bolivia, presentadas por diversas instituciones y organizaciones; Además, se utilizó como otro insumo alternativo para identificar y dar tratamiento a los temas críticos y/o fundamentales la socialización e intercambios de propuestas en seminarios, talleres, experiencias compartidas con expertos de la región y el trabajo de campo social realizado por la Ministra de Justicia; en el programa “Hablando con la Ministra”. Trabajo que permitió definir los seis ejes temáticos identificados en la Convocatoria Nacional, en cada uno de los cuales están identificados los temas críticos que orientaron la discusión y la generación de propuestas de transformación.

## EJES TEMÁTICOS PARA LAS MESAS DE TRABAJO

Con el objetivo de recoger propuestas y enriquecer el debate que oriente a identificar temas críticos y propuestas de solución se trabajó en los seis ejes temáticos definidos por la Convocatoria Nacional:

1. Modalidad de elección de magistrados y consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.
2. Acceso a la justicia.
3. Retardación de justicia.
4. La corrupción en el sistema de justicia.
5. Política criminal y justicia penal.
6. Formación, ingreso, capacitación y régimen disciplinario de servidores judiciales y profesionales abogados.



A todos y cada uno de las/los asistentes se les asignó una Mesa de Trabajo a fin de garantizar que las mismas estén compuestas por grupos heterogéneos que permitan realizar un trabajo integral.

Las mesas trabajaron con la siguiente matriz:

Eje Temático: ...		
Sub Eje	Temas Clave (Problemas y sus causas)	Propuestas de transformación
Sub Eje 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificado mediante sistematización documental.</li> <li>Será complementado en el evento.</li> </ul>	Tema crítico 1: Procedimiento o mecanismo del actual sistema de justicia en condición crítica, cuya transformación es una necesidad estratégica.	Menú de potenciales propuestas de lineamientos para el cambio estructural del sistema de justicia (transformación de los actuales procedimientos o mecanismos en crisis).
Sub Eje n	Tema crítico 2	...
	Tema crítico 3	...
	Tema crítico n	...

Cuadro N° 1: Esquema de organización de los temas de trabajo para la Cumbre Nacional de Justicia.

Este esquema de organización de los temas de trabajo fue la base de la modalidad de trabajo en las Pre-cumbres Departamentales y la Cumbre Nacional, para la elaboración de propuestas de lineamientos para el cambio estructural del sistema de justicia en el corto, mediano y largo plazo.

Los resultados de las Pre-cumbres Departamentales conformaron la pre-agenda de trabajo de la Cumbre Nacional de Justicia y, por lo mismo, se constituyeron en la base y el marco de la discusión y la concertación de propuestas en este evento nacional.

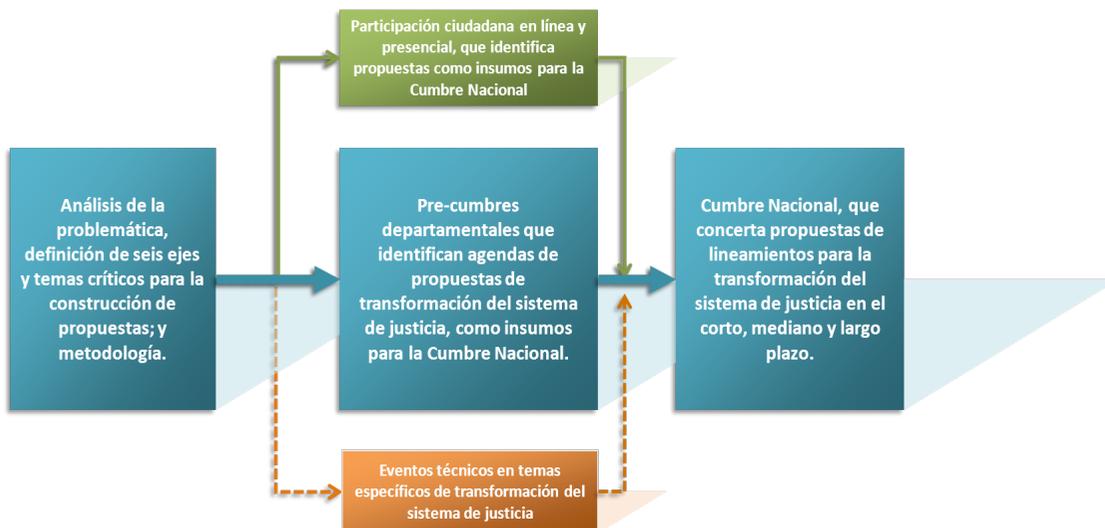


Gráfico N° 3: Relación de insumos y resultados.

Este cuadro sintetiza los hitos más relevantes para la ejecución del proceso o secuencia de actividades de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para vivir bien.

## EJECUTORES DEL PROCESO DE LA CUMBRE NACIONAL

El proceso de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien estuvo dirigido y ejecutado por los siguientes actores:

- *Gabinete Jurídico del Órgano Ejecutivo Plurinacional, como orientador político del proceso.*
- *Ministerio de Justicia, como ejecutor político y técnico del proceso.*
- *Comité Técnico Ministerial, como equipo técnico operativo del proceso.*

## COMITÉ TÉCNICO MINISTERIAL

Se constituyó un Comité Técnico Ministerial, como equipo de los profesionales que proporcionaron las tareas técnico-operativas del Ministerio de Justicia para la ejecución del proceso: preparación, organización, difusión y realización de los eventos programados, como también facilitar la participación de los representantes sociales, estatales y académicos y sistematizar con oportunidad los resultados.



## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DEL TRABAJO

Se instalaron seis (6) mesas de trabajo, cada una con un facilitador experto en procesos participativos y de diálogo, un co-facilitador técnico conocedor de la problemática del sistema de justicia y un sistematizador que apoye con la transcripción de los resultados del debate y construcción de propuestas.

### ***Exposición orientadora sobre la problemática del eje temático***

El co-facilitador técnico expuso sobre el eje temático, su estado de situación y los temas críticos que lo componen, que serán la base para la construcción de las propuestas de transformación. Se planteó también socializar las propuestas de transformaciones más relevantes al respecto, que fueron identificadas en los documentos de propuestas que fueron presentados por diversas organizaciones e instituciones, y que fueron sistematizados por el Ministerio de Justicia.

### ***Intercambio de criterios sobre la problemática del eje temático y potenciales propuestas de transformación***

Se dio lugar a intervenciones orales de los participantes mediante un rol abierto, para conocer sus criterios sobre el análisis realizado. Esta dinámica estará orientada también a posibilitar una necesaria “catarsis” de participantes.

### ***Concertación de temas críticos***

El facilitador pone a consideración de los participantes las propuestas de temas críticos para el eje temático. El propósito es concertar los mismos, por lo que los participantes pueden también proponer nuevos temas críticos o complementar los anteriores, siempre que sean pertinentes con el eje temático. Esta concertación es fundamental, ya que los temas críticos serán la base para la construcción de las propuestas de lineamientos de transformación del sistema de justicia.



En esta actividad se trabajó con la técnica del metaplan, sobre la base de una matriz previamente preparada. Por tanto, los participantes elaboraron sus propuestas en tarjetas y con marcadores, para su visualización, como también luego tuvieron el uso de la palabra para fundamentarlas.

### **Construcción de propuestas**

Se consideró un tema crítico a la vez, hasta concertar la propuesta o propuestas de lineamientos de transformación de este tema crítico, para recién pasar a la consideración del siguiente. La pregunta de enfoque para orientar esta parte del trabajo fue ¿Cómo debería transformarse el tema crítico identificado?

### **Elección de delegados (solo Pre-Cumbres)**

Fueron tres el número de representantes que selecciono cada mesa, los participantes propusieron los nombres de los candidatos a delegados de mesa, diferenciados por sectores, sin limitación, salvo los requisitos que deben reunir: los candidatos con mayor votación fueron los seleccionados.

## **PARTICIPANTES**

En la convocatoria a esta Cumbre Nacional de Justicia se anunció la participación activa de la población boliviana, mediante instituciones y organizaciones representativas que correspondan a los siguientes tres sectores previstos:

<b>Sociedad Civil Organizada</b>	<b>Entidades Colegiadas y Académicas</b>	<b>Instituciones Estatales</b>
Organizaciones sociales urbanas y rurales del nivel nacional, departamental y municipal, mediante sus representantes acreditados.	Entidades colegiadas del ámbito jurídico.	<b>Sector judicial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano Judicial.</li> <li>• Ministerio Público.</li> <li>• Policía Boliviana.</li> <li>• Procuraduría.</li> <li>• Defensoría del Pueblo.</li> <li>• Tribunal Constitucional.</li> <li>• Ministerio de Justicia.</li> </ul> <b>Sector no judicial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano Ejecutivo Plurinacional.</li> <li>• Órgano Legislativo (Diputados y Senadores).</li> <li>• Gobernaciones.</li> <li>• Gobiernos Autónomos Municipales.</li> </ul>
Organizaciones de víctimas del sistema de justicia.	Universidades (Públicas y Privadas) con facultades, carreras o programas vinculados al sistema de justicia.	
Organizaciones/instituciones de la sociedad civil relacionadas con la temática de la justicia, mediante sus representantes.	Otras instituciones académicas con programas vinculados al sistema de justicia.	

**Cuadro N° 2: Participantes del proceso de la Cumbre Nacional de Justicia, por sectores.**

Adicionalmente, se contó con la participación de la ciudadanía en general, no organizada pero interesada en la temática, para que pueda contribuir con propuestas, mediante tres modalidades:

- **Personal o individual:** a través del Buzón ciudadano y la página web [www.cumbredejusticia.bo](http://www.cumbredejusticia.bo), donde la ciudadanía en general dejó sus aportes sobre problemas y propuestas sobre el sistema de justicia.
- **Documental o digital:** las personas interesadas hicieron llegar sus documentos de propuestas al Ministerio de Justicia y las sedes departamentales (ubicadas en oficinas del Servicio Plurinacional de Defensa Pública – SEPDEP), así como vía web.
- **Física:** las organizaciones que no participaron en las Pre-Cumbres Departamentales de Justicia.

## PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA

Estos eventos tuvieron la finalidad de identificar problemas y formular propuestas de cambio de la sociedad civil, el Estado y las instituciones relacionadas al sistema de justicia en cada uno de los nueve departamentos para que se constituyan en el insumo fundamental respecto a las decisiones a tomarse en la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien.

Las fechas de las Pre-Cumbres Departamentales de Justicia se desarrollaron entre los meses de abril y mayo del 2016 conforme el siguiente cronograma:



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

La primera Pre-cumbre de Justicia departamental se realizó el 12 de abril en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, en el Centro Internacional de Convenciones y Cultura, con la asistencia de 357 participantes entre organizaciones sociales y académicas acreditadas para trabajar en torno a los seis ejes temáticos propuestos para la Cumbre Nacional de Justicia.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

El Teatro IV Centenario fue el recinto de la segunda Pre-cumbre de Justicia el 15 de abril, que albergó a 503 participantes de organizaciones sociales, sociedad civil organizada, universidades con sus carreras de Derecho, como también del Órgano Judicial del departamento de Potosí.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE COCHABAMABA

La Pre-cumbre de Justicia del departamento de Cochabamba se desarrolló en La Casa Campestre – Hotel & Centro de Convenciones el 22 de abril, con la asistencia de 500 participantes acreditados, donde se debatieron temas estructurales que sirvieron como insumo para la Cumbre Nacional de Justicia.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE PANDO

El 26 de abril en el Centro de Convenciones “Los Cedrillos” en la ciudad de Cobija del departamento de Pando, se desarrolló la cuarta Pre-cumbre de Justicia con la asistencia de 282 representantes de diversos sectores de la población, esta significó un espacio de reflexión sobre los seis ejes temáticos, bajo el único el propósito de construir una nueva justicia.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE BENI

En los salones del Club Social “18 de Noviembre” de la ciudad de Trinidad, departamento del Beni, el 26 de abril se realizó la Pre Cumbre Departamental de Justicia, donde se abrió espacios de participación ciudadana con una asistencia total de 562 personas, que posibilitaron recoger propuestas, aportes e insumos, rumbo a la Cumbre Nacional de Justicia Plural.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

La quinta Pre-cumbre de Justicia tuvo una participación masiva con 1522 asistentes, se desarrolló en el Campo Ferial “Chuquiago Marka” de la ciudad de La Paz el 6 de mayo, esta actividad recogió todas las propuestas de la población paceña, de las distintas organizaciones sociales, cívicas, vecinales, entre otros, con la única finalidad de mejorar el sistema de justicia en el país.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE ORURO

La Pre-cumbre de Justicia del departamento de Oruro se desarrolló en el céntrico hotel “Eden” el 10 de mayo, con 882 participantes acreditados, donde se instalaron las mesas de trabajo para tratar temas referidos con el acceso a la justicia, retardación, corrupción judicial, régimen disciplinario de servidores judiciales y abogados, entre otros.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE TARIJA

El 13 de mayo en el hotel “Los Parrales”, se dio lugar la Pre-cumbre de Justicia del departamento de Tarija, con la asistencia de 558 participantes, donde diferentes sectores sociales y profesionales de la población tarijeña presentaron sus propuestas con miras a la Cumbre Nacional de Justicia.



## PRE-CUMBRE DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

La última Pre-cumbre de Justicia se realizó en el departamento de Santa Cruz el 20 de mayo, en los predios de la "FEXPOCRUZ", congregó a 1266 asistentes de la sociedad civil, autoridades nacionales y profesionales vinculados a la justicia, que hicieron conocer sus propuestas de transformación del sistema de justicia, rumbo a la Cumbre Nacional de Justicia.



Se constituyeron en espacios locales de análisis y debate donde se plantearon propuestas para encarar un proceso de transformación que revolucione el sistema de justicia en su modelo integral (paradigmas y modelos mentales, capacidades y conductas de los servidores judiciales, cultura jurídica y organizacional y sus procesos y procedimientos) y en su estructura de funcionamiento.

El Ministerio de Justicia, a través de la Ministra Virginia Velasco Condori y Viceministros, condujo cada una de las pre-cumbres junto a autoridades locales, nacionales y departamentales y otras entidades representativas.

La realización de las pre-cumbres en cada uno de los nueve departamentos del país se desarrolló bajo la siguiente estructura:

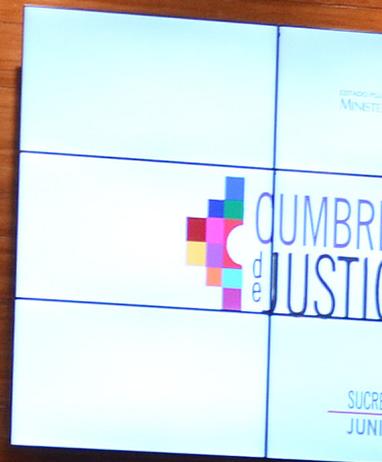
Horario	Actividad	Propósito	Modalidad
7:30	Registro de participantes	Verificar el registro del participante y acreditación.	Revisión computarizada y entrega de credenciales.
09:00	<u>Inauguración:</u> Antecedentes y alcances de la próxima transformación del sistema de justicia.	Posicionar la decisión política del Estado Plurinacional de transformar el sistema de justicia en Bolivia, con participación de la gente.	Intervenciones orales breves por autoridades invitadas.
09:30	Presentación de la metodología	Precisión de objetivos y resultados a ser logrados y modalidad de trabajo.	Presentación sucinta por facilitador, con apoyo de data display.
09:45	Exposición: "Análisis de la problemática del sistema de justicia y los seis ejes temáticos de la Cumbre Nacional de Justicia".	Socializar los resultados del análisis sobre la problemática del sistema de justicia y orientar sobre las mesas y los contenidos del trabajo de las pre-cumbres.	Presentación sucinta por equipo técnico de Ministerio de Justicia, con apoyo de data display.
10:15	Instalación de seis mesas de trabajo.	Constituir las seis mesas de trabajo para la elaboración de propuestas con número relativamente equilibrado de participantes.	Distribución de participantes por afinidad con cada eje y asignación de facilitadores y sistematizadores.
10:30	<u>Trabajo en mesas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición orientadora.</li> <li>▪ Intercambio de criterios sobre problemática del eje temático y propuestas de transformación.</li> <li>▪ Concertación de temas críticos.</li> <li>▪ Construcción de propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inicio de trabajo en mesas.</li> <li>▪ Orientar a los participantes en las temáticas específicas, en cada mesa de trabajo.</li> <li>▪ Iniciar en el trabajo de elaboración de propuestas concretas de transformación.</li> </ul>	Facilitadores, con apoyo de sistematizadores, en cada mesa, orientan la participación y la elaboración de propuestas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inicial intercambio de criterios sobre la problemática del eje temático.</li> <li>▪ Con técnica de metaplan se concertan los temas críticos del eje temático y, luego, se elaboran las propuestas de transformación del sistema de justicia.</li> </ul>
13:00	Descanso por almuerzo.		
14:00	<u>Trabajo en mesas (continuación):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de propuestas.</li> <li>▪ Designación del relator.</li> <li>▪ Elección de delegados a la Cumbre Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Continuar con la construcción de propuestas concretas de transformación.</li> <li>▪ Elegir delegados a Cumbre Nacional y designar a relator de la mesa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de propuestas de transformación y, a la conclusión, seleccionar al relator de mesa para la plenaria.</li> <li>▪ Elección de delegados: a) orientación de número a elegir y forma de elección; b) registro de candidatos; c) presentación y d) elección por sectores.</li> </ul>

Horario	Actividad	Propósito	Modalidad
17:30	Plenaria de presentación de resultados.	Socializar resultados por mesa de trabajo y legitimarlos como propuestas de la sociedad civil de los departamentos presentes.	Cada relator expone en un tiempo de 10 minutos los resultados más relevantes de su mesa. Es apoyado por su sistematizador con visualización fija de la matriz de resultados.
19:00	Acto de clausura.	Valorar la construcción de propuestas por participantes y comunicar que éstas constituirán las pre-agendas de la Cumbre Nacional.	Intervención oral de autoridad del Ministerio de Justicia.

**Cuadro N° 4: Estructura general de las Pre-Cumbres Departamentales.**

Las Pre-Cumbres fueron el espacio ampliado del proceso, se desarrollaron durante un día y en él se presentaron los puntos críticos para la construcción de propuestas de consenso; a partir de las propuestas presentadas se eligieron a los representantes Departamentales a la Cumbre Nacional. Dichos representantes fueron elegidos de cada uno de los grupos participantes en las mesas de trabajo bajo un mecanismo propio de los asistentes.





MINISTERIO DE JUSTICIA  
CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL  
para vivir bien  
BOLIVIA  
OCTUBRE 2016



# INAUGURACIÓN

**CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL  
PARA VIVIR BIEN**



# INAUGURACION

## SUCRE, 10 DE JUNIO 2016

La Cumbre Nacional de Justicia Plural Para Vivir Bien se realizó en el Centro Internacional de Convenciones y Cultura (CICC) de la ciudad de Sucre con la presencia de 800 delegados acreditados y más de 1600 personas que se hicieron presentes al evento, la mayoría de organizaciones sociales, magistrados, jueces, abogados, representantes de facultades de Derecho, instituciones estatales y autoridades del Estado, así como de los gobiernos departamentales y entidades representativas.

El evento fue inaugurado por el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Alvaro García Linera y la Ministra de Justicia Virginia Velasco Condori. Contó además con la presencia de la Presidenta de la Cámara de Diputados Gabriela Montaña, el Presidente de la Cámara de Senadores José Alberto Gonzales, el procurador del Estado Hector Arce, el Gobernador del departamento de Chuquisaca Estaban Urquiza, el alcalde de la ciudad de Sucre Ivan Arciénega Collazos, el Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana Guido Mitma y el Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia Valerio Ayaviri Lazaro.

Asimismo, se presenció la ponencia magistral sobre los Ocho Pilares para revolucionar la justicia en el país, a cargo del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Alvaro García Linera.



Esteban Urquiza  
Gobernador del departamento de Chuquisaca

## Discurso del Gobernador del departamento de Chuquisaca, Esteban Urquiza, en la inauguración de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**G**racias, Bienvenido hermano Vicepresidente, hermana Ministra de Justicia y a nuestras autoridades.

Para aquellos hermanos que no nos entienden desde el idioma quechua queremos decirles desde la Asamblea Constituyente se ha implantado en nuestra Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia una justicia social, una justicia pronta, una justicia rápida, una justicia económica, una justicia sin daño, una justicia para todos los bolivianos y bolivianas, quienes habitamos en nuestra querida patria que es Bolivia, pero no es suficiente solo cambiar quienes administran nuestra justicia, sino hermanos y hermanas hemos generado una justicia capitalista, una justicia mercantilista, siento que la Cumbre de Justicia boliviana hoy debatirá, discutirá profundamente de cómo debe ser un cambio estructural, profunda en nuestra justicia boliviana, pero que tendrá una justicia social para todos y todas.

Hermano Vicepresidente y hermanos todos los que participan en la Cumbre de Justicia boliviana como algunos medios de comunicación dicen que se reúnen los masistas, falso,

y por ello compañeras y compañeros queremos decirles quienes participan en nuestra Cumbre de Justicia es para cambiar y es arrancar todo lo malo de lo que hoy vemos, de lo que hoy siente el pueblo boliviano, desde nuestras comunidades, desde nuestros provincia o municipios que dicen que debe haber en la justicia y por ello compañeros y compañeras, hermanos y hermanas con esas palabras queremos decirles todos los que estamos presentes una mentalidad de cambiar la justicia y desde aquí refundar y decir que la justicia en Bolivia debe ser en la medida que el pueblo requiere la justicia boliviana.

Felicidades a nuestro hermano Presidente que no está aquí presente, a nuestro Vicepresidente felicidades, a ustedes; hermana Ministra de Justicia y hermanos y hermanas quienes están aquí presentes de diferente sectores sociales de nuestra querida patria Bolivia; rojo, amarillo y verde, felicidades por esta participación, una participación de hombres y mujeres, una participación de profesionales o no profesionales, una participación de mujeres con abarcas que se encuentran y una participación de las 36 nacionalidades que reconoce nuestra Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, tiempos de cambio, tiempos de trabajo, tiempos de construcción, tiempo de cambiar la justicia y por ello doy la bienvenida a todos nuestras hermanos y hermanas; que hoy están en la Ciudad de Sucre en el Centro de Convenciones Internacional y agradecer profundamente a nuestro hermano Presidente Evo Morales por trabajar con la patria, por trabajar por el pueblo boliviano, por trabajar por lo mas pobres y por ello tenemos esta gran infraestructura y por ello damos la bienvenida, esperando siempre que se sientan felices por esta participación, desde acá nace una justicia muy diferente de aquí hacia adelante con estas palabras muchas gracias, muy buen día a todos para todas y el señor me los bendiga y unidad a nuestra patria unida.”



**Valerio Ayaviri Lazaro**  
Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de  
Trabajadores en Construcción de Bolivia

## Discurso del Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia, Valerio Ayaviri Lazaro, en la inauguración de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**M**uchas gracias hermano Vicepresidente del Estado Plurinacional, hermana Ministra, hermano Senador “gringo” Gonzales, hermana Gabriela Montañó, hermano Gobernador de Chuquisaca, nuestro hermano Procurador Hector Arce, hermanos Diputados, Senadores, hermanos Ministros y Ministras, hermanos dirigentes nacionales, pueblo en general, todos acá presentes.

Quiero a nombre de la Central Obrera Boliviana hacerles llegar un saludo revolucionario a todos ustedes quienes están presentes, como Central Obrera porque estamos acá en Sucre, cual es el objetivo de estar presentes, acá verdaderamente todos los bolivianos y bolivianas sabemos en qué estado se encuentra nuestra justicia y estamos acá presentes para debatir esa injusticia que nosotros como pueblo boliviano la vivimos, hoy esa justicia que está podrida, hoy la vivimos los obreros, los hermanos campesinos indígenas, la gente pobre, la gente humilde que no tenemos una verdadera justicia, siempre nosotros

somos dañados por esta injusticia, porque no hay justicia para nosotros como obreros humildes bolivianos y es por eso que estamos hoy acá para debatir, para refundar una nueva justicia, pues esta refundación de esta nueva justicia que sea siempre en base a los principios de la comunidad; de la justicia indígena originaria y esto hace a todos partícipes para refundar una nueva justicia.

Hoy veremos compañeros y compañeras, estamos aquí para debatir la injusticia que vivimos nosotros los bolivianos, no estamos aquí para debatir otras situaciones, estamos aquí para debatir que justicia queremos, como se va hacer ese cambio de la retardación de justicia que hoy se vive, de esa injusticia de aquellos profesionales “chicaneros”, lo digo así con toda sinceridad, porque como bolivianos nos duele aquellos malos profesionales que van “chicaneando” y que van haciendo retardar la justicia. Y que la justicia cuando llega, esa justicia está en contra del hermano más pobre del obrero, porque el que tiene plata paga para tener justicia, eso es lo que se vive, eso es lo que no queremos y es por eso que estamos aquí para debatir y nosotros como CONALCAM, COB, estamos con absoluta responsabilidad para proponer, estamos con nuestras propuestas que tipo de justicia queremos en nuestra Bolivia, en nuestro Estado Plurinacional. También quiero mencionar que ha sido un paso muy importante la Asamblea Constituyente para plantear un nuevo Estado y es por eso que también nosotros en esa Asamblea Constituyente hemos sido el pueblo boliviano y las organizaciones sociales, quienes han construido una nueva Constitución Política del Estado y hoy por hoy, nosotros también podemos construir una nueva justicia, una refundación nueva de una justicia del pueblo boliviano y es por eso que hoy debemos debatir y es por eso que estamos aquí presentes hermanos.

Hermanos y hermanas, ustedes saben que en los distintos departamentos habido cumbres de justicia en la cual y eso también ha llamado mucho la atención a nuestro pueblo boliviano y es por eso que habido muchos intereses o interesados para venir a debatir en esta Cumbre de Justicia, que hemos traído unas buenas propuestas para cambiar, para refundar una nueva justicia, para que esa justicia nunca más se pudra, hoy tenemos como una manzana podrida esta justicia, bueno hermanos para no cansarles quiero felicitarles a todos ustedes presentes acá, y asistamos a estas mesas de trabajo para debatir y proponer que justicia queremos, para que esta justicia verdaderamente pues sirva para todos los bolivianos, con esto quiero agradecerles. Para terminar, ayúdenme a gritar Viva la Cumbre de Justicia. Viva Bolivia. Viva nuestro hermano Vicepresidente Alvaro García Linera. Viva nuestro Presidente Evo Morales muchas gracias hermanos y hermanas. ”



Virginia Velasco Condori  
Ministra de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia

## Discurso de la Ministra de Justicia, Virginia Velasco, en la inauguración de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**H**ermanos hermanas, hermano Vicepresidente Alvaro Garcia Linera del Estado Plurinacional, saludar a nuestros hermanos de la ciudad de Sucre, al hermano Gobernador, saludar al hermano Procurador Hector Arce, a nuestro hermano Senador “gringo” Gonzales, a nuestra hermana Gabriela Montaña, así mismo a nuestro Alcalde de la Ciudad de Sucre, saludar también a nuestro dirigente hermano Constructor, en este evento tan importante, saludar a nuestros hermanos Ministros, Ministras, Policía Nacional, saludar a nuestros hermanos Senadores, a nuestros hermanos Magistrados, al Fiscal General , a nuestras organizaciones sociales afiliadas a la Central Obrera Boliviana y así mismo a nuestros hermanos de la sociedad civil organizada. Hermanos buenos días jallalla, así mismo saludar a nuestros hermanos victimas de justicia, buenos días a todas y todos.

Hermano Vicepresidente hoy es un día histórico en Bolivia que se desarrollala Cumbre de Justicia por primera vez escuchando al pueblo para devolver la confianza. Toda vez que estamos viviendo nosotros con la injusticia, como decía nuestro hermano Gobernador. En nuestro país vivimos ese maltrato en los tribunales, en la fiscalía, en la policía, en nuestras instituciones, por eso es importante referirse al trabajo que realizo nuestro Presidente Evo Morales Ayma. Nuestro presidente durante su gobierno se ha encargado de construir un Estado Plurinacional, digno, soberano, con estabilidad económica, política y social, el cual se convierte en referente internacional, tarea que no han podido hacer anteriores gobiernos neoliberales. Hermanos, hermanas, ahora tenemos que preguntarnos sobre la justicia en Bolivia. A lo largo de la historia boliviana ningún gobierno neoliberal se preocupó por cambiar nuestra justicia, por eso es que mencionaba nuestro gobernador; que tenemos una mentalidad colonial, una mentalidad formalista, discriminadora, que esta justicia la heredamos desde la república, este problema no solo es de ahora, por eso es importante cambiar hoy día hermanos y hermanas esa mentalidad y practica que se refleja todos los días en el trato discriminator e ineficiente en los juzgados.

Nuestro Presidente a lanzado esta convocatoria nacional para que se lleve una cumbre de justicia para revolucionar este sistema para vivir bien y nosotros como cabeza de sector hemos cumplido esa tarea encomendada, escuchando a nuestro pueblo en cada uno de los departamentos. A través de las pre-cumbres, en los cuales asistieron; los hermanos víctimas de justicia, la sociedad civil organizada, diferente instituciones colegiadas, académicas, el Órgano Judicial, donde todos aportaron propuestas para construir una justicia que llegue a cada uno de nuestros hermanos y hermanas, un sistema de justicia; que sea equitativo, rápido, inmediato, con gratuidad como señala nuestra Constitución Política del Estado Plurinacional, pero hoy en día no hay esa gratuidad, no hay esa justicia pronta y oportuna, por eso es importante cambiar esa mentalidad con elementos como la ética, moral, con los principios “ama sua, ama llulla y ama quella” como señala nuestra carta magna. En estas pre-cumbres hemos recogido todas esas propuestas escuchando al pueblo, hemos abierto las puertas para todos los sectores de nuestra población, porque realmente queremos cambiar nuestra justicia, ese es nuestro objetivo hermanos y hermanas. Por ejemplo; una persona cuando va a buscar su memorial, esté sale de un mes, de dos meses, incluso de seis, existe ese incumplimiento con el procedimiento; en donde dice que el plazo es de 24 horas. No sale hermanos, hermanas, nuestra justicia es para aquellos que tienen plata y para aquellos que no la tienen obviamente no hay justicia, todos los días estamos peregrinando, no vamos a generalizar, no son todos nuestros hermanos operadores de justicia, ni todos nuestros colegas abogados, pero si hay algunos que realmente retardan mucho la justicia, por eso hoy nos encontramos acá en éste evento histórico, para aportar nuestro granito de arena; como queremos cambiar nuestra justicia en Bolivia, cual van a ser los mecanismos para vivir bien, como lo hizo nuestro presidente también en nuestra Bolivia, ahora nuestro país es diferente por eso somos reconocidos en el mundo, internacionalmente, nosotros ahora tenemos la labor de construir una justicia como este edificio maravilloso; con medios confortables, con varios ambientes, con una edificación de buenos cimientos, el cambio debe de ser desde el cimiento, proyectar de cuantos pisos queremos este edificio, hoy ustedes hermanos hermanas tienen que diseñar en esta cumbre de justicia, hoy nosotros tenemos que aportar a un proceso de cambio de nuestro sistema de justicia en un corto mediano y largo plazo, nuestra justicia no se va a cambiar de la noche a la mañana, porque son más de 180 años atrás, desde la republica que viene arrastrando estas manías prebendalistas, por eso hay que cambiar hermanos y hermanas.

Desde este evento, debemos mandar un saludo cordial a nuestro Presidente Evo Morales Ayma y brindarle un voto de aplausos para que se recupere muy pronto. Y en tal sentido decir Presidente vamos a cumplir con los resultados que surjan hoy, estamos seguros que las conclusiones del debate de la sociedad civil organizada servirán para transformar nuestra justicia y revolucionarla para los pobres. Hoy en día nuestro Presidente está recuperándose y fortaleciendo su salud, nosotros siempre vamos apoyarlo como bolivianos y bolivianas, desde aquí, desde donde estemos a nuestro Presidente.

Hermanos hermanas no quiero cansarles. Jallalla la ciudad de Sucre. Jallalla el hermano Vicepresidente. Jallalla la justicia que queremos en Bolivia. Muchas gracias hermanos hermanas. ”



Álvaro García Linera  
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia

## Ponencia del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera, en la inauguración de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**M**uy buenos días a todas, muy buenos días a todos, muy buenos días a cada una de las personas que se han hecho presentes en este escenario tan importante para venir a debatir las transformaciones y los cambios que Bolivia requiere para cambiar la Justicia.

Permítanme saludar en principio a la persona que desde meses atrás pidió al gabinete de Gobierno hacer los esfuerzos, hacerlas consultas, hacer los estudios para transformar una justicia que a todas luces está muy mal, saludar a ese compañero que oyendo las voces de las organizaciones sociales, del ama de casa, del vecino, del transportista, del comerciante, del obrero, del estudiante, de la mujer maltratada; pidió al gabinete de que diseñáramos un gran encuentro para oír todas las voces de Bolivia y encontrar en debate democrático, no en consultorías pagadas a extranjeros ni en encuentros a puerta cerrada, sino mirándonos los ojos entre bolivianos, entre sectores sociales, para ver cuál debe ser esa nueva justicia.

Permítanme saludar a ese compañero que insistió que ese gran debate para cambiar la justicia sea acá en Sucre, la capital del Estado Plurinacional, permítanme saludar a nuestro querido presidente, Evo Morales.

Saludo a nuestros presidentes de ambas cámaras, a nuestros ministros, a nuestras ministras, a nuestra hermana ministra de Justicia, años atrás le correspondió a una hermana quechua conducir la gran transformación de la Constitución Política del Estado, ahora le corresponde a una mujer también, a una mujer aymara conducir este gran debate para cambiar la justicia, gracias mi hermana Virginia, un gusto estar contigo.

Saludo a nuestros senadores, senadoras, saludo a los representantes del Órgano Judicial que se han hecho presentes acá, presidentes de las distintas estructuras, al Fiscal General, saludar la Policía Nacional, saludar a las organizaciones sociales, la COB, a la gloriosa Federación de Mineros de Bolivia que el día de hoy celebra un nuevo aniversario de fundación, a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, a Conamaq, a Cidob, a constructores, a fabriles, a hermanos interculturales, a las hermanas 'Bartolinas', a trabajadores en su conjunto agrupados en Conalcam, a cada una de las delegaciones que desde Pando, desde Tarija, desde Santa Cruz, desde Beni, desde La Paz, desde Cochabamba, desde Oruro, desde Potosí se han hecho presentes en este encuentro.

Un saludo muy cariñoso a nuestro hermano Gobernador del departamento de Chuquisaca, que con tanta generosidad desde un principio siempre es así, nos ha recibido con guirnaldas, con estos hermosos ponchos tarabuqueños, gracias por ese cariño hermano Gobernador, de verdad.

Saludar a nuestro Alcalde del municipio de Sucre, saludar a todos, a todos mis hermanos constructores, mis hermanos de las centrales obreras departamentales, en fin.

Voy a dividir mi reflexión en tres bloques, ¿qué justicia hemos heredado? Primer bloque; segundo bloque, ¿qué justicia tenemos hoy? Y el tercer bloque, ¿qué justicia queremos como bolivianos?.

### **¿QUÉ JUSTICIA HEREDAMOS?**

El año 1992, en el Gobierno de Jaime Paz Zamora, gobierno democrático, un fiscal de Distrito de La Paz conducía en persona la tortura con electricidad a una mujer detenida por pensar distinto, un fiscal del Distrito de La Paz junto con un representante de la institución encargada de la salud, vigilaban que Álvaro García no se muriera al introducirme corriente en el cuerpo y que no me diera un paro cardíaco.

No era tiempos de la dictadura, eran tiempos democráticos y no era simplemente un adversario político, era un fiscal, un fiscal del Estado que en persona dirigía la tortura, que en persona vigilaba que el torturador introdujera clavos debajo de las uñas, que en persona dirigía que la compañera detenida recibiera tratamiento médico porque había intentado suicidarse y una vez recibido el tratamiento médico le instruía a los operadores de Inteligencia que continuara la tortura, que continuara con la corriente en los órganos genitales, en la lengua, en la oreja. Eso dirigía un fiscal del Estado en Gobierno democrático 1992.

1993 y 94, no un fiscal, diez fiscales con uniforme camuflado, bajo el mando del ministro de Gobierno, Sánchez Berzaín, en el trópico del Chapare perseguía dirigentes, apresaba mujeres, entraba a las casas de pequeños y pobres campesinos para destruir sus pertenencias, arrastrar de los pelos a las mujeres, agarrar como si fueran animales a los hombres y llevarlos a las cárceles de Cochabamba.

Gobierno del MNR, 1994, en democracia, en democracia 1993, 1994 ya no un fiscal sino un juez, un juez del Estado impedía que el torturado, que el desaparecido durante cinco días y mantenido, a patadas, despierto durante cinco días no pudiera recibir visita de ningún médico durante seis meses, por decisión de juez competente, del partido en lo penal Número 2 de la ciudad de La Paz.

Por decisión de jueces los que estábamos detenidos no podíamos recibir un libro, un periódico, no podíamos recibir ni comunicarnos con la prensa durante dos años, dos años, no digo dos horas, dos años; hoy veo que los detenidos hablan felices con sus celulares desde la cárcel, que las cárceles se han convertido set televisivos donde los presos se convierten en reporteros de los canales de televisión. En democracia hace quince o veinte años atrás dos años habíamos personas que no podíamos comunicarnos con la prensa y que éramos obligados por decisión de juez y de fiscal a que nuestras cartas pasaran primero por inteligencia de la Policía, fueran fotocopiadas por inteligencia de la Policía para llegar recién a su destino.

1995, 96, ministros de Estado convocaban a dirigentes sindicales a reunirse para negociar temas de reivindicaciones sociales y mientras negociaban aparecían a la cabeza de fiscales, fuerzas represivas para detener y llevar presos y confinar a dirigentes sindicales que se estaban reuniendo con ministros para negociar reivindicaciones sociales, y no había un solo juez, no había un solo fiscal que reclamara la irregularidad, que reclamara la violación de derecho constitucional porque ¡claro! eran campesinos, eran obreros, eran pobres, es decir, no eran ciudadanos para la justicia de esos años.

Gobierno democrático del señor Quiroga, 1992, elegido democráticamente, después de grandes debates y de grandes cambios en códigos penales un dirigente sindical de nombre, Evo Morales, diputado él, con fuero parlamentario era perseguido, era buscado, era impedido de trasladarse y de desplazarse de una comunidad a otra comunidad y el lugar donde dormía era ametrallado con vigilancia de fuerzas represivas mandadas por extranjeros y con la aquiescencia del fiscal y del juez que le seguía el juicio al diputado y dirigente Evo Morales.

Esa era la justicia que hemos heredado, y no estoy hablando de tiempos de la colonia ni estoy hablando de tiempos de inicios de la república ni estoy hablando de dictaduras, estoy hablando de tiempos democráticos. Cuando teníamos al presidente Jaime Paz Zamora elegido por el voto popular, teníamos como presidente al señor Sánchez de Lozada elegido por el voto popular, teníamos como presidente al señor Banzer y al señor Quiroga elegidos por el voto popular, se llenaban la boca de Estado de derecho, de democracia y de justicia, sin embargo sus fiscales torturaban sus jueces prohibían

atenciones médicas, sus jueces legalizaban detenciones ilegales, prohibiciones de derechos de comunicación, prohibiciones de derecho de desplazamiento, esa era la justicia que hemos heredado hace quince años atrás, hace veinte años atrás.

Hace quince, hace veinte, hace diez años atrás los jueces de la Corte Suprema de Justicia de antes, de la Corte del Tribunal Constitucional de antes no se elegían por mérito, no se elegía buscando el mejor, el presidente de la Asamblea Legislativa se reunía con el presidente de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, convocaban a los jefes de bancada de las tres o cuatro fuerzas políticas y se decía tú has sacado el 30% de los votos, te corresponde elegirte cinco jueces, tú has sacado el 15% de los votos, te corresponde dos jueces, tú has sacado el 25% de los votos, te corresponde tres jueces, danos el nombre lo vamos a hacer aprobar ahorita en el viejo congreso, así se elegía al presidente de la Corte Suprema de Justicia, así se elegía al nuevo Fiscal del Estado, así se elegía al Tribunal Constitucional como cuoteo y loteo de partidos políticos en la que tres jefes de partidos políticos más presidentes de Asamblea en un cuarto con café y empanadas definían el destino de la justicia.

¿Cuándo? Hace diez años, hace quince, hace veinte, hace veinticinco años, no estoy hablando de tiempos de la dictadura donde el dictador nombraba por decreto a sus jueces y a sus fiscales, estoy hablando de tiempos de la democracia pactada, donde jefes de partido como pequeños dictadorzuelos nombraban a su gusto entre tres y cuatro personas toda la jerarquía del órgano judicial boliviano, y toda la jerarquía del órgano judicial a nivel departamental.

Y no es lo que me ha contado mi madre, yo lo he visto, yo lo he visto, yo los he oído, así elegían a la justicia.

Hace diez años atrás, hace quince años atrás, hace veinte años atrás tener una reunión como esta para preguntar ¿qué hacemos con la justicia? Era una locura, cómo consultar a los que no saben, cómo consultar a los que ellos llamaban “los ignorantes”, no, para consultar sobre la justicia el Ministerio de Justicia, el Viceministerio de Justicia contratava consultorías pagadas por embajadas extranjeras, redactar un código 20 millones de dólares, hecho por extranjeros, traducidos del alemán o del inglés al castellano, luego aprobado por la Asamblea, hacer un procedimiento, hacer una reingeniería era tema de consultores extranjeros, tema de grandes negociados, el último el del señor Vásquez Villamor que pagó más de 40 millones de dólares para hacer un pinche código de procedimiento penal de 200 artículos.

Cada artículo, cada artículo medio millón de dólares, eso era la justicia que hemos heredado, esa justicia es la que hemos recibido de parte de algunos jefes políticos que hoy se rasgan la vestidura diciendo injusticia, perseguido político, sinvergüenzas, porque en sus gobiernos sus fiscales y sus ministros conducían la tortura, planificaban asesinatos, planificaban atentados y entonces en esos tiempos eso era justo y hoy cuando se intenta consultar al pueblo, a las víctimas cómo cambiamos a la justicia, eso les parece un despropósito, eso les parece un encuentro de partidarios.

Aquí no estamos reunidos cuatro gatos, no estamos cuatro jefes de partido para definir quién es el presidente de la Corte Suprema, aquí están representantes nobles, abnegados de comunidades, de sindicatos, de barrios, de estudiantes, de trabajadores, del pueblo.

Esa fue la justicia que heredamos, innoble, políticamente subordinada al Ministerio de Gobierno, políticamente subordinada al jefe del partido político con presencia parlamentaria, llena de corruptos, llena de torturadores, llena de personas permisivas con la violación de los derechos humanos.

Cuando llegamos al Gobierno con el Presidente dijimos que eso no podía mantenerse así, dijimos que esa forma de justicia, esa forma de cuoteo, esa forma de abuso de jueces y de fiscales torturadores, de jueces y fiscales venales no podía mantenerse, y se debatió en la Asamblea Constituyente cómo cambiar la justicia.

Surgieron muchas ideas, la más importante, cómo sacar del partido político para llevar al pueblo la decisión del nombramiento de las grandes magistraturas de las principales direcciones de la magistratura del país.

Nosotros entonces como partido teníamos mayoría absoluta, teníamos en la Asamblea más del 50%, fácilmente podíamos haber dejado las cosas como están y que se mantuviera el viejo sistema de elegir jueces y fiscales, teníamos nosotros la mayoría para elegir a dedo al 50, al 60% de los jueces, pero dijimos ¡no!, así como hemos peleado contra esa justicia elegida a dedo por cuatro infelices reunidos en un cuarto en la Asamblea Legislativa, nosotros no vamos a hacer esa forma de elección.

La Asamblea Constituyente debatió, bien o mal debatió un mecanismo, nuevo en el mundo, complicado, novedoso y audaz, elegir por voto popular a los jueces. Pero también se debatió un segundo tema, cómo descolonizamos los rostros, los apellidos y los pensamientos de jueces y de fiscales, porque habíamos heredado no solamente una justicia corrupta y convertida en un comando político del partido, habíamos heredado también una justicia racializada y racista, en la que unos cuantos apellidos famosos de las mismas aristocracias que se han reproducido desde tiempos de la fundación de la república se hacían cargo por apellido, por herencia, por patrimonio, por color de piel del ejercicio de las magistraturas del país.

Y dijimos, tiene tanto derecho una persona de corbata como una persona de poncho, tienen ambos el mismo derecho de ser tribunales, de ser magistrados, que no puede ser que para ser magistrado uno tenga que tener un apellido especial, mejor si extranjero, que no puede ser que para ser autoridad judicial uno tenga que tener un color de piel o tener un tipo de vestimenta específico, la Asamblea Constituyente debatió esos dos ejes, democratizar la elección de los cargos más importantes de la Magistratura y descolonizar, democratizar, descolonizar, desracializar.

Y se hizo eso y se hizo, a través del artículo de que las personas, los altos cargos de la Magistratura tenían que ser elegidos por voto universal, y al abrir el abanico de

candidatos a los sectores sociales populares que habían pasado, por supuesto, por la carrera de abogacía se buscó descolonizar, y se buscó democratizar. Y yo creo que se avanzó mucho en eso, vista a estas alturas hay una mayor democracia en apellidos, en colores de piel, en origen social en las actuales magistraturas, hay un involucramiento del pueblo en la elección de las autoridades.

Dirán 'oye Álvaro pero otra gente no votó', de acuerdo, pero acaso no es mejor que decidan 100.000 a que decidan 2, acaso no es más democrático que 100.000 personas elijan a que solamente sea una persona la que elija, ¿es más democrático! Pero evidentemente no fue suficiente, fue la primera experiencia mundial, la primera experiencia a nivel del mundo en el que el pueblo eligió las magistraturas supremas, pero como toda primera experiencia no todo fue bien, también cometimos errores y uno tiene que saberlo admitir con hidalguía, con honestidad, hemos también cometido errores, hemos actuado de buena fe, pero cometimos errores y es importante admitir los errores para cambiar, para no repetirse, nos hemos tropezado, no fue suficiente, porque la justicia con notables excepciones por supuesto, la justicia hoy sigue siendo muy parecida a la de antes con notables excepciones.

No sé si error o nobleza, y lo tengo que decir aquí de manera pública, de manera pública porque yo estaba a lado del Presidente, estuve a lado, yo estuve a lado y el presidente Evo cuando se reunió con la bancada en una reunión dijo 'Bancada yo no me voy a meter a proponer ni a sugerir ni un solo juez, no voy a sugerir ninguna sola persona', es más, lo que hizo Evo es llamarme por teléfono, el día que estábamos preseleccionando en la Asamblea, para decirme: 'Esta señora que es una persona idónea, buena, con apoyo en su carrera legal no puede ser candidata porque es la madre de mi jefa de Gabinete', y me llamó, me dijo personalmente 'Álvaro, no sé qué harás pero esa señora que tiene todo el derecho no puede ser, porque nadie puede levantar el dedo para decir que Evo tiene un amigo, un conocido, un compadre, un señalado que dependa de la propuesta de Evo', y la sacamos a la señora, la sacamos de la carrera de la preselección, Evo no participó.

Hoy oigo decir a esta pandilla de cobijadores, de torturadores y de extranjeros que mandaban la justicia, la política en Bolivia decir 'Tenemos una justicia que depende del Ejecutivo', ojalá eso hubiera sido cierto, si la justicia hubiera dependido del Ejecutivo, con el respeto aquí a los doctores que están aquí frente a mí, los hubiéramos obligado a trabajar desde las 5 de la mañana.

Si la justicia hubiera dependido del Ejecutivo, no en ocho años, ni en seis, en seis meses hubiéramos resuelto el tema más peligroso que ha enfrentado Bolivia en su historia democrática, el juicio de separatismo, y vamos 2009, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, ocho años y no acaba el juicio.

Si la justicia hubiera dependido del ejecutivo yo les garantizo que en seis meses ese juicio hubiera acabado, y hubiera acabado con toditos con treinta años en la cárcel.

Ese es el mejor ejemplo que la justicia no depende del Ejecutivo y yo lo vi en persona, vi a Evo abdicando de su posibilidad de sugerir jueces, renunció a su derecho, para bien o para mal, él renunció.

¿Y quién hizo la preselección de los jueces? La anterior Asamblea, no la actual sino la anterior Asamblea, y ahí se cometieron errores, se cometieron errores. ¿Cuál fue el principal error? Haber dejado de lado la meritocracia como elemento fundamental, ese ha sido un error.

## LA JUSTICIA ACTUAL

Hoy tenemos en el ámbito de la Magistratura, eminentes jueces, pero son la excepción, son la excepción, la mayor parte de las personas elegidas en la Asamblea fue por cercanía a una organización social, que les habían ayudado en algún trámite, que les habían acompañado en algún juicio, está bien, eran abogados, pero no eran los mejores, eran compañeros que también venían del pueblo y que habían hecho esfuerzo por ser abogados, licenciados, sí, pero no eran los mejores.

Y a estas alturas después de diez años de Gobierno del pueblo, cuando hemos democratizado la economía y la formación educativa hoy los pueblos, los obreros, las comunidades, los vecinos, los campesinos, los indígenas estoy seguro que tienen hijos, que no solamente son licenciados, son maestros, son doctores con grado, con postgrado, hoy podemos garantizar que puede haber una meritocracia descolonizada, pero meritocracia y ese fue el error que no lo hicimos y no elegimos el año 2011, ese fue nuestro error y lo admitimos públicamente, y lo admitimos, porque vamos a mejorar, porque estamos aprendiendo de nuestros errores, porque no hemos pedido la consultoría a ningún extranjero, de ningún país europeo ni de Norte América para que nos vengan a decir qué es lo que hay que hacer, nosotros aprendemos de nuestros errores, nos tropezamos y nos levantamos para seguir caminando y para construir hoy ahora así una verdadera justicia.

¿Con estos errores qué justicia tenemos? Como hace veinte años y hoy existen algunos jueces, abogados y fiscales que defienden con nobleza, con dignidad, con profesionalismo y hacen justicia, no todos están mal, hay que reconocer al buen juez, hay que reconocer al buen fiscal, hay que reconocer al buen tribuno, al buen magistrado, al buen abogado.

Que rodeado de gente innoble defiende su profesión, defiende la justicia, cree en la justicia pero son la minoría, son los menos.

Hoy como ayer hace veinte años y hoy los juicios duran décadas, el juicio más importante del Estado boliviano contra los que querían dividir Bolivia, descuartizar Bolivia, los que querían atentar contra Presidente, Vicepresidente, ministros y autoridades, los que querían y exigían que vinieran tropas de Naciones Unidas, fuerzas de paz y tropas de invasión aquí al país para dividir Bolivia, los separatistas, ese juicio no acaba y ya vamos ocho años.

Si eso le pasa al Estado, qué le estará pasando a la ama de casa, qué le estará pasando al litigante, al humilde litigante.

Como hace veinte años, como hoy nadie cumple los plazos, yo fui enjuiciado por alzamiento armado, mi juicio duró dieciséis años, dieciséis años, eso fue en los años 90 y 2000, y hoy estoy seguro que ustedes o sus familiares o la gente que nos está viendo en la televisión tiene familiares y compañeros que están en juicios cinco, siete, diez, doce, catorce años, estoy seguro.

¿Y saben qué mis hermanos? La principal fuente de la corrupción judicial es el uso, abuso y negocio del tiempo del juicio, esa es la principal fuente de la corrupción.

Veo yo a hermanos del campo que cada quince días llegan con su corderito, para vender y pagar al tramitador, para vender y pagar al abogado, para pedir permiso y leer el expediente, han vendido sus corderos, han vendido sus vaquitas, se han endeudado, veo a familias enteras hipotecando su casa para pagar al abogado, para pagar al tramitador, para pagar al fiscal o al juez que pide plata para algún acto procesal, lo veo, a diario sucede eso y claro, para algunos malos jueces, para algunos malos fiscales, para algunos malos abogados cuanto más años dure ese calvario más ganancia para él, más plata para él, más beneficio para él.

Pero eso los principales interesados en que el juicio no acabe nunca, es el mal fiscal, es el mal juez, es el mal abogado.

Vemos a jueces postergando la audiencia, el Código dice debe durar un año y medio, viene el juez después de dos actos procesales dice bueno la siguiente reunión, siguiente convocatoria de aquí a tres meses; de aquí a tres meses el abogado dice estoy enfermo, se posterga otros tres meses, de aquí a seis meses el fiscal dice no puedo, tengo otro juicio al lado, se posterga otros seis meses y de aquí a un año y medio ya es también el imputado que viene a la audiencia con su suero, en silla de ruedas que no puede atender la justicia y tiene que irse a la clínica y pasa un año y pasa dos y pasa tres y pasa cuatro.

No puede ser esto, no puede ser, en términos de la física, de la astrofísica diríamos que la justicia es como un agujero negro, donde el tiempo se dilata, lo que para el ciudadano de a pie es un año, dos años de calvario, de sufrimiento, de plata, de llanto, para el operador de justicia es un día, es medio día, es una sajra hora, es un almuerzo, pero para nosotros es una tortura, eso no puede mantenerse, eso que había hace veinte años sigue hoy y por eso la justicia está mal.

Hace veinte años y hace diez años con excepción de nobles jueces, de nobles fiscales y de nobles abogados, pero para una buena parte de jueces, fiscales y abogados el dinero es la gasolina para que funcione la maquinaria judicial, si no hay dinero no hay maquinaria judicial.

Para comprar un papel, para hacer un trámite, para hacer una notificación, para leer el expediente todo es plata, para 'disque' charlar con el juez, plata; para disque hablar con el fiscal, plata; para disque hacer un nuevo trámite o un nuevo memorial otra plata, para 'disque' llevar a hacer que la Policía haga la notificación y el peritaje otra plata, todo es plata y entonces quién tiene justicia, el que tiene plata, el millonario, el pobre nunca tiene justicia porque nunca va a tener tanta plata.

En este caso la justicia es como una vampiresa que chupa la sangre del litigante y no solo nos deja sin plata, nos deja sin vida, nos deja sin voluntad, nos vuelve una sociedad abatida de tanto martirio, tortura del burócrata, del funcionario, del operador de justicia que hasta nos roba el alma.

Hoy como ayer hace veinte años y hace diez años algunas sentencias se rematan al mejor postor, ¿y saben qué indigna? He oído recientemente de algunos operadores de juzgados en La Paz, en Cochabamba que dicen 'Va a venir la Cumbre de Justicia, seguramente nos van a sacar, mejor ahorita aprovecharemos, como no vamos a tener otro momento para ganar plata ahorita aprovecharemos', y rematan sentencias, eso es indignante, ese es un desprecio a la justicia, es un desprecio a la dignidad humana, a la profesión de la abogacía pero hay gente que está haciendo eso, no digo todos, pero hay gente que remata, que remata sentencias.

Y en medio de ello lo que ha salido recientemente en la prensa, consorcios, es decir mafias, así como hay un consorcio y una mafia de la mentira donde están políticos, medios de comunicación que se han dedicado a mentir a lo largo de los últimos meses con tal de hacer daño hay también consorcios mafiosos de la justicia.

Coaliciones de jueces, abogados que negocian, que dicen: 'muy bien, te puedo dar este juicio en tu favor en un juzgado de justicia en lo penal a cambio de que tú me des un porcentaje', lo han denunciado, no estoy hablando yo, de manera directa ha salido en la prensa, la Fiscalía ha denunciado, consorcios mafiosos que prostituyen la justicia.

Hoy es triste decirlo, pero la justicia solo para muy pocos es un bien colectivo y es una profesión noble, para otros es un negocio, para algunos es vocación, para la mayoría es un negocio para obtener plata y volverse rico.

Hoy como ayer hace veinte años, hace treinta años y hoy la justicia es pues injusta, no prevalece las razones, no prevalece el equilibrio de la reflexión y las pruebas, no prevalece, lo que prevalece es la chicana, la dilación, la prebenda, la corrupción, el matonaje y eso sencillamente hace que la justicia no sea justa. No fue justa hace veinte años, no es justa hace diez años, no es justa hoy y eso es lo que tenemos que cambiar.

### **¿QUÉ JUSTICIA QUEREMOS?**

¿Qué justicia queremos?, ¿qué justicia quiere la ama de casa?, ¿qué justicia quiere el obrero?, ¿qué justicia quiere el joven profesional?, ¿qué justicia quiere la mujer?, ¿qué

justicia quiere la esposa?, ¿qué justicia quiere el profesional?, ¿qué justicia quiere el comunario y el campesino? Una justicia en primer lugar que sea rápida, si el procedimiento dice seis meses, seis meses, si el procedimiento dice un año y medio, un año y medio, queremos que las cosas sean rápidas, que dejen de convertir al litigante en la caja chica del dinero de jueces, fiscales y abogados. Queremos una justicia gratuita y transparente.

Una justicia que no dependa de la plata, que no dependa del matonaje, que no dependa de la corrupción, que no dependa de las chicanas, a eso hemos dicho una justicia gratuita para todos, para todos y transparente.

El tercer pilar de la justicia que queremos es una justicia justa aunque parezca tautológico, ¿qué es una justicia justa? Donde se garantice la verdad, donde gane el que tiene la verdad, no el que tiene plata, no el que tiene amigos, no el que tiene conocidos, no el que contrata matones judiciales.

El que tiene la verdad, el que tiene la verdad y eso debería ser también algo y es una lección para algunos medios de comunicación, que durante más de tres meses se han encargado de matar la verdad, y no tienen siquiera el decoro de decir 'nos hemos equivocado'.

El día de hoy estaba leyendo el periódico cuando venía en el avión sobre el tema de esta señora Zapata, dice que el hijo había muerto ¿y saben qué, en el periódico, en los periódicos esos que estoy criticando? En el tamaño de mi uña, ¡ah! Pero cuando decía el hijo existe titular de primera plana, cada día durante tres meses, pero cuando se derrumba, la verdad en un titular de dos centímetros en la última página.

Esos señores de alguna mala prensa son como estos señores de estos malos, corruptos y venales jueces y fiscales que no hacen caso a la verdad.

El cuarto pilar, una justicia como bien público, como patrimonio, que cuando uno diga voy a ir a un juzgado no lo haga con miedo, no lo haga diciendo ahora sí voy a perder mi casa y todo lo que tenga, porque uno cree que está yendo al lugar más terrible, penoso y asfixiante de la sociedad, que cuando uno diga voy a ir a la justicia, voy a ir a hablar con un abogado.

Las autoridades participan en la ceremonia ancestral antes del inicio de la Cumbre con un fiscal o un juez, se sienta que está yendo a un lugar que lo protege, ampara, no que lo maltrata, extorsiona, abusa.

La justicia tiene que ser un bien público así como tenemos gas, que es un bien público que nos beneficia a todos, así como tenemos bosques que es un bien público que nos protege y nos da oxígeno para todos, así como tenemos minerales, cerros y agua que son bienes públicos, que satisfacen nuestras necesidades, queremos que la justicia sea así, beneficiosa para todos, como bien público que proteja la gente.

Quinto pilar de la justicia que queremos, queremos una carrera judicial meritocrática. Queremos que sean jueces los mejores, no los mejores de la oligarquía, los mejores del país, con corbata, poncho, mejor con corbata y poncho, pero, pero que sean los mejores jueces, los mejores fiscales, abogados, queremos que en todos los niveles, en el nivel máximo, intermedio, hasta en el último de los juzgados los mejores, los más preparados, y dirán oye Álvaro, pero mi hermano, tenemos nosotros nuestros hijos que son del pueblo, del campo, recién están siendo abogados, y un hijo de un campesino, un hijo de un obrero, si se esforzó no sólo tiene licenciatura, ya tiene maestría y doctorado y ser también mejor y hablar de igual a igual con cualquier otro maestrante de Bolivia, continente o del mundo, es tiempo de igualdad, pero también de meritocracia.

No podemos escoger a mi amigo, no podemos escoger a mi compadre, al compañero que nos ayudó a hacer simplemente un memorial, eso nos ha hecho daño y nos están mirando mal a las organizaciones, sugiramos, propongamos a los mejores, y entre los mejores les garantizo que están también sus hijos, hijos de campesinos, obreros, de vecinos, porque en los últimos años hemos democratizado la educación, y tenemos que demostrar que de poncho y de corbata, también somos los mejores que de casco, de poncho y pollera somos también los mejores, no solo los que más nos apoyan, sino los mejores en justicia, en profesión. Es tiempo de la igualdad, descolonizar, pero con meritocracia en todos los niveles.

El sexto pilar, tenemos que dignificar la profesión, decía la compañera, el ser doctor, abogado, no tiene que ser visto o buscado como negocio, para salir de la pobreza, el ser doctor, juez, fiscal, es una vocación, es un servicio y desde la universidad, desde la escuela de formación de jueces, selección de autoridades, desde los colegios de abogados, asamblea, ejecutivo, población, valorar, premiar al juez, al fiscal, al doctor, al abogado, que hace su trabajo por vocación no por negocio o extorsión.

Necesitamos que renazca el amor por lo justo, por lo correcto, no puede perderse eso, no tendríamos alma, hubiéramos perdido la fuerza moral si dejamos que el negocio, que la chicana se apodere de la mentalidad de los operadores de la justicia, tiene que renacer y nosotros tenemos que valorar con los mejores cargos, con los mejores nombramientos a esos hombres y mujeres del pueblo, de clase media o popular que tienen devoción, amor, apego a lo justo, a lo correcto.

Por último como octavo pilar, como octavo pilar, por supuesto la independencia política de los operadores de justicia.

Con el presidente Evo, sabe Héctor Arce, nuestro Procurador General del Estado, que a veces yo lo denomino la constitución viviente, porque siempre le consulto sobre temas constitucionales a nuestro doctor. Le decía, qué sabe, cuando estamos almorzando en Palacio, dice hermano Evo, yo nunca he pedido, nunca voy a pedir, nunca he pedido hacia atrás, no voy a pedir hoy y no pediré mañana, a algún juez, fiscal que me haga un favor personal, nunca, mi vida fue apegarme a la verdad, y por mi verdad fui dirigente,

fui diputado, por mi verdad me encarcelaron, por mi verdad de confinaron, pero por mi verdad me han soltado, siempre gané con la verdad, llegué a la Presidencia con la verdad, nunca pedí, dice Evo. Como Presidente del Estado a alguien que me lo tuerza algo, que me lo corrija, que me lo haga algo amañado, nunca, siempre me apegué a la verdad, siempre dije la verdad, a veces por mi verdad me torturaron, me encarcelaron, o recientemente por su verdad que la dijo hace cuatro meses, todos los medios de comunicación lo han denigrado, y hoy, el día de hoy en la mañana, se comprueba que él había dicho la verdad, él tenía la verdad, él siempre se apegará a la verdad.

El Ejecutivo no necesita jueces o fiscales que hagan cosas torcidas, no necesita, ustedes saben que en nuestro país, hay embajadas muy poderosas, y estoy seguro que hay embajadas que controlan todos los teléfonos de cada uno de los ministros, del Presidente, del Vicepresidente, estoy seguro, y en diez años nunca han podido filtrar una sola llamada del Presidente o del Vicepresidente que diga, señor juez, estito házmelo por favor, esta partecita cámbiamela, hazte el loco, porque si hubiéramos dicho eso, con seguridad ya lo hubieran sacado en el referendo, ya lo hubieran sacado en las elecciones, ¡nunca, nunca hemos manipulado la justicia, ni necesitamos manipular la justicia!

Ahora viene algún político que dice yo soy político, soy preso político, no sea delincuente oiga, si has cometido un error, asume tus errores, si has comprado mal las camionetas, o has hecho mal un puente, así como un dirigente sindical que es enjuiciado y va a la cárcel, por qué el político de oposición dice: yo soy perseguido político y quiere lavarse las manos, si uno toma una decisión, asume las consecuencias de su decisión, sea valiente, sea gente, no sea cobarde, no se escuden detrás de que son presos políticos.

Y yo aquí digo frente a nuestros jueces a quienes admiro y respeto, ni Evo ni Álvaro jamás les pediremos un favor personal, asumimos nuestras responsabilidades con nuestros actos y si cometimos algo mal, asumo mi responsabilidad, y diré de frente a la gente, esto hice mal, no necesitamos torcer la justicia, lo único que pedimos es la verdad, sólo la verdad, así llegamos dónde estamos y ese es nuestro patrimonio, hemos llegado al Gobierno, estamos en Gobierno y saldremos de Gobierno, con ese nuestro patrimonio que es nuestra fuerza moral de siempre pelear por los pobres y siempre decir la verdad, no mentir a la gente.

Entonces que por supuesto que indepen- dencia política, por supuesto que indepedencia política, claro que es independencia política del poder judicial, por supuesto, son siete, ocho pilares, qué sugerencias hacemos, sugerencias respetuosas para este gran encuentro, esta gran cumbre, por una justicia verdadera, son sugerencias, que ustedes las debatirán, considerarán, las aceptarán, las rechazarán, son simplemente sugerencias dichas de manera honesta en la perspectiva de conseguir esta justicia que queremos, rápida, gratuita, transparente, que diga la verdad como bien público, con meritocracia, con vocación y dignificación a la profesión, con amor a lo justo, con independencia política, ¿cómo ayudar a construir eso?

## Recomendaciones para la revolución de la justicia

Primera. Necesitamos una nueva arquitectura judicial. Dicho de manera más simple, hay que reestructurar algunos órganos de la justicia, hay que reestructurarlos.

Por ejemplo, Tribunal Supremo de Justicia, debe dedicarse única y exclusivamente a la administración, al ejercicio de la justicia, para eso son los máximos magistrados, la voz suprema de la justicia, solo debe dedicarse a la justicia, no debe dedicarse a temas administrativos financieros y económicos, eso es competencia de otro sector. Los máximos tribunales que se dediquen al ejercicio de la parte de la justicia.

Consejo de la Magistratura, que fue un órgano que se lo creó anteriormente, para que se haga cargo de otras funciones, él debe hacerse cargo de la parte económica y administrativa, le corresponde al Consejo de la Magistratura.

También el Consejo de la Magistratura debe hacerse cargo de la selección de jueces y de vocales, pero lo nuevo, porque cometimos errores en la anterior forma de elección, que haya un control cruzado en la selección de jueces, vocales, por el mismo Tribunal Supremo, control cruzado para elegir jueces y vocales departamentales de justicia.

Tercer cambio. Hoy el Consejo de la Magistratura, el que selecciona a los jueces departamentales, es también el que fiscaliza al juez departamental. ¿Cuál es el problema con eso? Que puede haber algún funcionario que dice:

- “Yo te voy a elegir a ti, tú vas a ser el juez; pero me tienes que obedecer a mí y vamos a ir a mitas, al partir vamos a ir con tus negocios”.
- Pero si resulta que viene alguien y me controla.
- “No te preocupes, porque yo también te voy a controlar y voy a hablar con el compañero del Consejo de la Magistratura para que no te controle”.

Es decir el Consejo de la Magistratura elige y vigila, es juez y parte. Eso no puede ser, por eso proponemos, sugerimos acá en este gran encuentro, en esta gran cumbre, que se separe el Consejo de la Magistratura, que elige a los jueces departamentales en base a la meritocracia; pero quien fiscaliza, quien controle a los jueces que sea otra institución. Hay que crear una nueva institución llamada Inspectoría, que fiscalice la justicia.

Y tal vez por eso quizás sea importante reducir el número también de personas en el Consejo de la Magistratura, en lo personal considero que hay demasiados.

Un debate que hay que hacerlo, acá, es en el Ministerio Público, también necesita el Ministerio Público un fiscalizador de la selección y de sus operadores, eso tiene que debatirse cómo organizarse ese fiscalizador externo de la carrera del Ministerio Público. Juez y fiscal siempre actúan al lado de dos instituciones fundamentales en la información,

la investigación de la justicia: la Policía y el Instituto de Investigaciones Forenses, IDIF, si no me equivoco que así se llama. Sugerimos que se debata en este gran encuentro la profesionalización y diseño de una carrera de investigación en la Policía.

Yo voy a contar una experiencia, y con respeto a nuestra institución policial, que es la que está cerca de las personas y da la información como corresponde institucionalmente al fiscal y al juez. El policía es un operador también de justicia, lo es.

¿Qué resulta? Resulta que tenemos un muy buen profesional, tenemos un teniente, un capitán que hace una muy buena investigación, se ha especializado en hacer investigaciones en robo o en cogoteros, sabe cómo se mueven esos delincuentes, sabe su modus operandi, perfecto.

Llega el año que viene y ese capitán aparece en la frontera con Charaña para controlar contrabando, y pasa otro año y ese capitán luego aparece en la burocracia en el Comando General, cuando ese hombre o esa policía con gran formación, impecable, podría haber continuado esa su carrera, tiene que cambiar y la especialidad se rompe. Si hay buenos investigadores policiales, si hay oficiales que no son corruptos, que aman su profesión, ellos que continúen una carrera de investigación y de profesionalización en temas de investigación de delitos. Evidentemente eso va a requerir modificar la forma del funcionamiento de la Policía; pero consideramos que no podemos permanentemente aniquilar el conocimiento que tiene un buen funcionario, para que venga otro que comienza de cero, está un año, dos años, se va a otra función, vuelve otro funcionario policial que tiene que comenzar otra vez de cero. Es un derroche de recursos, es un derroche de conocimiento, y eso también va a lo que se quejan los compañeros, algunos malos oficiales que en vez de cumplir la profesión con amor, con devoción, también se convierten en parte de esta estructura mafiosa de la corrupción, eso tenemos que impedir.

Este sistema de investigación inteligente también requiere una modificación en el Ministerio Público. Hay que también que profesionalizar ahí, doctor.

Hay que mantener a los mejores y especializarlos a los mejores; no puede haber una alta rotación, no puede haber una alta rotación y un cambio de funciones a cada rato, tiene que haber gente especializada en ciertas cosas.

Como Vicepresidente, yo doy fe, cuando pedimos una investigación a la Policía y estamos nosotros detrás de la Policía, un profesionalismo único. Me acuerdo con el Ministro, cuando había esta ola de cogoteros aquí en El Alto, que eran una amenaza terrible a la seguridad de los jóvenes, de las familias, se dio la instrucción, seguimiento personalizado, lograron con unos métodos extraordinarios de infiltramiento, de seguimiento, de camuflaje, lograron encontrar. Ese tipo de especialidad tenemos que valorar, no puede ser que estemos rotando a cada rato, la rotación es buena en ciertas cosas, en otras cosas la rotación no ayuda.

Si tenemos un buen funcionario, fiscal, un buen policía que cumple su labor, que es honesto, que es transparente, que cumple su investigación con devoción, que continúe, un año, dos años, tres años, cuatro años, cinco años, el tiempo que sea necesario, porque eso va a reeditar beneficio a la población. Un buen profesional transparente es un buen servidor público al servicio del pueblo.

Una segunda sugerencia que ponemos en consideración, en debate de las mesas de esta gran Cumbre de Justicia. Tenemos que modificar el régimen de control y sanciones de los operadores de justicia. Hay que introducir agentes encubiertos en la lucha contra la corrupción en juzgados, en fiscalía, en órganos de la justicia.

Segundo, hoy todo el mundo tiene un celular, filmaciones y grabaciones tienen que ser ahora prueba idónea, prueba plena en los juicios contra la corrupción.

He visto a una persona que ha sido extorsionada por un juez, y presenta la prueba de una grabación. En nuestro procedimiento eso no es prueba, es indicio, ¡pero está ahí, el juez está recibiendo la plata, la está escondiendo! No, eso no había sido, en nuestra estructura institucional no había sido aceptado como prueba plena. Hoy tiene que convertirse, y que sepa cada funcionario de justicia que millones de cámaras lo controlan, millones de celulares lo controlan, y que tiene que tener comportamiento honesto.

Tercero. Esto es duro pero necesario: in habilitar en el ejercicio de la abogacía, a cualquier funcionario, juez, fiscal corrupto encontrado infragantemente.

Así como vamos a valorar al buen abogado, al buen juez, al buen fiscal que está en su función con devoción, con amor a la profesión, con amor a la verdad, al que maltrate esa noble profesión de la abogacía, no tiene porqué ser abogado, ¡hay que quitarle su derecho a ejercer la abogacía!, cuando haya sido encontrado en un acto de corrupción in fraganti.

Necesitamos también, y ponemos en consideración de la Cumbre, como parte de los otros cientos de temas que ustedes van a debatir, un cambio en el procedimiento penal.

Primero, fortalecer los ámbitos de conciliación y medios alternativos de resolución, No todo tiene porqué ir a un juzgado. Lo hemos hecho en el ámbito de la familia y del Código Civil, y está funcionando, porque hay cosas secundarias, pequeñas que con un simple mecanismo de conciliación se resuelven. Eso tenemos mucho que aprender de la justicia indígena originaria, primero funciona la conciliación, antes que el juzgamiento o el castigo.

Y hay que aplicarlo acá, con eso podemos descongestionar buena parte de la carga judicial que asfixia a los juzgados, que asfixia a los operadores de justicia.

Segundo, sugerimos reflexionar sobre la posibilidad justamente de diferenciar en plazos, en procedimientos y en sanciones las contravenciones o los actos ilegales que comete una persona.

Diferenciar el ámbito de las faltas, que tendrán como tiempo de procesamiento legal máximo de un día a una semana. Los delitos que tendrán como máximo de duración en el tratamiento ante el juez o ante el fiscal, de seis a 12 meses, y los crímenes, que tendrán como máximo de duración un máximo hasta tener sentencia obligatoria, de 16 ó 18 meses.

Si diferenciamos los delitos, podemos también agilizar la carga y establecer sanciones diferentes: para los que son faltas, un tipo de sanción más beneficiosa hacia la comunidad. En delitos o en crímenes, sanciones más duras porque afectan al bienestar de la sociedad.

Necesitamos evidentemente para esto también un nuevo sistema penitenciario, que diferencia a las personas que están reclusas por delitos, y no como ahora que es como un chairó, donde está desde el que robó una cartera hasta el que asesinó y el violador. No pueden estar juntos.

Ponemos en consideración de esta Cumbre que reflexionemos y debatamos que no condonemos penas. ¿Qué es esto? Voy a dar un ejemplo.

Un malhechor en la noche ha hecho el seguimiento a una familia, ha visto que la mamá y el papá han bajado, han viajado al campo, y que se ha quedado la niña de 15 ó 20 años se ha quedado con el hermanito. Viene el malhechor, se trepa la pared, entra a la casa, rompe la cerradura, sorprende a la señorita, la viola, luego de violarla agarra, la encierra en un cuarto, todo maltratada, golpeada por el infeliz, por este criminal, y se roba, se roba el televisor, se roba el dinerito guardado por la familia para pagar la deuda de la casa, se roba la cocina, se roba la plancha, se roba el celular y se va de la casa.

Una semana después, 15 días, la Policía lo detiene. ¿Y cuáles son los cargos? Por violación ocho años, por robo cinco años, ¿cuánto le da de sentencia el juez? Ocho años, ¿y el robo? Desaparece.

En nuestro sistema, ahorita, el delito menor se condona, si ustedes quieren se perdona. ¡No señores! Si ese delincuente violó y robó, a los seis o a los ocho años de violación, que se sumen los cinco años de robo, para que tenga 13 años, 13 años de sentencia.

Es decir estamos proponiendo que la Cumbre debata la sumatoria de penas, no la condonación de penas ni el olvido de penas.

Que el delincuente sepa que las cosas van a ser duras. Ojalá nadie cometa un delito, pero el delincuente tiene que saber que en la Bolivia de hoy no se le va a condonar, no se le va a perdonar la sumatoria de delitos, vamos a sumar la suma de cada uno de los delitos. Si suma 20 ó 25 años, ¡los 25 años a la cárcel, no queda de otra!

Ponemos en consideración otro problema. Viene un ladrón, entra a la casa de un humilde y se roba la garrafa, la cocinita, el dinerito guardado, 500 pesos, lo agarran los compañeros del vecindario, lo llevan a la Policía, va donde el juez, le da dos años de sentencia. Como es una pena leve puede salir a la mitad, y si se lo charla al fiscal puede salir a los tres meses, ¡listo, está fuera en tres meses!

Pasan cuatro semanas, y en vez de ir a robar a un barrio, camina 10 cuadras y se entra a otra casa, y vuelve a robar, y lo vuelven a agarrar y lo vuelven a llevar al juzgado, y el juez le vuelve a dar dos años, está tres meses y se vuelve a salir.

O el narcotraficante, lo agarran con narcotráfico, lo meten a la cárcel, cuatro años, como cumplen la mitad, dos años, sale, otra vez vuelve, se vuelve a meter en el narcotráfico, y lo vuelven a agarrar; pero como es narcotráfico en baja cantidad, le vuelven a dar cuatro años, y entonces los jueces saben, ¡ah, cliente! Ya son sus clientes.

Viene el ladrón, viene el narcotraficante, y se vuelve un juego. Y ojo, esto devalúa la autoridad de la justicia, la devalúa, porque la gente ya no le tiene miedo a la justicia, hay que devolver la majestad a la justicia; por lo tanto se propone que, compañeros, compañeras, penas elevadas a los reincidentes, se duplique, se triplique, en el caso del mismo delito, al reincidente.

Cadena perpetua para la violación de niños y de niñas con muerte Proponemos algo que nos conmueve a todos, la violación es uno de los crímenes más perversos que puede cometer un ser humano, tener relaciones sexuales a la fuerza, golpeando, imponiendo, demostrando lo poco hombre que es porque no puede seducir, y tiene que utilizar la violencia, esa persona es un desprestigio para el ser humano, pero peor cuando esa violación se comete a un niño, a una niña, a un angelito de dos, de tres, de cuatro, de cinco, de seis años, de 10 años.

¿Qué culpa tiene esa niña y ese niño?, ¡qué culpa tiene esa niña y ese niño para recibir semejante brutalidad! Indefenso. Esos que van a ser el futuro, que nos van a dar de alimentar a nosotros, y viene un desgraciado y lo abusa. No sabe el niño ni la niña lo que está pasando, pero sufre de niñez una violencia y una brutalidad que nunca se va a olvidar en su vida, si es que se mantiene vivo. Y peor si lo matan.

En Bolivia está habiendo casos de violaciones a niños y a niñas indefensas, hijas, nietas, que apenas están creciendo, que apenas están madurando, y que tienen la experiencia seguramente más terrible, más infernal que uno puede tener en la vida, que es la violación. No se merece un niño, una niña, vivir el infierno en vida cuando no ha cometido ningún pecado, cuando no ha cometido ningún delito, pero tiene que vivir ese infierno de la violación, del maltrato, como niña, como niño, y a veces la muerte.

Estamos poniendo aquí en consideración de esta gran Cumbre, mis hermanos, que se debata, que se discuta la cadena perpetua para la violación de niños y de niñas con muerte.

¡No podemos ser indolentes! Seríamos indignos como bolivianos si dejamos que la violación de una niña sea un titular de televisión, que simplemente nos haga decir ¡qué pena! cuando estamos almorzando, ¡no es suficiente!, no tendríamos la dignidad de seres humanos, si no intervenimos y hacemos algo duro y fuerte para impedir que se repita ese tipo de crimen infernal, un niño y una niña nos reclaman protección, que los cuidemos, que no seamos indolentes, que no seamos despreocupados, es un tema muy fuerte, pero consideramos que ustedes tienen derecho a debatir. Cadena perpetua a la violación de niños y niñas con muerte.

Un tercer eje de recomendaciones, del debate, es la modernización y control de los plazos en el ámbito judicial, se tiene que garantizar la oralidad plena, hay oralidad, pero aún se mantiene el viejo expediente de tiempo de Toledo, escrito, grabación digital de las audiencias, notificación electrónica de los litigantes, expedientes electrónicos, tienen que estar en línea y red el litigante y el expediente, no puede ser que estemos peregrinando, viniendo desde un departamento u otro, desde el campo, para leer si fuimos notificados en una hojita, si tengo que mi hijo, o mi nieto tiene internet, que pueda ver en internet si corresponde ir a la audiencia o no corresponde, qué es lo que dijo el acusador, el defendido, eso significa una reestructuración de un gobierno judicial o de un sistema judicial, electrónico, moderno, en línea, gratuito al servicio del litigante.

No solo el internet, la computadora, la electrónica tiene que servir para que las cosas sean gratis, sino que también tiene que servir para controlar a jueces y fiscales, control automatizado de tiempos de desempeño de la Fiscalía, de manera automática, fiscales y jueces electrónicamente, que no cumplen los procedimientos, son pasibles a sanciones o castigos establecidos en un procedimiento especial, se uno dice, el juicio dura un año y medio, en un año y medio acabe, y si no acaba en un año y medio, juez y fiscal tienen que ser sancionados y castigados.

Cuarto. Elección y selección de los operadores de justicia, estoy hablando de las máximas magistraturas, del Tribunal Supremo, del Consejo de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, Tribunal Agroambiental, ponemos en consideración, tomando en cuenta lo que se debatió en las cumbres judiciales que se mantenga la elección popular de magistrados, que se la mantenga, es un derecho democrático conquistado.

Pero si vamos a mantener la elección de magistrados, no podemos cometer los errores que cometimos el 2011, para ello proponemos una modificación radical de los procedimientos parlamentarios, para seleccionar a los candidatos que garanticen la meritocracia, la descolonización y la desracialización de los operadores de justicia.

No estoy de acuerdo compañera Gabriela, compañero Gringo, que las atribuciones de la Asamblea ganadas con el voto del pueblo se la deleguemos a otras personas, es la Asamblea, pero que la Asamblea demuestre su capacidad con otros procedimientos, cambiemos los procedimientos, esta Asamblea demostró que es capaz de llevar adelante la selección de autoridades donde se privilegie la meritocracia, mostremos que esta Asamblea puede reivindicarse con lo que dice la CPE.

Por último en todos los niveles, superior, medio, intermedio, bajo del juzgado, meritocracia, idoneidad, compromiso social, en toda forma de selección y elección de jueces y fiscales de nuestro querido país.

Quinta sugerencia. Necesitamos adecuar el sistema de enseñanza de nuestras universidades públicas y privadas a la revolución de la justicia.

Entiendo y soy respetuoso de la autonomía universitaria, y vamos a respetar la autonomía universitaria, pero esta cumbre, esta cumbre social, por la justicia, para la justicia, puede hacer un conjunto de indicaciones, convocatorias, llamamientos, recomendaciones, para que nuestro sistema universitario adecúe la formación académica a los nuevos procedimientos, en segundo lugar priorice en las universidades la formación ética, la vocación profesional y la voluntad y capacidad de investigación, el ama llulla, el ama qhilla y ama suwa de nuestra CPE, también tiene que tocar la puerta de la formación académica universitaria privada y estatal.

Un debate que tiene que hacerse, acá, es qué hacemos, si hemos de mantener los niveles de la magistratura, por elección de voto popular, esto tiene sus plazos, pero qué hacemos con los niveles intermedios, las cortes de distrito, los juzgados, ponemos en consideración de ustedes, que en un plazo a 120 días, 140 días se haga una depuración total de operadores de la justicia en función de carrera, transparencia académica, de personas que no tengan juicios, ni sanciones disciplinarias, no lo va a hacer el Gobierno, lo tienen que hacer los operadores de justicia, necesitamos dar desde ahora una transformación y las grandes transformaciones vendrán en paralelo y simultáneamente.

Por último pongo en consideración de ustedes el tema del presupuesto, he oído de parte de funcionarios de justicia que reclaman el presupuesto y es posible que reclamen en justicia, pero tengo un pero, cuando Álvaro, Evo y los ministros llegaron a la Asamblea y al Gobierno, teníamos un presupuesto para el Ejecutivo, para el Legislativo, y nosotros íbamos a hacer cambios, podíamos haber dicho, ¿cómo vamos a hacer cambios?, nos vamos a subir nuestro salario, el Presidente gana 45 mil bolivianos, más 20 millones de dólares de gastos reservados, entonces como vamos a hacer cambios revolucionarios, el Presidente ganará ahora 80 mil bolivianos y los gastos reservados serán 50 millones de dólares, eso pudimos haber dicho, pero ¿saben qué dijimos?, no vamos a ganar 45 mil, el presidente Evo de 45 mil bolivianos, se bajó a 15 mil bolivianos, se bajó a la tercera parte su salario.

¿Saben qué hicimos con los gastos reservados?, los gastos reservados que estuvieron durante el Gobierno de Carlos Mesa, Sánchez de Lozada, Tuto Quiroga, Banzer, y Jaime Paz Zamora, 20 millones de dólares de libre disponibilidad, sin rendición de cuentas, ¿saben qué hicimos nosotros con los gastos reservados?, creamos ítems de salud, educación, a la semana de haber llegado al Gobierno.

Eso hizo el Presidente y la Asamblea también se redujo su salario, y la Vicepresidencia que en tiempos de Quiroga tenía un presupuesto de 98 millones de bolivianos, redujo a 8 millones de bolivianos, eso hicimos nosotros, nos rebajamos salarios, presupuestos e hicimos los cambios revolucionarios de nacionalizar la industria gasífera, recursos nacionales, Entel, Ende, de alfabetizar a la población, hacer bonos, es decir, no es un justificativo decir, para los grandes cambios se necesita plata, cuando hay voluntad política se puede hacer los cambios iniciales, con la plata que se tiene y si los operadores de justicia muestran, con la plata que tienen hoy que están haciendo cambios revolucionarios, con gusto vamos a colaborar con más recursos, para que la justicia continúe esos cambios, pero no antes, primero den pruebas de que tienen la voluntad jurídica de hacer los cambios a favor del país, mientras tanto no tiene porque haber necesariamente incremento de presupuesto.

Hermanos y hermanas sé que hay muchos otros temas más, sé que hay el tema laboral y he oído muchos otros temas, para eso es esta Cumbre, para que cada uno de ustedes, para que cada sector, organización, hable, exponga, proponga, explique su situación, presente sus problemas y presente soluciones, la justicia va a revolucionarse, no porque el Ejecutivo lo diga, o la Asamblea lo aprueba, va haber cambio de justicia, porque el pueblo se moviliza, propone, sugiere.

Hermanos y hermanas, con el presidente Evo hemos mostrado estos años, que lo que proponemos lo logramos, antes de llegar al Gobierno, dijimos que íbamos a nacionalizar, y lo hicimos, antes de llegar a Gobierno dijimos que íbamos a industrializar y lo hicimos, y toda la derecha callada no más andan, porque esos infelices inútiles no hicieron en cien años, nosotros lo hicimos en diez años.

En diez años hemos mejorado la economía, nos falta mucho, pero hemos mejorado, los neoliberales, los republicanos, nos dejaron una economía que medía 9 mil millones de dólares, 180 años tardaron para llegar a 9, hoy la economía mide 34 y lo hicimos en 10 años, hicimos en 10 años, en 10 años hicimos más que en 180 años los anteriores gobernantes.

Dijimos que íbamos a cumplir el deber de alfabetizar a toda la población y lo hemos hecho, dijimos que nos íbamos a hacer respetar en el contexto internacional, y ningún embajador hoy en Bolivia, viene a decir lo que tenemos que hacer hoy como Gobierno, eso está bien para los llunkus de la derecha, no para nosotros, no para el pueblo boliviano.

Aquí más bien expulsamos embajadores cuando se entrometen en nuestros asuntos, no somos sus informantes o esclavos voluntarios, para pedir consejos ni recomendaciones a ningún embajador de ningún país, igualdad, respeto entre países, pero no sumisión, Bolivia se respeta, se la quiere, no se la esclaviza.

Dijimos que íbamos a hacernos respetar y demandar al Gobierno de Chile por nuestros derechos de salida soberana al Océano Pacífico, y lo hemos hecho y no sólo lo estamos

demandando y no sólo tuvimos una victoria extraordinaria en La Haya, cuando reconoció que sí tiene competencia, que hay un problema entre Bolivia y Chile y que Bolivia nació con salida soberana al mar, eso lo reconoció La Haya, en paralelo dijimos que vamos a hacer un país económicamente tan fuerte o superior a Chile, y cuando llegamos el 2006 Chile nos llevaba 14 veces con su economía. Chile tenía una economía 14 veces más grande que la boliviana, hoy la economía chilena es 8 veces más grande, el 2020 será 4 veces más grande, el 2025 será dos veces más grande, y el 2030 seremos más grande que Chile, y tendremos mejor economía que Chile.

Hermanas y hermanos, lo que nos proponemos con Evo, lo cumplimos y hoy nos propusimos con los movimientos sociales, el pueblo boliviano, a la cabeza de nuestro presidente Evo, cambiar la justicia para volverla justa, y lo vamos a hacer.

*Muchísimas gracias.*”

# CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

La Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien fue el inicio del proceso de transformación de la justicia en el país y de construcción colectiva con la sociedad en su conjunto.

Este proceso busco ampliar la participación social para lograr la transformación de la justicia; y por tanto, que la transformación de la justicia esté orientada por la demanda de la gente. Asimismo, busco que los lineamientos de la transformación del sistema de justicia se realicen haciendo énfasis en los siguientes enfoques constitucionales; la realización de los derechos humanos, la justicia plural y la desburocratización.

La Cumbre Nacional de Justicia se desarrolló bajo la siguiente estructura:

Jornada	Horario	Actividad	Propósito	Modalidad
Día 1	07:30	Registro de participantes	Verificar el registro del participante y acreditación.	Revisión computarizada y entrega de credenciales.
	09:00	<b>Inauguración:</b> Antecedentes y alcances de la próxima transformación del sistema de justicia.	Posicionar la decisión política de transformar el sistema de justicia y los alcances de este proceso.	Intervenciones orales breves por Vicepresidente del Estado Plurinacional y autoridades invitadas (Programa especial).
	10:00	Explicación de metodología	Precisión de objetivos y resultados a ser logrados y modalidad de trabajo.	Presentación sucinta por facilitador, con apoyo de data display.
	10:15	Instalación de mesas de trabajo.	Constituir seis mesas de trabajo para la concertación de propuestas por cada eje de la convocatoria.	Distribución de participantes por afinidad con ejes temáticos y asignación de equipo técnico de apoyo.
	10:30	Refrigerio (en salas de las seis mesas de trabajo)		
	10:30	<b>Trabajo en mesas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición introductoria.</li> <li>▪ Intercambio de criterios.</li> <li>▪ Concertación de propuestas para la transformación del sistema de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientar a los delegados sobre los temas específicos de trabajo por eje temático.</li> <li>▪ Presentar la pre-agenda de propuestas preliminares.</li> <li>▪ Intercambiar criterios sobre la pre-agenda de propuestas.</li> <li>▪ Iniciar a concertar propuestas concretas de transformación del sistema de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitadores orientan el trabajo de cada mesa.</li> <li>▪ Una autoridad expone la pre-agenda de la mesa.</li> <li>▪ En base a pre-agenda, con técnica de metaplan se inicia el trabajo específico de cada mesa.</li> </ul>
	12:30	Descanso por almuerzo		
	14:00	<b>Trabajo en mesas (continuación):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concertación de propuestas para la transformación del sistema de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concertar propuestas concretas de transformación del sistema de justicia, en base a pre-agenda de pre-cumbres de cada mesa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo técnico facilita el trabajo de cada mesa.</li> <li>▪ Concertación de propuestas con apoyo de técnica de metaplan.</li> </ul>
	19:00	Final de jornada		

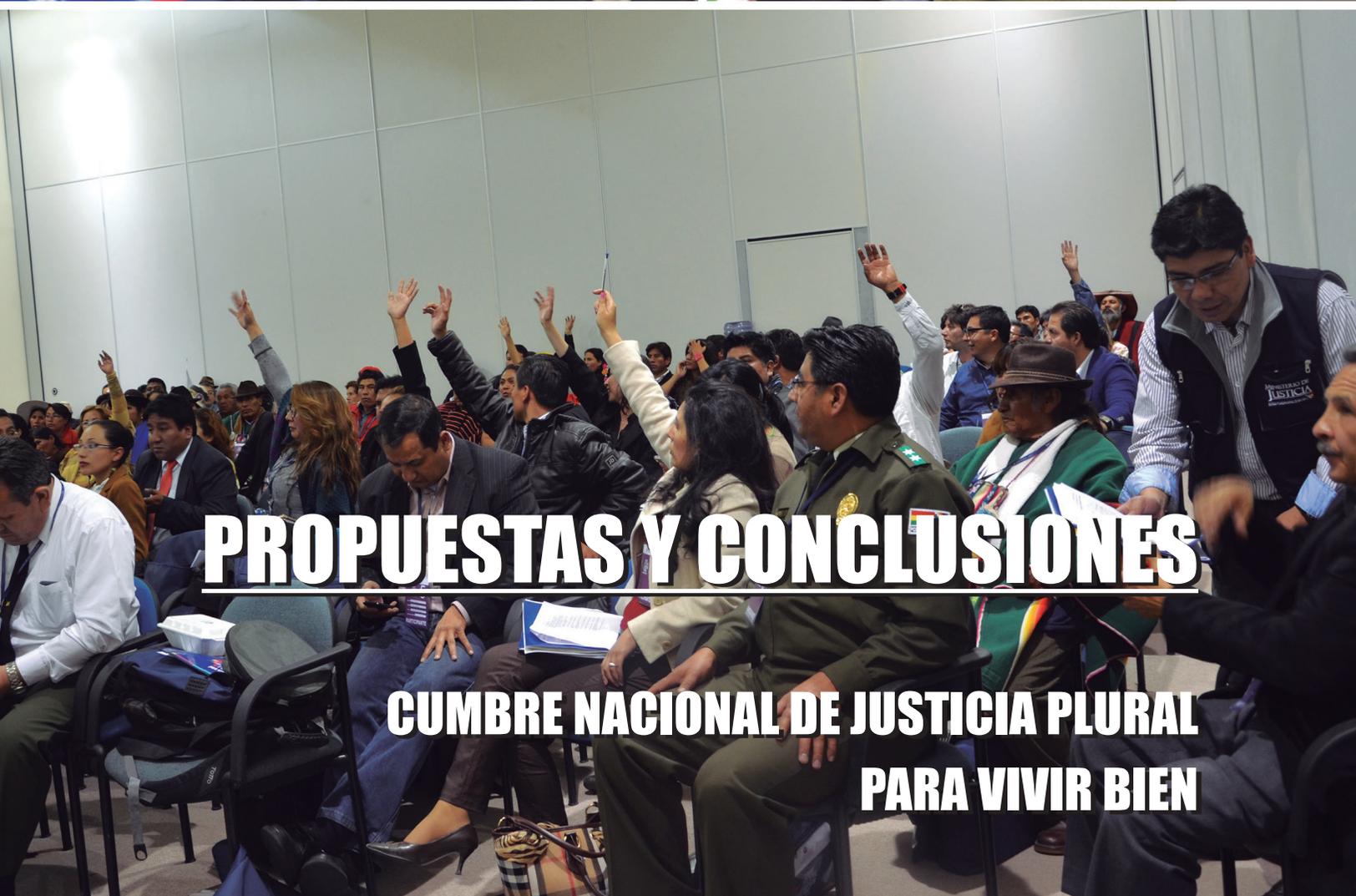
Jornada	Horario	Actividad	Propósito	Modalidad	
Día 2	08:00	<u>Trabajo en mesas (continuación):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conclusión de la concertación de propuestas.</li> <li>Acciones institucionales y ciudadanas para el proceso de transformación del sistema de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concertar propuestas concretas de transformación del sistema de justicia...</li> <li>Identificar insumos, acciones institucionales y ciudadanas para el proceso de transformación del sistema de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico facilita el trabajo de cada mesa.</li> <li>Concertación de propuestas con apoyo de técnica de metaplan.</li> <li>En base a propuestas concertadas, cada mesa identifica las conclusiones finales de su eje temático.</li> </ul>	
	10:45	Refrigerio (en salas de las seis mesas de trabajo)			
	11:00	<u>Plenaria final:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de las conclusiones de las mesas de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar los resultados de las concertaciones por eje temático, como propuestas de la Cumbre Nacional de Justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de comisión redactora del acta de la Cumbre Nacional.</li> <li>En plenaria, exposición de conclusiones por cada relator de mesa, por 15 minutos. Con apoyo de data display.</li> </ul>	
	13:30	Descanso por almuerzo			
	15:00	Clausura de la Cumbre Nacional de Justicia.			

**Cuadro N° 5: Estructura de Cumbre Nacional de Justicia.**

La Cumbre Nacional de Justicia Plural “Para vivir bien” tuvo por finalidad establecer las bases de la revolución de la Justicia en Bolivia, para la construcción de un nuevo Sistema de Justicia Plural que esté al servicio del pueblo, erradicando prácticas judiciales corruptas y coloniales heredadas del pasado, eliminando la retardación de justicia y garantizando el acceso a una justicia pronta y oportuna, basado en los valores y principios del Estado Plurinacional de Bolivia para Vivir Bien. El evento se realizó los días 10 y 11 de junio de 2016, en el Centro Internacional de Convenciones y Cultura de la ciudad de Sucre.







**PROPUESTAS Y CONCLUSIONES**

**CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL  
PARA VIVIR BIEN**

# MESA 1

## **MODALIDAD DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DEL ÓRGANO JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL**

La mesa 1 concentro a más de 100 personas entre representantes de instituciones estatales, organizaciones sociales, instituciones académicas y colegiadas. El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Guillermo Mendoza Avilés, fue el responsable de está, donde se planteó mantener el voto universal para la elección de autoridades judiciales porque es una conquista social asumida por una mayoría del pueblo, pero debe realizarse una mejora sustancial al reglamento de preselección por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

De acuerdo a lo que estipula la Constitución Política del Estado se establece la elección por sufragio universal de Altas Autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura (Art. 158. I núm. 5 y 182. II CPE).

Los participantes en este marco unánimemente llegaron a la conclusión de respetar la elección de Magistrados, Consejeros del Órgano Judicial y el Tribunal Supremo Constitucional por sufragio universal, y señalaron que se debe cambiar el proceso de preselección de candidatos. Proceso que cuarto el poder valorar la meritocracia de los postulantes profundizando en la crisis de justicia.

En este sentido se propone encontrar una mejor forma o procedimiento de preselección que incluya criterios en razón a la experiencia laboral, evaluaciones psicológicas y alternancia de género.

Asimismo, se determinó que el perfil profesional de las futuras autoridades responda a las exigencias y responsabilidades de los cargos. Es decir que las capacidades de los administradores de justicia respondan a un equilibrio entre meritocracia y probidad (valores éticos, morales y vocación de servicio a la población).

## MODALIDAD DE ELECCIÓN

El Voto Popular como modalidad de elección de magistradas y magistrados del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, es asumido por una mayoría del pueblo boliviano como una conquista social, el voto popular garantiza la independencia del Órgano Judicial, cuya preselección debe de ser mejorada por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

## REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Perfil de la candidata o candidato, basado en:

- Capacidad.
- Experiencia.
- Idoneidad.
- Probidad.
- Meritocracia.
- Eficiencia, destreza y celeridad.
- Honorabilidad.
- Producción intelectual.
- Demostrar un compromiso social.
- Formación Humana, con valores y principios.
- Alta moral y ética, en base al desempeño demostrado. (Formación moral y ética)
- Calidad y calidez, demostrados en su comportamiento.
- Examen psicológico que demuestre los rasgos de su personalidad, que confirmen si el candidato es apto para desempeñar estas funciones.
- Edad mínima 30 años.
- Credibilidad, en línea con la experiencia y capacidad.
- Garantizar la carrera judicial.
- Vocación de servicio.
- Los administradores de justicia no deben tener antecedentes penales, ni de violencia intrafamiliar.
- Formación y especialización en las áreas del derecho en las que administrará justicia.
- Realizar examen de competencia.
- No tener ningún grado de parentesco con actuales jueces, vocales.
- No tener procesos disciplinarios.

## COMISIÓN DE PRESELECCIÓN

Para la preselección de candidatas a magistradas y magistrados, se propone lo siguiente:

- Que la Asamblea Legislativa Plurinacional fortalezca el procedimiento de preselección en el marco del Numeral 5. del Artículo 158 de la CPE, que prevé "(...) Preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura (...)".
- La Asamblea Legislativa Plurinacional debe elaborar en un plazo de 120 días el reglamento del proceso de preselección de candidatos de carácter público, que incluya la participación de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinas, las organizaciones sociales, instituciones académicas e instituciones representativas de la población.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la preselección de candidatas y candidatos en el proceso electoral, se propone lo siguiente:

- Fortalecer el reglamento de preselección de candidatas y candidatos para las Elecciones Judiciales. Así mismo mejorar la reglamentación del proceso electoral, en lo concerniente a la difusión comunicacional sobre los perfiles de candidatas y candidatos antes y durante el proceso eleccionario.



## **PROPUESTAS DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES**

El tema de la Modalidad de Elección de Magistrados y consejeros del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional concito un gran interés en las Pre-cumbres Departamentales. Las mesas fueron convocadas en torno a la reflexión de buscar otras formas o modalidades de elección de altas autoridades judiciales, que respondan a las demandas del pueblo.

Por su importancia estructural en la crisis del sistema judicial las mesas de trabajo departamentales fueron puntuales referente a que la elección de las autoridades judiciales por voto directo no fue la solución. Es así que las Pre-cumbres Departamentales plantearon acciones específicas para abordar el eje de debate.

En los 9 departamentos donde se realizaron las pre-cumbres departamentales, las y los participantes trabajaron sobre varios ámbitos posibles para mejorar la elección de autoridades. Coincidiendo en la mayoría de los casos la importancia de respetar el sufragio universal porque es un logro del pueblo.

En la ciudad de Sucre se puso mucho énfasis en mejorar el procedimiento de preselección de candidatos, tratando de mejorar la normativa del proceso en la Asamblea legislativa Plurinacional. En Pando, La Paz, Cochabamba y Tarija se sugirió que el criterio regente del proceso de preselección debe de ser la meritocracia.

Beni, Oruro y Potosí, hicieron énfasis en la necesidad de elaborar un reglamento que regule la preselección de candidatos, que defina las cualidades, competencias y perfiles más adecuados para las autoridades a ser elegidas, así como la necesidad de mejorar la difusión de los perfiles de los candidatos a altas autoridades judiciales en los medios de comunicación.

A continuación, se presenta un resumen de las acciones sugeridas en las pre-cumbres departamentales en el campo de la Modalidad de Elección de Magistrados y consejeros del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional:

### **MODALIDAD DE ELECCIÓN**

#### **Tendencia Mayoritaria**

Mantener el voto popular, mejorando el sistema de preselección, que regule la calificación de méritos de los candidatos.

#### **Tendencia Minoritaria**

Modificar parcialmente la CPE, en lo referente a los artículos 182,188, 194 y 198.

### **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos que han sido preseleccionados para participar en las elecciones judiciales, no contaban con los perfiles idóneos para ejercer los altos cargos del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional.

## Propuestas

Perfil del candidato, basado en:

- Meritocracia (Acumulación de títulos y experiencia laboral).
- Capacidad.
- Idoneidad.
- Probidad.
- Eficiencia.
- Honorabilidad.
- Producción intelectual.
- Formación en relaciones humanas, con valores y principios. (conciencia).
- Alta moral y ética.
- Calidez, calidad humana.
- Demostrar un compromiso social.

## COMISIÓN DE PRESELECCIÓN

La comisión de preselección de los candidatos desde el Legislativo debe garantizar una elección transparente, y no politizar el proceso democrático. El proceso de preselección de magistrados se constituya en un proceso exigente, de calidad, por lo que en la actualidad se cuestiona a los magistrados electos en aquel proceso.





## MESA 2

### **ACCESO A LA JUSTICIA**

La mesa 2 reunió a representantes de diferentes sectores; entre instituciones estatales como el Órgano Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General del Estado, Policía Boliviana, Organizaciones Sociales, Colegio Nacional de Abogados y las Asociaciones Académicas nacionales. Su dirección estuvo a cargo del ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social Jose Gonzalo Trigoso Agudo, ministro de Desarrollo Rural y Tierras Cesar Hugo Cocarico Yana y la viceministra de Justicia Indígena Originaria Campesina Maria Elena Attard Bellido, en donde concordaron que el acceso a la justicia se entiende como un derecho fundamental de las personas con el fin de ser protegidas y atendidas con todos los beneficios de la justicia y del asesoramiento legal y judicial, con costos y lugares geográficos accesibles, culturales y lingüísticamente entendibles, sin discriminación alguna y con políticas de equidad.

Las y los participantes coincidieron que la justicia en nuestro país requiere un cambio profundo que responda a los valores del Estado Plurinacional. Se identificó que las instituciones de los sistemas de administración de justicia se encuentran colonizadas y que responden a principios patriarcales. Además, reproducen procedimientos burocráticos ajenos a la realidad social del país beneficiando a los que tienen dinero en perjuicio de los pobres. Dejando de lado los principios de la justicia restaurativa propios de nuestra cultura.

En este sentido se sugirió la necesidad de modificar la Ley del Órgano Judicial y de Deslinde Jurisdiccional, también se propusieron acciones sobre la insuficiencia de servicios y acceso igualitario para poblaciones en situación de vulnerabilidad con la creación de casas judiciales, crear una justicia itinerante para las áreas periurbanas, rurales y zonas de difícil acceso (siempre y cuando no implique limitar o anular la JIOC) previo estudio de necesidades.

También crear Salas Constitucionales departamentales (para asegurar un contacto directo con las partes procesales), modificar la Ley del Tribunal Constitucional, el Código de Procesal Constitucional, la penalización de los crímenes de odio con sanción penal de 30 años de cárcel sin derecho a indulto, la creación de instancias de cobranzas en juzgados de familia para el efectivo pago de la asistencia familiar y la modificación del proceso de asistencia familiar para que sea corto y efectivo.

Los detalles de las propuestas que se debatieron en esta mesa de trabajo, se detallan a continuación:

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

1. Refundación del sistema de justicia a partir de la descolonización, la despatriarcalización, la interculturalidad y la complementariedad a fin de lograr un cambio de cultura con base a principios de justicia y valores plurales e inclusivos ya señalados en la CPE, reconociendo la supremacía del bien estar común sobre el individual, protegiendo al ser humano por encima del bien material y cuidando la promoción del desarrollo económico equitativo comunitario como una unidad y tomando como ejemplo la JIOC:
  - Modificación de la LOJ
  - Modificación de la ley de deslinde jurisdiccional
  - Incidir en las curriculas escolares y universitarias con contenidos sobre despatriarcalización y descolonización
  - Asegurar el principio de gratuidad como mecanismo de realización de la despatriarcalización y la descolonización
  - Realización de una Cumbre sobre JIOC
  - Mantener y respeto de igualdad jerárquica de la JIOC y JO
  - Fortalecer a las promotoras comunitarias
  - Desarrollo normativo acorde a la CPE
2. Desconcentración progresiva de los servicios de justicia, que respondan a criterios técnicos de necesidades del servicio público de justicia, población y territorio para posibilitar un real acceso a la justicia de la población:
  - Creación de casas judiciales
  - Desconcentración de la investigación forense
3. Creación de justicia itinerante para las áreas periurbanas, rurales y zonas de difícil acceso siempre y cuando no implique limitar o anular la JIOC, previo estudio de necesidad. Así:
  - El estudio de necesidad debe ser realizado en coordinación con la JIOC, para determinar su alcance.
  - Fortalecimiento de la coordinación entre JO y JIOC.
  - Implementación de facilitadores judiciales comunitarios.
  - Fortalecer o implementación del servicio de defensa pública amplia.
  - La justicia itinerante debe ser intersectorial y gratuita, es decir, integrar al órgano judicial, ministerio público, defensa pública, servicios de atención a la víctima, oficinas de conciliación, las autoridades indígenas originaria campesinas para la atención de forma efectiva de la población.
4. Creación de Salas Constitucionales Departamentales con base a un análisis técnico normativo para asegurar un contacto directo con las partes procesales, mayor celeridad, con procedimientos simples y rápidos, con composición plural y de género (paritaria entre hombres y mujeres), especializada en el área para el conocimiento de acciones de defensa como ser la acción de libertad, amparo constitucional, entre otras.
  - Modificación de la ley del Tribunal Constitucional
  - Modificación del código de procesal constitucional.
  - Asignarle la función de socialización de derechos y acciones de defensa hacia la población.

## EXCESIVA JUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS

1. Fortalecimiento de la conciliación y los medios alternativos de resolución de conflictos, tomando como ejemplo el servicio que se realiza en la JIOC:
  - Implementación de centros de conciliación vecinal, en el marco de lo señalado en la CPE.
  - Desjudicialización de conflictos por derechos laborales y sociales, a tal fin de dotar de coercitividad a las resoluciones de conciliación emitidas por el Ministerio de Trabajo.
  - Fortalecer la eficacia de las resoluciones que se acuerdan dentro de los medios alternativos de resolución de conflictos.
  - Delimitar las materias que pueden ser conocidas dentro de procesos de conciliación.
  - Implementar la conciliación en todas las materias como un paso previo al proceso judicial
2. Recuperar la comunidad como un espacio para la resolución de nuestros conflictos para ello se debe respetar y fortalecer los roles de otras autoridades indígenas originario campesinas, locales y comunales en la prevención y resolución de conflictos, en el marco de la promoción del dialogo y la cultura de paz, para que el ciudadano sea el protagonista de la solución de los conflictos y evitar la judicialización del conflicto.
3. Implementar una justicia restaurativa a fin de que el resarcimiento a la víctima, sea el fin primario del proceso, así como su atención de forma integral con enfoque interdisciplinario y orientado a la reparación.

## INSUFICIENCIA DE SERVICIOS

1. Elaboración de un diagnóstico con enfoque de pluralismo jurídico, de descolonización y de despatriarcalización sobre la necesidad de la población en servicios de justicia plural, que considere:
  - El tipo de servicios (judiciales y no judiciales) que demanda la población.
  - La disponibilidad geográfica de los servicios para la población.
  - La correspondencia de la materia de los juzgados con la conflictividad que se presenta en la población.
  - El tipo de asistencia legal que requiere la población.
  - Los problemas de coordinación y conflicto de competencias entre la JIOC y la JO.
  - La cantidad, calidad y especialidad de funcionarios públicos que se requieren de acuerdo a los servicios que se necesitarían.
  - La responsabilidad de las Entidades Territoriales Autónomas en la implementación y/o fortalecimiento de servicios de justicia.
  - La necesidad de implementar mecanismos para transparentar y asegurar atención con calidad y calidez en los servicios.
  - La identificación de la conflictividad o criminalidad a nivel nacional, departamental y local, en trabajo coordinado entre el MJ, OJ, SEPDEP, PB, MG, ETAs, y AIOCs.
  - La identificación de los formalismos, procedimientos innecesarios, costos directos e indirectos para que sean eliminados.
  - La identificación de normativa para que sea ajustada o fortalecida hacia el nuevo sistema de justicia.
  - Las relaciones de poder que existen en la sociedad y la necesidad de un sistema de justicia gratuito para sectores que lo necesitan.
  - Que sirva de línea base para la construcción del sistema de justicia planteado en la CPE.
2. Socialización a la población de normativa vigente, procedimientos aplicables y roles y deberes de los operadores de justicia.

## ACCESO IGUALITARIO PARA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

1. Eliminación de todas las barreras que impiden el acceso a la justicia (arquitectónicas, económicas, culturales, simbólicas, etc), así:
  - Penalización de los crímenes de odio con sanción penal de 30 años de cárcel sin derecho a indulto.
  - Obligatoriedad para que los servidores de justicia utilicen un lenguaje de fácil entendimiento para todos los ciudadanos, en el marco de la descolonización.
  - Desarrollo normativo de protección y ejercicio de derechos colectivos.
  - Creación de instancias de cobranzas en juzgados de familia para el efectivo pago de la asistencia familiar.
  - Modificación del proceso de asistencia familiar para que sea corto y efectivo.
  - Regulación legal de la asistencia legal – especial para las personas con discapacidad psíquica.
  - Fortalecer a las promotoras comunitarias.
  - Desarrollo de políticas con enfoque de género.
  - Protección especial a sectores con menores recursos o al que se encuentra en situación de debilidad.
  - Obligatoriedad de los servidores de justicia en atención a la población en su idioma originario.
2. Mejora de la infraestructura y fortalecimiento de la formación profesional para asegurar una atención especializada a población en situación de vulnerabilidad:
  - Responsabilidad de las ETA`s en la implementación de servicios especializados.
  - Capacitación a servidores de justicia en derechos humanos para el trato con calidad y calidez humana a personas en situación de vulnerabilidad.
  - Evaluación permanente a los servidores de justicia que atienden a población en situación de vulnerabilidad.



## **PROPUESTAS DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES**

En cada pre-cumbre departamental se asignó una mesa de discusión de propuestas en torno al eje Acceso a la Justicia. En todos los casos, se coincidió que el sistema de justicia vigente debido a su raíz colonial y estructura vertical y autoritaria, se caracteriza siempre por estar del lado del más fuerte, por su carácter selectivo, racista, discriminatorio y excluyente; así mismo esta estructura no le permite al pueblo y a los sectores en situación de vulnerabilidad acudir al sistema de justicia para la efectiva protección de sus derechos.

Especialmente en La Paz, Santa Cruz, Potosí, Cochabamba y Pando, se resaltó la necesidad de contar con un sistema de justicia descolonizada y despatriarcalizada, con un cambio de mentalidad en la población y consolidar una cultura de paz para generar un nuevo sistema de justicia. En estos departamentos se planteó el acceso igualitario para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En las pre-cumbres de Potosí, Oruro y La Paz se recomendó las respectivas adecuaciones y modificaciones normativas para garantizar pleno respeto a la Justicia Indígena Originario Campesina.

En todas las mesas departamentales se recomendó adoptar estrategias para promover que la resolución de los conflictos no solo sea vía punitiva (carcelaria) y se tome en cuenta las necesidades de la víctima en relación al resarcimiento.

Entre las acciones sugeridas en las 9 pre-cumbres departamentales destaca:

### **ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE JUSTICIA**

- Reestructuración del sistema de justicia a partir de la descolonización, la despatriarcalización, la interculturalidad y la complementariedad para generar un cambio de cultura a partir de principios y valores plurales e inclusivos.



- Descolonización en el sistema de jerarquías del órgano judicial para incidir en la igualdad de todos los jueces. Los requisitos y las condiciones de trabajo serían las mismas para un juez de provincia o magistrado.
- Desconcentración integral de los servicios de justicia, es decir, trasladar los juzgados y los servicios de apoyo a los barrios y periferias. Así como la implementación de la justicia itinerante para áreas rurales.
- Eliminación de todos los obstáculos que impiden al pueblo acudir al sistema de justicia.
- Reconocer que en la pluralidad hay relaciones de poder y la gratuidad tiene que ser para quienes tiene menos recurso y no para todos.
- Implementación de centros de justicia integrales para usuarios de bajos recursos.
- Creación de una instancia para seguimiento de la implementación de las determinaciones que se asuman en la Cumbre Justicia.

### EXCESIVA JUDIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS

- Incrementar más servicios judiciales en estricta correspondencia con la: carga procesal, densidad demográfica, características de los municipios y necesidades de la población entre otros factores, para hacer un uso correcto de los recursos económicos.
- Condicionar el incremento de presupuesto a la satisfacción de necesidades de la población para implementar o mejorar los servicios de justicia, con base a un diagnóstico que tome como centro de usuario.
- Capacitación permanente para los profesionales (servidores públicos), para cambiar su mentalidad y fortalecer y mejorar sus capacidades.
- Obligatoriedad de los funcionarios de socializar su trabajo, las leyes y los procedimientos en favor de todas las personas, barrios, organizaciones, etc.



## ACCESO IGUALITARIO PARA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Implementación plena de las reglas de Brasilia para el acceso a la justicia
- Fortalecimiento de la infraestructura, personal y especialización en servicios de atención a pobladores en situación de vulnerabilidad.
- Elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Capacitación, sensibilización y formación de servidores públicos con vocación de servicio al pueblo.
- Protección y reconocimiento al trabajo de las trabajadoras sexuales.
- Eliminación de prejuicios nocivos de género, orientación sexual, identidad sexual, etc.
- Implementación de lenguaje adecuado (señas y braille)
- Eliminación de todas las barreras que impiden el acceso a la justicia (arquitectónicas, económicas, culturales, simbólicas, etc.)
- Creación de albergues culturales para niños.

## PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN DE PLURALISMO

- Fortalecimiento pleno de las jurisdicciones reconocidas en la CPE, delimitando de forma clara las atribuciones de cada una de ellas y respetando su igualdad.
- Adecuaciones y modificaciones normativas para garantizar pleno respeto a la JIOC.
- Modificación de la ley de deslinde jurisdiccional.





## MESA 3

### RETARDACION DE JUSTICIA

La Mesa de Retardación de Justicia realizada en la Cumbre Nacional de Justicia estuvo bajo la responsabilidad del viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales Diego Ernesto Jimenez Guachalla, donde se planteó la necesidad de una reestructuración del Órgano Judicial sumado a un nuevo modelo de gestión en los servicios judiciales para posibilitar un mejor trato y servicio a la sociedad.

En el debate y formulación de propuestas, se puso énfasis en reducir los niveles de burocracia identificándolos como una parte de la retardación de Justicia. Enfatizando en controlar la duración de los procesos, porque si se extienden con recursos y mecanismos de dilación no se obtiene la justicia con celeridad. Asimismo, la implementación de procedimientos orales en los procesos, promoverlos en los juicios contravencionales para agilizar los procesos sin cumplir con tanta formalidad.

En este sentido se propuso la creación de oficinas de servicio judicial y fiscal para el cumplimiento de tareas administrativas, encargadas de brindar todo el soporte necesario para el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos judiciales. Como también garantizar la inmediatez y el contacto directo entre las partes, el tribunal, los declarantes y la prueba para eliminar la “chicanería”, la extorsión y la negociación de causas.

Las y los participantes de la mesa plantearon realizar una evaluación a los jueces, vocales, fiscales y abogados de defensa pública de todo el país en un plazo de 120 días, a cargo del Órgano Judicial con participación del Órgano Legislativo y Ejecutivo, con procesos públicos, manteniendo a operadores que tuvieran una carrera transparente y de reconocida ética.

Finalmente se concluyó para eliminar el formalismo y la burocracia dar uso a la tecnología que ayude a agilizar los procesos; para estar al tanto del estado de los mismos, también desarrollar mecanismos informáticos que eviten su manipulación.

## FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA JUDICIAL

### a) Lograr que las decisiones judiciales se tomen sin dilación y oportunamente “Justicia a tiempo”.

Eliminación de la actual estructura colonial de los tribunales departamentales de justicia.

Establecer una línea base con indicadores sobre el actual funcionamiento del sistema de justicia.

Modernización gradual del sistema de justicia, a través de la implementación de nuevos modelos de funcionamiento por resultados judicial, fiscal y de defensa pública.

Los nuevos modelos de gestión deben ser dinámicos, que promuevan la horizontalidad, capaz de adaptarse a las necesidades y de evolucionar cualitativamente.

Mapeo de procesos operativos, tareas de apoyo, pasos innecesarios, tiempos muertos y cuellos de botella, que permita la des formalización de procesos y trámites para dar celeridad a los procesos.

Elaboración de manuales de procedimientos únicos y rediseño de los procesos operativos que incluyan indicadores de calidad y cantidad.

Se debe generar infraestructura cómoda, inteligente y descentralizada acorde a las necesidades del nuevo modelo de gestión.

### b) Separar las funciones judiciales y fiscales, de las labores administrativas.

Establecer como obligación que los jueces dediquen mayor tiempo a realizar audiencias y tomar decisiones sobre la base de los planteamientos que las partes le presenten en audiencia.

Creación de oficinas de servicio judicial y fiscal para el cumplimiento de tareas administrativas, encargadas de brindar todo el soporte necesario para el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos judiciales. Modificando la ley 025 donde correspondiera.

Esta división de funciones debe contar con operadores de diferentes profesiones, no solo abogados, para todas las funciones administrativas según las diferentes necesidades como ser: archivo, notificación, manejo informático, otros.

Profesionalización de las unidades de apoyo administrativo según las funciones a cargo.

Establecer un manejo especializado de recursos humanos que evalúe el rendimiento del personal administrativo.

### c) La implementación de plataformas de atención al usuario, con evaluación de su eficacia y calidad de atención.

Estas oficinas de servicios comunes deben, tener dentro de sus funciones: recibir actuaciones, notificar a las partes, señalar y convocar a audiencias, realizar la videograbación de las audiencias, informar a las personas usuarias, archivar la documentación, cargar información en sistemas informáticos.

Las plataformas y el personal especializado multidisciplinarios deben priorizar su formación y especialización en DDHH y atención a grupos vulnerables, para brindar un mejor servicio a las personas que más lo requieren en igualdad y equidad social.

Se debe establecer mecanismos de coordinación entre plataformas y entre jurisdicciones para evitar confusiones y cruces de servicio, siempre en beneficio de la seguridad jurídica de los usuarios.

Implementación de protocolos de atención y funcionamiento, que ordenen los filtros y circuitos de los trámites para una atención clara oportuna y transparente a los usuarios y usuarias.

Control sistematizado de plazos en la esfera administrativa, que permita el control social.

Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad del tiempo de respuesta y del trámite de los casos judiciales, para su resolución en el menor tiempo.

## ORALIDAD

Implementar y efectivizar la oralidad plena en todo el sistema de justicia.

Implementar la oralidad plena como mecanismo en la adecuación de la norma para des formalizar y desritualizar la administración de justicia en todos sus niveles, en todas las materias e instancias procesales, incluyendo incidentes, recusaciones y excepciones a través del espacio de la audiencia.

Revalorizar la audiencia como espacio idóneo para la toma de decisiones, donde las partes puedan ser oídas a plenitud, plantear sus pruebas, escuchar a la contraparte y saber en la misma audiencia la decisión sobre el caso.

Garantizar la inmediación y el contacto directo entre las partes, el tribunal, los declarantes y la prueba, para eliminar la “chicanería”, la extorsión, la negociación de causas.

Las peticiones de las partes deben ser resueltas en audiencias públicas para garantizar la celeridad procesal, la transparencia y evitar la delegación de funciones.

El requerimiento de información, fotocopias y otros trámites administrativos, debe ser proporcionado a las usuarías y usuarios a simple petición oral.

Fortalecer las capacidades y habilidades en manejo de audiencias orales.

Implementar un equipo de formadores según planes de capacitación en oralidad, sobre la base de simulación de casos.

Elaborar un plan de capacitación que permita la emisión de resoluciones en audiencia, eliminación de actas y eliminación del trámite del expediente como mecanismo de toma de decisiones.

Se debe Implementar la oralidad, el lenguaje de señas y braille, así como los idiomas genéricos.

Capacitar de forma permanente en las prácticas y técnicas de oralidad para el mejor desempeño de los operadores de justicia, esta formación debe implementarse desde la formación universitaria.

Elaboración de acuerdos e instructivos para la obligaciones de fallo en audiencia.

Elaboración de un método de desarrollo para la toma de decisión, reuniones y diálogos preparatorios y que debe ser evaluado por su utilidad cada determinado tiempo.

Elaborar manuales y reglamentos sobre la oralidad, sus mecanismos y procedimientos no solo para manejo de operadores de justicia sino de forma sencilla para los usuarios y usuarias.

## TECNOLOGÍA

Implementación del gobierno electrónico y la gestión en línea.

Implementar la firma electrónica, consulta virtual, audiencias grabada y online, digitalización de la prueba escrita, plataformas de atención en red que permitan el seguimiento de procesos por internet, videograbación de audiencias, sistema de notificación electrónica, agenda electrónica única de audiencias para jueces y fiscales, creación de telecentros. Todos estos elementos tecnológicos deben permitir el acceso fácil, oportuno y gratuito al sistema de justicia.

Uso de tecnologías para controlar el trabajo de jueces, fiscales, investigadores y personal administrativo, que apunte a un monitoreo informático integral y permita transparentar los procesos judiciales.

Coordinación, cooperación e interconectividad de bases de datos y sistemas informáticos (Derechos Reales, SEGIP, SERECI, REJAP y otros).

Establecer un sistema de notificaciones, citaciones y comunicaciones eficaz y eficiente.

Que la primera notificación (y aquellos actos que sean pertinentes y por definir procesalmente) sea personal y las restantes por medios electrónicos.

Implementar controles y mecanismos que certifiquen y garanticen la seguridad jurídica al momento del uso de los sistemas informáticos.

Los operadores de estos sistemas informáticos del Órgano Judicial deben estar bajo un régimen disciplinario y sancionatorio en caso de alterar, modificar o intervenir en favor o en perjuicio de los usuarios.

Garantizar con copias de seguridad los archivos y bases de datos.

## EVALUACIÓN Y CONTROL

Establecer un sistema de evaluación y control de las actuaciones judiciales, fiscales y policiales para establecer responsabilidades por el incumplimiento de plazos procesales (modificación de la ley del órgano Judicial, Ministerio Público y Reglamentos disciplinarios de la Policía).

Analizar un mecanismo de control de calidad cuantitativa y cualitativa en las decisiones emitidas, en la misma vía jurisdiccional o mediante oficina judicial que permita evaluar la capacidad de jueces y fiscales.

Generar mecanismos que identifiquen denuncias falsas y que estas puedan ser remitidas a proceso en la vía que corresponda. Cuando se comprueben que estas denuncias resulten ser falsas, la acción que corresponda será asumida por la institución que lo representa, para dar seguridad a los funcionarios.

Imponer sanciones disciplinarias y económicas severas a abogados que dilaten procesos, por negligencia y por la interposición de recursos impertinentes.

Establecer parámetros cualitativos y cuantitativos del trabajo de jueces, fiscales, investigadores y personal de apoyo judicial, que permitan su evaluación permanente y así definir su permanencia o promoción.

Evaluar a los jueces, vocales, fiscales, policías y abogados de defensa público de todo el país en un plazo de 120 días, a cargo del Órgano Judicial con participación del Órgano Legislativo y Ejecutivo, con procesos públicos, manteniendo a operadores que tuvieran una carrera transparente y de reconocida ética, sin sanciones penales ni disciplinarias, para determinar una renovación de los operadores cuestionados y que tuvieran sentencias, sanciones, denuncias y un mal desempeño laboral. Esta renovación general acabará con el estado de transitoriedad determinando en la ley 025 y pondrá en vigencia la carrera judicial. Esta Evaluación debe de tomar en cuenta la parte cognitiva, ética, moral, honestidad y compromiso social.

## NECESIDAD Y PRESUPUESTO

Mejorar las condiciones materiales y presupuestarias del Órgano Judicial, Ministerio Público, Régimen Penitenciario, Defensa Pública y otros servicios, condicionado a un estudio previo de necesidades a nivel nacional y por regiones en el sistema de justicia para dar celeridad a los procesos judiciales, mejorar la calidad de atención que brinda a la ciudadanía, ampliando la cobertura de servicio conforme a las necesidades de las regiones, mejorando los recursos humanos, tecnología e infraestructura.

Implementar mecanismos que permitan la programación, uso y control del presupuesto asignado y generado por el Órgano Judicial.

Reingeniería de la actual distribución del personal judicial reduciendo el personal administrativo y del Consejo de la Magistratura para aumentar jueces. Asignar más funcionarios al área urbana y rural previa evaluación de necesidades y conflictividad.

Los operadores de justicia deben dar señales de efectividad y de compromiso social con el actual presupuesto, para demostrar y justificar la necesidad de la mejora presupuestaria.

Se debe realizar auditorías financieras presupuestarias, para transparentar y conocer como realizó el gasto el Órgano Judicial en los últimos años.

Rediseño de la estructura salarial para operadores de justicia y proveer recursos para el gasto operativo.

Del presupuesto existente en el Órgano Judicial, se debe mejorar su distribución, para la atención a grupos vulnerables y casos descritos en la Ley 348.

## NORMATIVA

Establecer mecanismos que permitan modificar la normativa para contar con procesos ágiles, eficientes, oportunos y únicos.

Revisar para la modificación la Ley 025, para que esta se adecue al espíritu y filosofía de la Constitución Política del Estado.

Desarrollo normativo en base a los principios de la Constitución Política del Estado, estas normas deben ser claras. Estas nuevas normas deben de incorporar enfoque integral de los Derechos Humanos.

Socialización masiva de los Códigos, Normas y Decretos que lleguen a todos los sectores de la población boliviana en lenguajes originarios y para personas con discapacidad con lenguaje braille y lengua de señas.

Revisar y trabajar en nuevos códigos procesales que acorten tiempos en base a la razonabilidad (priorizar el Procedimiento Penal). Conformación de equipos técnicos especializados para identificar cuellos de botella innecesarios en los códigos procesales y vincular este trabajo con las oficinas de gestión fiscal y jurisdiccional.

Revisar la efectividad del cumplimiento de la Ley 348, y analizar la mejora de su implementación con procedimientos más rápidos para casos de flagrancia reduciendo el tiempo del proceso.

Conformación de comisiones de implementación para todas las normativas compuesta por los tres Órganos del Estado.

Cualificación de la jurisprudencia para la implementación de normas y estandarización formulando bases de datos únicas de fácil acceso para todas las usuarias y usuarios, y el control social.

Trabajar y analizar sanciones penales rigurosas a la negligencia médica.



## PROPUESTAS DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES

La mayor preocupación advertida en las nueve Pre-cumbres Departamentales fue; que la retardación de justicia se origina como consecuencia de la continuidad de las estructuras coloniales y particulares, procesos y procedimientos manuales, burocráticos, altamente escriturados y ritualistas.

Asimismo, se planteó la importancia de separar las funciones judiciales y fiscales, de las labores administrativas.

En Tarija, Oruro, Chuquisaca, La Paz, Potosí y Beni se enfatizó en la necesidad de la implementación de la gestión en línea, del gobierno electrónico, plataformas de atención en red que permita el seguimiento de procesos por internet, videograbación de audiencias, uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca, Beni, Pando y Oruro sugirieron la efectivización de la oralidad plena en todo el sistema de justicia.

Entre las acciones sugeridas en las 9 pre-cumbres departamentales destaca:

### FORMA DE JUSTICIA

Modernización del sistema de justicia, a través de la implementación de nuevos modelos de gestión judicial, fiscal y policía por resultados, que permitan: la simplificación de formalismos procesales, que supeditan el fondo de las causas a la forma; separar las funciones judiciales, fiscales y de investigación, de las labores administrativas; que prime la horizontalidad; que permita evaluar el desempeño de todos los funcionarios del sistema de justicia, la implementación de una plataforma de atención al usuario y la unificación de procesos.

### ORALIDAD

- Implementar la oralidad plena en todo el sistema de justicia.
- Modificar la normativa para garantizar la implementación de la oralidad plena y no la verbalización de los expedientes.

### TECNOLOGÍA

- Implementación de la gestión en línea, del gobierno electrónico, de la firma electrónica, consulta virtual, plataformas de atención en red que permita el seguimiento de procesos por internet, videograbación de audiencias, uso de tecnologías de la información y de la comunicación.
- Uso de tecnologías para controlar el trabajo de jueces, fiscales, policías y personal administrativo.
- Coordinación, cooperación e interconectividad de bases de datos y sistemas informáticos, de las instituciones del sistema de justicia e instituciones del Estado que maneja registro público personales.

- Sistema de tecnología integrado para el Sistema de Justicia (Judicial, Fiscal y Policial) y los Ministerio de Transparencia y Justicia, que permitan realizar el monitoreo de la gestión de casos (revisión, control y cumplimiento de plazos).
- Base de datos para conocer a los abogados, fiscales y jueces denunciados por corrupción.
- Sistema de notificaciones moderno, que utilice las nuevas tecnologías y permita la notificación electrónica.
- Superar los ritualismos y formalismos extremos en las notificaciones.
- Capacitar a los litigantes en procesos de notificaciones a través del uso de herramientas tecnológicas, con apoyo de las universidades.
- Solo la notificación de la demanda y la sentencia deberían ser personales, las restantes por medios tecnológicos.

## EVALUACIÓN Y CONTROL

- Establecer un sistema de evaluación y control de las actuaciones judiciales, fiscales y policiales para establecer responsabilidades por incumplimiento de plazos procesales.
- Sanciones disciplinarias y económicas severas a abogados que dilaten procesos, por negligencia y por la interposición de recursos impertinentes.
- Deben existir sanciones efectivas como la destitución para jueces, fiscales y policías que incurren en retardación de justicia. Sin necesidad, de acudir a otra vía que no sea la administrativa.



## NECESIDADES Y PRESUPUESTO

- Incremento presupuestario previo estudio o diagnóstico que identifique las necesidades del sistema de justicia que permita generar condiciones para dar celeridad a los procesos judiciales.
- Implementar mecanismos que permitan la programación, uso y control del presupuesto asignado y generado por el Órgano Judicial.
- Que se reorganice la actual distribución del personal judicial reduciendo personal administrativo y aumentando jueces. asignar más funcionarios al área urbana y rural previa evaluación de necesidades y conflictividad.

## NORMATIVA

- Adecuar códigos y normas a la realidad del país.
- Modificar la normativa procesal para establecer la resolución de causas en 1 o 2 audiencias.
- Establecer mecanismos que permitan modificar la normativa para contar con procesos ágiles, eficientes, oportunos y únicos.
- Unificación de la jurisprudencia para la implementación de normas.

## ESTRUCTURAL / ORGANIZATIVO

- Creación de jueces constitucionales departamentales.
- Creación de juzgados especializados en base a la normativa promulgada.
- Implementación de juzgados de turno garantizado la atención continua 24 horas, los 7 días de la semana.



# MESA 4

## **LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA**

La corrupción en la administración de justicia es identificada por la sociedad en su conjunto, como un problema enraizado en las instituciones del Sistema de Justicia, esta percepción afecta negativamente la legitimidad del Estado de Derecho, a través del incremento de la desconfianza ciudadana, constituyendo un riesgo para la estabilidad jurídica y económica del país.

La Mesa cuatro, la Corrupción en el Sistema de Justicia, estuvo bajo la coordinación de la ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción Lenny Valdivia Bautista, fue el centro de un interesante debate sobre los problemas estructurales del órgano judicial referente a la corrupción, el cual responde a principios coloniales y jerárquicos que ocasionan la retardación y la burocratización de la administración de justicia, en tal sentido se propone rediseñar y reestructurar el procedimiento disciplinario. Además, las sanciones a los abogados y operadores de justicia que se vean implicados en actos de corrupción deben de ser drásticamente sancionados imponiendo como sanción máxima la suspensión del ejercicio profesional. En este sentido crear una ley que admita como prueba idónea las filmaciones y grabaciones en delitos de corrupción o se adjunten por parte de las víctimas a las denuncias de posibles ilícitos de operadores de justicia, fiscales, policías, abogados u otros posibles involucrados.

Asimismo, se propuso la necesidad de implementar mecanismos y sistemas de control para modernizar el Órgano Judicial, ya que es necesaria la modernización de estos sistemas. Implementar en oficinas del Órgano Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional y Policía Boliviana, cámaras de vigilancia para prevenir la corrupción y agentes encubiertos que investiguen a fiscales y jueces corruptos.

Además de socializar leyes y mecanismos de control social a la sociedad civil, porque son víctimas de malos tratos por parte de las autoridades que intervienen en los procesos de administración de justicia y de los policías. Situación que se ahonda por el desconocimiento de la ley que establecen los plazos procesales y mecanismos de control social por parte de la población.

Los detalles de las propuestas que se debatieron en esta mesa de trabajo las presentamos a continuación:

## PREVENCIÓN

1. Fortalecimiento del control social en el sistema de administración de justicia y selección de sus operadores, en los niveles nacional y subnacionales a partir de la reglamentación inmediata de la Ley de Participación y Control Social.
2. Crear una comisión en cada departamento para Control Social del Órgano Judicial.
3. Cesar a los operadores de justicia de sus funciones
4. Creación de una comisión para realizar el seguimiento y control de las conclusiones de la cumbre para su refundación.
5. Redefinir el perfil ético y moral de los operadores de justicia sobre la base de la meritocracia e idoneidad.
6. Crear un órgano extra órgano encargado de fiscalizar el trabajo del Órgano Judicial.
7. Participación en la selección
8. Aprobación de una Ley de acceso a información pública.
9. Difusión de información actualizada institucional del Órgano Judicial, el Ministerio Público, del Tribunal Constitucional, Policía Boliviana y otras instituciones que coadyuvan al sistema de justicia, a través de su sitio web oficiales.
10. Fortalecimiento de las Unidades de Transparencia a través de una Ley especial que regule su funcionamiento garantizando su independencia de las entidades donde funcionan y dependan de una entidad extra Órgano.
11. Impulsar la designación del Defensor del Litigante.
12. Crear más juzgados de acuerdo a las necesidades y carga procesal.
13. Implementar en oficinas del Órgano Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional y Policía Boliviana, cámaras de vigilancia para prevenir la corrupción.
14. Crear bases de datos con información de servidores públicos sentenciados por delitos de corrupción.
15. Convocar de manera públicas los cargos del Órgano Judicial vacantes y efectuar evaluaciones de desempeño de los operadores de justicia con participación de las organizaciones sociales.
16. Prohibir que personas sancionadas por delitos de corrupción ejerzan funciones como directores, maestros de escuelas, colegios, y rectores, directores o docentes en las universidades públicas y privadas.
17. Implementar un sistema integrado de información anticorrupción y de recuperación de bienes del Estado.
18. Reglamentar las pasantías por solo por un periodo de 6 meses.
19. Implementar herramientas tecnológicas que posibiliten el registro digitalizado de los memoriales, permita generar archivos electrónicos del expediente, efectúe notificaciones electrónicas, realice control de responsables y plazos, y donde se generen proveídos, autos y resoluciones.

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Implementar un mecanismo de verificación patrimonial permanente de los operadores de justicia que comprenda movimientos financieros y que alcance a sus familiares.
2. Incorporar la figura del agente encubierto en la lucha contra la corrupción y personal altamente especializado que investigue la posible implicancia de operadores de justicia en hechos de corrupción, en consorcios de jueces, fiscales y abogados.
3. Elaborar una ley que admita como prueba idónea las filmaciones y grabaciones en delitos de corrupción o se adjunten por parte de las víctimas a las denuncias de posibles ilícitos de operadores de justicia, fiscales, policías, abogados u otros posibles involucrados.



## **PROPUESTAS DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES**

Las mesas del eje temático La Corrupción en el Sistema Judicial que se realizaron en los diferentes departamentos, tuvo como principal aporte la visualización de la importancia de establecer mecanismos de lucha contra la corrupción, que fue identificado como el principal problema en la administración de justicia, al estar enraizada en las instituciones del sistema judicial como práctica generalizada, de manera que los mecanismos de prevención y control para operadores de justicia no han sido efectivos porque son fácilmente eludibles.

En todas las Pre-cumbres Departamentales se destacó la necesidad de que el proceso de elección y designación de Jueces y Fiscales sea transparente. Al mismo tiempo rediseñar y reestructurar el procedimiento disciplinario, asimismo, propusieron que la selección del nuevo personal se realice en base a la meritocracia y profesionalidad.

En Pando, La Paz, Tarija, Beni, Chuquisaca y Santa Cruz se mencionó la importancia de implementar sistemas de control social e Informático para que pueda existir seguimiento de los procesos, además de sugerir que los funcionarios estén constantemente fiscalizados por el Consejo de la Judicatura.

Chuquisaca, Cochabamba, Potosí y La Paz propusieron la creación de políticas públicas enfocadas a desbaratar consorcios de Abogados con Jueces y Funcionarios del Órgano Judicial al interior y fuera de los Juzgados.

Entre las acciones sugeridas en las 9 pre-cumbres departamentales destaca:

### **PREVENCIÓN**

- Realizar la verificación patrimonial permanente de los operadores de justicia.
- Fortalecimiento a la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas en el sector de justicia y en los procesos de rendición de cuentas.
- Aprobación de una Ley de acceso a información pública.
- Implementación del Plan Plurinacional de Ética.
- Institucionalización de los cargos del Órgano Judicial.
- Crear un sistema único de información integral, con innovaciones tecnológicas e interconectividad, disgregada y actualizada, que institucionalice un sistema de denuncias electrónico.
- Prohibir que personas sancionadas por delitos de corrupción sean docentes de escuelas, colegios, y Universidades públicas o privadas.
- Investigación del patrimonio de los operadores de justicia, así como de sus familiares, actuales y exautoridades.

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Efectivizar la persecución penal en materia de delitos contra la corrupción.
- Implementación de auditorías judiciales aleatorias en juzgados.
- Elaborar una ley que admita como prueba, filmaciones y grabaciones para delitos de corrupción.
- Incorporar la figura del agente encubierto en la lucha contra la corrupción.
- Adoptar la reserva de identidad en el régimen disciplinario y de denuncias de corrupción en el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público.
- Aumentar la sanción penal a las personas involucradas en casos de consorcios de abogados.
- Creación de una unidad especializada no policial para la investigación del fenómeno del delito.
- Crear un sistema de Recuperación de bienes del Estado.





# MESA 5

## **POLITICA CRIMINAL Y JUSTICIA PENAL**

La mesa destinada a la discusión de Política Criminal y Justicia Penal bajo la responsabilidad del viceministro de Régimen Interior y Policía Rodolfo Joaquin Illanes Alvarado, puso especial relevancia que la política criminal en Bolivia es desconocida por la mayor parte de la población. Además, está caracterizada por ser represora, sancionadora, violenta, punitiva, reactiva, patriarcal e incoherente con los principios de la Nueva Constitución Política del Estado. También, se debatió temas como la falta de coordinación de Instituciones del Estado en la creación de políticas públicas de prevención y disuasión de delitos que respondan a la realidad social de nuestro país. Así como también promover la educación de los sectores en riesgo con carácter preventivo, además de la reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad.

Entre sus propuestas de las y los participantes de esta mesa están la compilación de los tipos penales en un solo código, la aplicación de la sumatoria de penas para delitos de alta relevancia social y casos de reincidencia y la propuesta que más debate generó: la incorporación de la pena de cadena perpetua para el delito de violación de niños y niñas seguida de muerte.

La mesa también propuso una reestructuración, reingeniería y modernización de la Policía Boliviana, Ministerio Público y el IDIF, y los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías, Defensa Pública, con servicios desconcentrados. Además, la reestructuración y reingeniería del Órgano Judicial en materia penal, implementando un nuevo modelo de gestión procesal penal.

Finalmente, la Mesa 5, hizo conocer que la reforma Procesal Penal establezca procedimientos de conciliación solo para delitos de menor impacto social. Proponer Políticas Públicas de seguridad ciudadana mediante la prevención de delitos, mediante la socialización de las leyes de orden penal y también reforzar la normativa penal con difusión y formación a los funcionarios del Órgano Judicial que se encargan de juzgados especializados en el tema, además de exigirles se cumplan los procedimientos de forma adecuada por ser importantes para una adecuada impartición de justicia.

Los detalles de las propuestas que se debatieron en esta mesa de trabajo las presentamos a continuación:

**ENFOQUE DE LA POLÍTICA CRIMINAL – GESTIÓN DEL CONFLICTO**

- Diseñar una política criminal, preventiva, generacional descolonizada, despatriarcalizada, democrática, plural, intercultural, planificada, concertada, integral, basada en la gestión pacífica de la conflictividad con enfoque de derechos humanos y acorde a la realidad social.
- Transversalizar y aplicar los principios constitucionales en la política criminal y justicia penal.
- Comprensión y aplicación efectiva de los principios de mínima intervención y última instancia del derecho penal.
- Justicia restaurativa en la resolución de conflictos del sistema penal en todas sus etapas priorizando la atención a la víctima.

**PREVENCIÓN**

- Planificación y coordinación interinstitucional e intersectorial en el desarrollo de las acciones de prevención.
- Fortalecimiento de principios éticos y valores constitucionales en la sociedad y cambio gradual de la mentalidad conflictiva y violenta de la sociedad por medio de la educación.
- Reglamentación y control de la difusión de mensajes violentos por los medios de comunicación.
- Difusión integral y multilingüe de las normas legales y lineamientos de política criminal por parte del Estado y sociedad civil.

**DISUASIÓN O CONTROL**

- Control efectivo y reglamentación en coordinación interinstitucional, sobre la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, tráfico y consumo de drogas, comercialización, uso y tenencia de armas de fuego y explosivos.
- Fortalecimiento de recursos humanos, equipamiento, centros de monitoreo terrestre y aéreo de la policía.
- Presencia mult institucional en fronteras para la prevención de delitos.
- Generación de espacios públicos seguros y georeferenciación de la criminalidad para el control en lugares peligrosos.

**NORMATIVA PENAL – DETENCIÓN PREVENTIVA**

- Compilación de los tipos penales en un solo código.
- Aplicar la sumatoria de penas para delitos de alta relevancia social y casos de reincidencia.
- Incorporar la pena de cadena perpetua para el delito de violación de niños y niñas seguida de muerte.
- Redefinir los tipos penales y clasificarlos de acuerdo a su gravedad y naturaleza en crímenes, delitos y faltas.
- Descriminalizar los tipos penales de escasa relevancia social.

- Aplicación excepcional de la detención preventiva y ampliación de las medidas alternativas a la detención preventiva tomando en cuenta la realidad socio económica de las personas.
- Detención preventiva con una duración determinada.

## INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN PENAL

- Construcción de un método de investigación planificada, con enfoque de persecución penal estratégica, inteligente, operativa a cargo del ministerio público y policía boliviana, con enfoque de género y respeto a los DDHH en cooperación con la justicia indígena originaria campesina.
- Reestructuración, reingeniería y modernización de la Policía Boliviana, Ministerio Público y el IDIF, IITCUP, con policías, fiscales, peritos forenses especializados, bajo nuevos modelos de gestión policial y fiscal eficientes, con servicios desconcentrados ajustando sus leyes orgánicas.
- Reestructuración, reingeniería y modernización de los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías, Defensa Publica, con servicios desconcentrados.
- Reestructuración, reingeniería del Órgano Judicial en materia penal, implementando un nuevo modelo de gestión procesal penal (nueva forma de organización del trabajo de la jurisdicción penal), en el marco de la oralidad, transparencia, rapidez, publicidad, eficiencia, modernización tecnológica, gratuito, Idioma nativo, por resultados, con procedimiento rápido, actualización permanente, servicio a la sociedad, con servicios desconcentrados, con control social, evaluación continua, en coordinación y cooperación con la Justicia Indígena Originario Campesina, ajustando la Ley de organización Judicial, eliminando instancias procesales innecesarias que dilatan el proceso.

## EJECUCIÓN DE PENAS

- Humanización de los centros penitenciarios con el aporte del nivel central y las ETAs en infraestructura equipamiento y servicios básicos, con personal penitenciario especializado.
- Reestructuración y Reforma integral del sistema penitenciario y seguridad penitenciaria.
- Trato diferenciado de las personas privadas de libertad previa clasificación.
- Aplicación efectiva de medidas de rehabilitación, reinserción social por medio de programas laborales y educativos y asistencia post penitenciaria con participación social.
- Implementación de otras medidas alternativas a la privación de libertad, diferenciadas de acuerdo a su naturaleza y gravedad.
- Convertir a los centros penitenciarios en centros productivos en diversas áreas.

## TEMÁTICAS ESPECIALES DEL DERECHO PENAL

- Implementación de centros de rehabilitación especializados para adolescentes infractores.
- Transversalización de la perspectiva de género y generacional en la política criminal y justicia penal.

- Capacitación de los operadores de justicia penal en la protección de los derechos de las diversidades sexuales y categorización de la población carcelaria en respeto de la identidad de género considerando su situación de salud.
- Política criminal con un enfoque de protección a las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

## PROPUESTAS DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES

En la temática de Política Criminal y Justicia Penal las pre-cumbres departamentales plantearon como la mayor preocupación, que la actual política criminal es autoritaria, violenta, reactiva, improvisada, punitiva, dispersa, patriarcal, sin coordinación, ajena a la realidad social de los bolivianos y que no aplica los principios constitucionales. Asimismo, existe una fuerte tendencia en el colectivo social a criminalizar todos los conflictos, se fomenta la idea de la justicia penal como castigo y venganza.

Las mesas de Cochabamba, Pando, Oruro, Tarija y La Paz propusieron que se instruya desde el nivel central, una Política Criminal que promueva una gestión del conflicto y que respete los principios de la Constitución Política del Estado. Además, de políticas públicas de prevención y disuasión de delitos que respondan a la realidad de nuestro país.

En todos los casos, hubo un consenso sobre la necesidad de impulsar una clasificación de personas privadas de libertad (sentenciados, detenidos preventivos, etc.), así como buscar el desarrollo de medidas de rehabilitación, reinserción social y asistencia post penitenciaria para los privados de libertad.

En Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y La Paz propusieron una atención efectiva en la protección penal de los derechos de la mujer, población LGTBI, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores en el diseño y ejecución de la política criminal y justicia penal.

Las acciones sugeridas en las nueve pre-cumbres departamentales sobre la política criminal y justicia penal se resumen en siete ámbitos:



## ENFOQUE DE POLÍTICA CRIMINAL – GESTIÓN DEL CONFLICTO

- Diseñar una política criminal, descolonizada, despatriarcalizada, democrática, plural, intercultural, planificada, concertada, integral basada en la gestión pacífica de la conflictividad con enfoque de derechos humanos y acorde a la realidad social.
- Transversalizar y aplicar los principios constitucionales en toda la política criminal y justicia penal.
- Aplicación efectiva de la cultura de paz en la resolución de conflictos, a través de vías alternativas o diferentes a la vía judicial, tales como la conciliación, mediación, arbitraje, etc.
- Comprensión y aplicación efectiva de los principios de mínima intervención y última ratio del derecho penal.
- Justicia restaurativa en la resolución de conflictos del sistema penal en todas sus etapas.

## PREVENCIÓN

- Planificación y coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva con la policía, municipios, gobernaciones, ministerios y otras instituciones en el desarrollo de las acciones de prevención en todos sus niveles (individual, social, comunitario, situacional, etc.).
- Fortalecimiento de principios éticos y valores morales de familia.
- Cambio gradual de la mentalidad conflictiva y violenta de la sociedad, por medio de la educación.
- Regulación de los mensajes violentos transmitidos por los medios de comunicación.
- Difusión integral, multilingüe de las normas legales por parte del Estado.



## DISUASIÓN O CONTROL

- Control efectivo sobre el consumo de bebidas alcohólicas y los centros de expendio por parte de los municipios, gobernaciones y la policía.
- Control efectivo de drogas en colegios y la frontera.
- Control efectivo de la tenencia y uso de armas de fuego.
- Centros de monitoreo terrestre y aéreo, con más cámaras de seguridad.
- Fortalecimiento de los recursos humanos y equipamiento de la policía.
- Georreferenciación de la criminalidad, para el control en lugares peligrosos.
- Presencia multiinstitucional en frontera para la prevención de delitos (trata y tráfico, narcotráfico, contrabando, etc.).
- Generación de espacios públicos seguros (mejoramiento de calles, plazas, parques, alumbrado público, etc.).

## NORMATIVA PENAL-DETENCIÓN PREVENTIVA

- Compilación de los tipos penales en un solo código, actualizado conforme a la realidad social.
- Descriminalizar los tipos penales de escasa relevancia social y endurecer las sanciones para los delitos de lata relevancia social.
- Aplicar la sumatoria de penas para delitos graves.
- Uso excepcional de la detención preventiva, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado.
- Análisis de los requisitos para la procedencia de medidas sustitutivas a la detención preventiva.
- Ampliación de las medidas alternativas a la detención preventiva como el uso de manillas electrónicas.



## INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN PENAL

- Implementación de una investigación planificada, con enfoque de persecución penal estratégica e inteligente, de acuerdo a la realidad del lugar.
- Modernización de la policía y el Ministerio Público.
- Reestructuración de la policía, desde sus cimientos y valores hasta lograr una institución confiable y cercana al pueblo, con capacidad efectiva de protección a las víctimas, de prevenir, investigar y esclarecer los hechos delictivos.
- Policías especializados en investigación.
- Fortalecimiento de los recursos humanos y equipamiento de la policía.
- Permanencia de los policías, investigadores, fiscales y peritos por un tiempo promedio de 2 años, con trabajo interrumpido todos los días a la semana.
- Reestructuración del Ministerio Público, con especialización del trabajo de los fiscales, bajo un modelo de gestión fiscal eficiente.
- Modificación de la ley del Ministerio Público para la inclusión del Instituto Técnico Científico de la Policía para que contribuyan en la elaboración de estudios técnicos científicos.
- Reestructuración de jueces y personal de apoyo, cambiando a los malos servidores por personal especializado capacitado y eficiente.
- Implementar un nuevo modelo de gestión procesal penal (nueva forma de organización del trabajo de la jurisdicción penal), en el marco de la oralidad, transparencia, rapidez, publicidad, eficiencia y modernización tecnológica.

## EJECUCIÓN DE PENAS

- Humanización de los centros penitenciarios, con el aporte del nivel central y las ETAs, en infraestructura, equipamiento y servicios básicos.



- Trato diferenciado de las personas privadas de libertad previa clasificación.
- Aplicación efectiva de medidas de rehabilitación y reinserción social, por medio de programas educativos y laborales.
- Implementación de otras medidas alternativas a la privación de libertad tales como: multas, arresto domiciliario, trabajo en beneficio de la comunidad, etc.
- Convertir a los centros penitenciarios en centros productivos en diversas áreas (costura, carpintería, artesanía, etc.).
- Especialización del personal penitenciario.
- Implementación de una instancia de asistencia post penitenciaria, para garantizar la reinserción social y evitar la reincidencia.

## TEMÁTICAS ESPECIALES DEL DERECHO PENAL

- Implementación de centros de rehabilitación especializados para adolescentes infractores.
- Transversalización de la perspectiva de género en la política criminal y justicia penal.
- Capacitación de los operadores de justicia penal en la protección de los derechos de las diversidades sexuales.
- Reglamentación y categorización de población carcelaria en respeto de la identidad de género.
- Creación de centros para víctimas de bullying.
- Política criminal con un enfoque de protección a las personas con capacidad.



## MESA 6

### **FORMACION, INGRESO, CAPACITACION Y REGIMEN DISCIPLINARIO DE SERVIDORES JUDICIALES Y PROFESIONALES ABOGADOS**

Los procesos de instrucción y formación, son esenciales en el aprendizaje de cualquier área del saber humano, no siendo una excepción la formación en el área del derecho, la cual se enfocó esencialmente a partir de los problemas de desempeño de los servidores públicos del Sistema de Justicia Boliviano y en especial de las dificultades actuales de aprendizaje de los profesionales abogados.

En este marco la Mesa de Formación, Ingreso, Capacitación y Régimen Disciplinario de Servidores Judiciales y Profesionales Abogados, puso como base fundamental la capacitación, para el desarrollo y desempeño de los operadores de justicia, ya que al tener profesionales preparados la sociedad es la que se beneficia y así se logra un alto grado de confianza al sistema judicial. La Mesa estuvo bajo la responsabilidad de la ministra de Medio Ambiente y Agua Alexandra Moreira Lopez y el viceministro de Igualdad y Oportunidades Juan Antonio Perez Fernandez.

Además, se planteó modificar y adecuar las mallas curriculares a la realidad social, económica, política, cultural, nacional e internacional en base a la Constitución Política del Estado adicionando nuevas materias con enfoque holístico (pluralismo jurídico, Derechos Humanos, ética, deontología jurídica, oralidad, derecho autonómico, idiomas, entre otros).

En este sentido, las universidades deberán transparentar la designación de docentes en universidades públicas y privadas, a través de concurso de méritos, convocatorias públicas y examen oral de competencias con la conformación de tribunales evaluadores externos dentro del sistema universitario boliviano.

Las instituciones y organizaciones participantes señalaron también que el Estado deberá fortalecer la Escuela de Jueces, la Escuela de Fiscales del Estado y Universidad Policial y el Órgano Judicial deberá crear una Inspectoría Independiente encargada del régimen disciplinario de vocales, jueces y demás operadores judiciales, con plena participación y control social.

Finalmente, la Mesa 6, estableció que se deberá crear una serie de sanciones contra los abogados y operadores de justicia que incurran en faltas graves o gravísimas, con la suspensión de la matrícula profesional desde 5 hasta 20 años.

Los detalles de las propuestas que se debatieron en esta mesa de trabajo las presentamos a continuación:

## FORMACIÓN

1. Rediseñar el perfil de ingreso de las y los estudiantes de la carrera de Derecho bajo los siguientes criterios:
  - Estandarizar conocimientos (curso propedéutico -nivelación)
  - Pruebas psicológicas - técnicas

El sistema universitario público privado debe planificar la oferta académica en función de la demanda de profesionales.

2. Modificar y adecuar las mallas curriculares a la realidad social, económica, política, cultural, nacional e internacional en base a la Constitución Política del Estado adicionando nuevas materias con enfoque holístico (pluralismo jurídico, Derechos Humanos, ética, deontología jurídica, oralidad, MASC, derecho autonómico, idiomas, entre otros).
3. Establecer y fortalecer las menciones para que en los últimos años exista una mayor formación teórica y práctica en las áreas del Derecho promoviendo la cultura de paz.
4. Instituir el servicio social en la formación del abogado a través de la asistencia legal y orientación jurídica obligatoria por un tiempo mínimo de 6 meses dentro de los años de formación académica. Para su cumplimiento, las universidades, gobernaciones y municipios deberán aperturar consultorios populares y casas comunales de justicia.
5. Transparentar la designación de docentes en universidades públicas y privadas a través de concurso de méritos, convocatorias públicas y examen oral de competencias con la conformación de tribunales evaluadores externos dentro del sistema universitario boliviano.
6. Las universidades públicas, privadas y de régimen especial deberán destinar parte de su presupuesto en actividades de investigación y actualización para mejorar la formación académica tanto de los estudiantes como también del plantel docente permanente.

## INGRESO

1. Modificar la Ley del Órgano Judicial introduciendo el procedimiento de designación de vocales, jueces y personal de apoyo judicial, promoviendo la meritocracia y probidad.
2. Modificar la Ley del Órgano Judicial estableciendo una categorización de años de experiencia especializada diferenciada para ingresar a la carrera judicial (vocales 7 años, jueces 5 años, secretarios 2 años, oficiales de diligencia y auxiliares) con periodos máximos en la permanencia en sus cargos.
3. Promover que la formación en la Escuela de Jueces del Estado sea obligatoria para el ingreso a la carrera judicial.
4. Promover la institucionalización del Escalafón Judicial, y la transversalización de la carrera judicial.

## CAPACITACIÓN

1. Fortalecer la Escuela de Jueces, Escuela de fiscales del Estado y Universidad Policial (respecto a investigación criminal, ciencias forenses y en lo que corresponda), mediante la reingeniería de dichas instancias, con el objeto de plantear una formación, capacitación, actualización, perfeccionamiento continuo y obligatorio de los operadores de justicia con plena accesibilidad. Esta capacitación servirá para la evaluación en la permanencia en sus cargos.
2. Desconcentrar el trabajo de la Escuela de Jueces del Estado para que su oferta académica se desarrolle en todo el país.

3. Establecer que las Universidades públicas, privadas y de régimen especial implementen y ejecuten programas permanentes de capacitación accesibles para servidores del sistema judicial, abogados, policías y peritos así como la promoción y democratización en la asignación de becas de estudio.

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. Modificar la Ley del Órgano Judicial, la Ley de la Abogacía, Ley de régimen disciplinario de la Policía y Ley orgánica del Ministerio Público para generar un procedimiento más expedito, sencillo y accesible en el régimen disciplinario, acortando plazos y actualizando la tipificación de faltas y sanciones de acuerdo al daño ocasionado.
2. Crear la Inspectoría independiente encargado del régimen disciplinario de vocales, jueces y demás operadores judiciales, con plena participación y control social.
3. Establecer la suspensión de la matrícula profesional desde 5 hasta 20 años para los profesionales abogados y todos los operadores de justicia en el ejercicio de sus funciones cuando incurran en una falta grave o gravísima, bajo un procedimiento expedito y en cumplimiento al debido proceso.



## PROPUESTAS DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES

Las temáticas de Formación, Ingreso, Capacitación y Régimen Disciplinario de Servidores Judiciales y Profesionales Abogados fue una de las más debatidas en las pre-cumbres departamentales. Las organizaciones e instituciones participantes plantearon que la deficiente formación de los abogados profundizó la crisis del sistema de administración de justicia en el país. Identificaron falencias en los planes de estudio de las universidades, carencias en la formación ética y moral, falta de compromiso social y desconocimiento de realidad nacional haciendo referencia al área rural. Así como también la falta de transparencia en el nombramiento de autoridades que intervienen en los procesos de administración de justicia.

En Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, y Oruro se señaló que la capacitación es un tema fundamental para el desarrollo y desempeño de los operadores de justicia, ya que al tener profesionales preparados la sociedad es la que se beneficia y así poder lograr un alto grado de confianza al sistema judicial.

En todas las pre-cumbres departamentales se indicó que es preciso un cambio de la curricula universitaria en la carrera de derecho en nuestro sistema universitario, también se mencionó que el mismo deberá ser direccionado a formar profesionales abogados comprometidos con la búsqueda de justicia y desempeñar una labor con compromiso social al pueblo.

En departamentos como Chuquisaca, Tarija, Pando, Oruro, y Beni las y los participantes, señalaron puntualmente que las nuevas sanciones disciplinarias en contra de actos de corrupción de los operadores de justicia deberán ser tipificadas en la ley 025.

Las acciones sugeridas en las 9 pre-cumbres departamentales sobre formación, ingreso, capacitación y régimen disciplinario se resumen en los siguientes ámbitos:

### FORMACIÓN

- Modificar y actualizar las mallas curriculares adicionando nuevas materias con énfasis en pluralismo jurídico, ética y moral, e investigación.
- Establecer que desde tercer año de la formación universitaria cada estudiante se especialice en alguna de las diferentes áreas del Derecho.
- Instituir la Abogacía social habilitante donde cada estudiante realice un servicio de 1 año brindando orientación jurídica en áreas rurales y zonas alejadas de las ciudades.
- Transparentar el proceso de designación de docentes a través de convocatorias públicas y examen de competencias.

### INGRESO

- Modificar la Ley del Órgano Judicial introduciendo el procedimiento de designación de jueces y personal de apoyo judicial, promoviendo la meritocracia.

- Modificar la Ley del Órgano Judicial estableciendo que un profesional abogado debe tener al menos 5 años de experiencia para ingresar a la judicatura.
- Promover que la formación en la Escuela de Jueces del Estado sea obligatoria para el ingreso a la carrera judicial.

## CAPACITACIÓN

- Fortalecer la Escuela de Jueces y la Escuela de Fiscales del Estado para que tenga oferta permanente e integral de capacitación conforme a las necesidades institucionales del cargo.
- Descentralizar la Escuela de Jueces del Estado para que desarrolle toda su oferta académica en todo el país y no solamente en la ciudad de Sucre.
- Generar que los Colegios de Abogados y el Registro Público de Abogados oferten cursos de capacitación permanente de forma accesible para las y los abogados.



## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Crear una instancia independiente que se encargue de todo el sistema de régimen disciplinario de vocales, jueces, fiscales, abogados y policías investigadores, con participación social.
- Modificar la Ley del Órgano Judicial y la Ley de la Abogacía para generar un procedimiento más expedito en el régimen disciplinario, acortando plazos y actualizando el catálogo de faltas.
- Establecer la pérdida de la matrícula profesional de abogado de forma definitiva a las y los abogados que incurran en una falta gravísima en el ejercicio de la profesión.





MINISTERIO DE JUSTICIA

# FORO INTERNACIONAL DE JUSTICIA PLURAL

*para vivir bien*

SUCRE-BOLIVIA  
JUNIO 2016



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El proceso de organización y realización de la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien y las Pre-Cumbres Departamentales realizadas en Chuquisaca, Potosí, Cochabamba, Pando, Beni, La Paz, Oruro, Tarija y Santa Cruz, constituyeron un espacio participativo y democrático sin precedentes en el país.

El resultado de las 168 conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia es el conjunto de puntos orientadores a cambiar el sistema judicial, propicio el concurso de instituciones relacionadas al sistema judicial, organizaciones sociales y autoridades de todo el territorio nacional, que sumaron sus propuestas, ideas e iniciativas a cada uno de los seis ejes temáticos de la Cumbre.

Esa así que se recibieron valiosos aportes que, contenidos y sistematizados en la presente memoria servirán para el diseño de cambios a la estructura del sistema de justicia y como también el diseño de políticas públicas para su implementación a corto, mediano y largo plazo.

El ente rector de la realización de las Pre-Cumbres y la Cumbre Nacional de Justicia Plural para vivir bien, el Ministerio de Justicia, continuara con el proceso, para incorporar y dar seguimiento a las conclusiones que se establecieron como líneas rectoras para la transformación a un nuevo Sistema de Justicia Plural.

Cabe resaltar la activa y propositiva participación de la sociedad civil, instituciones estatales y organizaciones colegiadas y académicas tanto en los eventos departamentales como en la Cumbre Nacional de Justicia. Todos en conjunto, asumieron el compromiso con el Estado Plurinacional de Bolivia de trabajar para transformar las condiciones sociales, culturales e institucionales que favorezcan para lograr un sistema judicial transparente, sin burocracia, con ética y compromiso con la verdad, con idoneidad, respeto y cumplimiento pleno de las leyes que garantiza justicia en plenitud para toda la población.





Las principales preocupaciones que expresan los participantes, fruto de la cumbre, están referidas a las falencias del sistema de justicia, tanto en lo operativo como el normativo. Asimismo, existe una demanda de los participantes para eliminar las prácticas judiciales corruptas y coloniales heredadas del pasado, eliminando la retardación de justicia y garantizando el acceso a una justicia pronta y oportuna, basado en los valores y principios de la Constitución Política del Estado para llegar a un cambio.

También se puso énfasis acerca de los resultados de la Cumbre Nacional de Justicia, deben ser alcanzados con acciones realizadas de forma coordinada por los Órganos Ejecutivo, Judicial y Legislativo, además de otras instituciones como el Ministerio Público, involucradas en la orientación a un nuevo sistema judicial.

Asimismo, se destacó la necesidad de que las autoridades nacionales, departamentales y municipales extremen esfuerzos para cumplir con las competencias que se les asignan en los plazos correspondientes referentes a la implementación de las conclusiones, asignando presupuesto y facultando la disposición de recursos materiales y humanos especializados.

También se recalcó la importancia de la labor preventiva y formativa, desde la curricula de Colegios y Universidades hasta los procesos de capacitación a operadores de justicia, técnicos y personal de los centros integrales de atención.

Recogiendo las palabras de la Ministra de Justicia Virginia Velasco, la realización de la Cumbre fue para escuchar al pueblo, porque la justicia no solamente es tema de los profesionales en derecho y los operadores de justicia, sino de la sociedad en su conjunto. La asistencia de diferentes sectores de la sociedad civil, de las organizaciones sociales, de los magistrados y de las Universidades al evento fue el inicio para revolucionar la justicia, el siguiente paso será conformar una comisión para la implementación de las conclusiones de las seis mesas de trabajo en el corto, mediano y largo plazo, resultados emergentes para la revolución del sistema de justicia a partir de la descolonización, la despatriarcalización, la interculturalidad y la complementariedad, promoviendo la desconcentración progresiva de los servicios de justicia, que respondan a criterios técnicos de necesidades, población y territorio para posibilitar un real acceso a la justicia de toda la población, como era el propósito central de ese debate nacional.







**CLAUSURA**

**CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL  
PARA VIVIR BIEN**





**Guido Mitma**  
Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana

## Palabras de Clausura del Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Guido Mitma, en la Clausura de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**Q**uiero empezar saludando a la compañera Ministra de Justicia, a la Ministra de Transparencia, a nuestro compañero Alcalde, a nuestros compañeros representantes, a las fuerzas policiales, a nuestros compañeros campesinos, a nuestros compañeros ministros, senadores y a todas las organizaciones vivas de nuestro país.

Hoy día, es un día importante porque se está jugando el tema de la justicia en nuestro país, coincidentemente compañeros también es el aniversario de los setenta y dos años de nuestra gloriosa Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia. Hemos sido bastante claros en las organizaciones que estamos en esta Cumbre para construir una justicia sana, una justicia idónea, una justicia que responda a esa gente pobre, a esa gente humilde; que de hoy en adelante no debe de haber ese tipo de castigos, ese tipo de saqueos, ese tipo de robos, esa política de corrupción que lo hemos tratado y creo que ha sido bastante importante las propuestas que hemos puesto. Es obligación de todas las organizaciones vivas de nuestro país a su fiel cumplimiento de esta tarea histórica en el tema de justicia, sin embargo para ello compañeros agradecerles por esa participación, porque los bolivianos hemos visto con mucha preocupación lo que está

pasando compañeros en el tema de justicia, los garantes las propias organizaciones para su cumplimiento, decíamos compañeros que hemos venido a construir una justicia sana idónea, pero para su aplicación y no así para que se llegue a guardar compañeros y para eso los garantes somos los trabajadores en su conjunto.

Esta justicia debe responder a esa gente pobre, a esa gente humilde, a esa gente que no tiene dinero y no así compañeros a esa gente corrupta, que por dinero muchos temas de demanda llegaron a ganar y para ello creo que hemos sido bastante claros en las ponencias que hemos hecho y para ello compañeros agradecer a la Ministra de Justicia sobre esta iniciativa que ha tenido en el tema de justicia, y compañeros solamente quiero manifestar que los garantes de ello somos el conjunto de los trabajadores, porque en esta cumbre compañeros, se ha visto a todos los compañeros que aglutina la Central Obrera Boliviana, que también aglutina el CONALCAM y para ello debe seguir impulsándose estos temas no solamente aquí esa justicia ordinaria, y otra justicia para los compañeros campesinos indígena originarios y eso es lo que queremos, este proceso debe ser para su transformación porque compañeros están pasando cosas injustificadas, cosas injustas inconstitucionales, porque ustedes saben compañeros en el momento coyuntural que estamos atravesando los trabajadores, que mediante decretos compañeros inclusive se están llegando a retirar a muchos compañeros y voy a sentar que cada sector campesino, fabril, constructores, compañeros también vayamos analizar lo que se está llegando a ver, es una total injusticia cuando se retira bajo decreto y lo peor bajo el estatuto del funcionario público, donde nos están cuartando muchos derechos inclusive fuera de la ley general del trabajo. Dejo análisis, a que vayan a analizar cada uno de los compañeros campesinos y todas las organizaciones sociales que estamos presentes, porque también es una injusticia laboral para con nuestros compañeros.

Compañeros ayúdenme a decir viva la Cumbre Nacional de Justicia. Viva el pueblo unido. Viva Bolivia libre, muchas gracias compañeros. ””



Ivan Arciénega Collazos  
Alcalde de la Ciudad de Sucre

## Palabras del Alcalde de la Ciudad de Sucre, Ivan Arciénega Collazos, en la Clausura de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**H**ermana Ministra de Justicia, hermana Ministra de Transparencia, Senadora Salvatierra compañero Ejecutivo de la Central Obrera, distinguidos Magistrados, distinguidos Parlamentarios del Estado Plurinacional, distinguidas organizaciones sociales, representantes de instituciones civiles presentes.

La construcción de un nuevo sistema judicial ha tomado para bien el pueblo boliviano, en esta Cumbre iniciar no solamente la posibilidad de mejorar la justicia, sino fundamentalmente arrancar de los manos de los corruptos al pueblo la verdadera justicia que necesitamos, esta cumbre debe reconocer también los grandes aportes de los buenos abogados, de los buenos magistrados; sobre esos pilares hay que seguir construyendo, sin embargo hoy en día se ha visto que la justicia debe ser también para los más humildes, para los más pobres, la justicia ya no debe ser solamente para aquellos que tienen plata para pagar a los corruptos, quiero agradecer a todas las pre-cumbres que se han realizado en todo el territorio patrio, quiero agradecer profundamente el esfuerzo de todos y cada uno de ustedes. Se esperaba cerca de 900 personas registradas en este evento en Sucre y se ha tenido a decir de nuestra Ministra de Justicia más de 1300 personas registradas,

eso es el pueblo organizado que se ha venido a mostrar aquí en nuestra tierra, quiero agradecer profundamente a todos los organizadores a la cabeza de la Ministra de Justicia, que ha hecho posible que Sucre se convierta en el epicentro fundamental de la discusión, análisis y las conclusiones de esta Cumbre de Justicia Boliviana y que podamos mostrar un mensaje firme al pueblo boliviano de la construcción de la nueva justicia boliviana, así mismo quiero agradecer a nombre del pueblo de Sucre que esta Cumbre de Justicia ha mostrado no solamente nuestra reafirmación de construcción democrática del Estado Plurinacional a través del sistema nuevo judicial, sino también que ha mostrado a la capital constitucional con este importante evento una vitrina fuerte al ámbito internacional, que el pueblo boliviano esta firme ni un paso para atrás para seguir construyendo este Estado Plurinacional, que es el Estado de todos los bolivianos y bolivianas mil felicidades muchísimas gracias. ””



Virginia Velasco Condori  
Ministra de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia

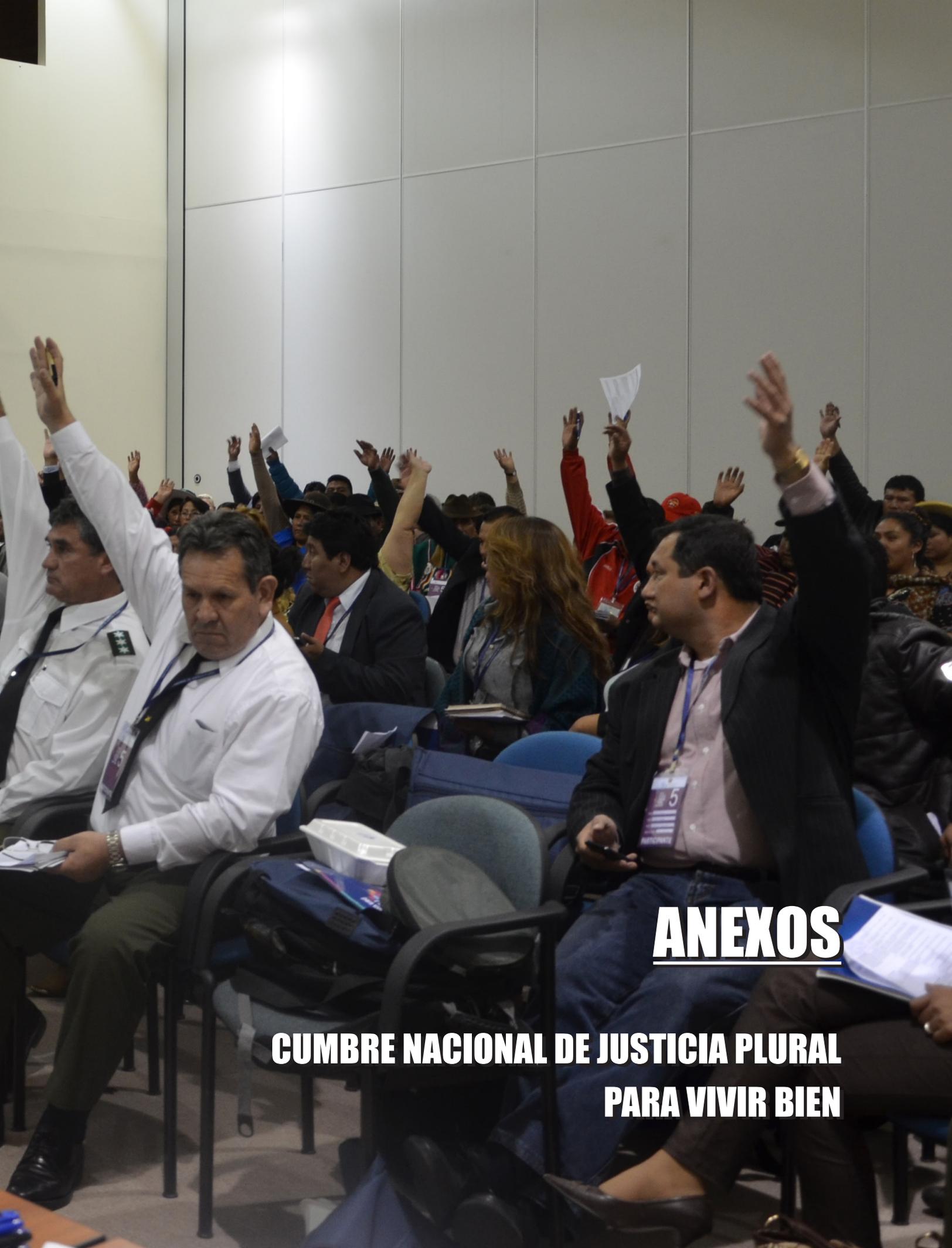
## Palabras de la Ministra de Justicia, Virginia Velasco, en la Clausura de la Cumbre Nacional de Justicia Plural en la ciudad de Sucre

“**M**uchas gracias hermanos, hermanas, saludar a nuestra hermana Ministra Valdivia, saludar a nuestra Senadora Salvatierra, saludar a nuestro Alcalde Arciénega y agradecer por el ambiente, y por la atención, muchas gracias. Así mismo a nuestro Gobernador Urquiza también, saludar a nuestro hermano Guido Mitma de la Central Obrera Boliviana, a nuestras Magistradas, Magistrados, organizaciones sociales, Senadores, Diputados a todo el público en general.

En primer lugar, vamos a agradecer a nuestro Presidente Evo Morales Ayma, porque él ha sido el autor de la convocatoria a esta Cumbre de Justicia en Bolivia, porque nuestro presidente ha dicho escuche al pueblo ministra, y lo hemos hecho, porque el tema de la justicia no solamente pertenece a los abogados, a los magistrados. La justicia es del pueblo, y hoy hemos estado unidos para revolucionarla en Bolivia, se consensuó buenas conclusiones en las seis mesas de trabajo, que ahora se van a implementar en un corto, mediano y largo plazo, la tarea de dos días de debate, dio como fruto estas conclusiones definitivas. Ustedes han sido partícipes de la discusión hermanos hermanas; desde la sociedad civil organizada, desde las organizaciones sociales, también los Magistrados a quienes les agradecemos su participación, han estado el Colegio de Abogados, participaron las Universidades, entonces, es importante cambiar nuestra justicia como todos han mencionado, ahora hermanos hermanas, vamos a trabajar también en crear una comisión para que se pueda implementar las mismas y el Estado se va a encargar de esto, muchas gracias hermanos hermanas, les agradezco por la participación democrática, plural, inclusiva como señala nuestra constitución.

Nuevamente muchas gracias y mil felicidades. Que viva la cumbre de justicia. Que viva nuestro Presidente Evo Morales Ayma, muchas gracias hermanos hermanas. ”





# **ANEXOS**

**CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL  
PARA VIVIR BIEN**



**ANEXO 1****Listado de Instituciones y Organizaciones Asistentes  
CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN**

ABOGADOS INDEPENDIENTES DE ESTUDIO PROCESAL	La Paz
ACADÉMICOS UNIDOS PARA LA REVOLUCIÓN	Potosí
ADA LA PAZ	La Paz
ADULTO MAYOR	Chuquisaca
AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL	Nacional
AGENCIA DE NOTICIAS FIDES (ANF)	Prensa
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	La Paz
AGROCENTRAL DE CHUQUISACA	Chuquisaca
AGRUPACIÓN DE ABOGADOS LIBRES POR CHUQUISACA	Chuquisaca
ALIANZA LIBRES SIN VIOLENCIA	La Paz
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	Cochabamba
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	La Paz
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	Cochabamba
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	Chuquisaca
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA SENADORES	Nacional
ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS REGIONAL EL ALTO	La Paz
ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS	Chuquisaca
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VIRGEN DE COTOCA	La paz
ASOCIACIÓN CONFRATERNIDAD CARCELARIA SANTA CRUZ	Santa Cruz
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS CHUQUISACA	Chuquisaca
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA SAGRADA HOJA DE COCA “17 DE SEPTIEMBRE”	Santa Cruz
ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DE CHUQUISACA	Chuquisaca
ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DE BOLIVIA	Nacional
ASOCIACIÓN DE POLÍTICA INTERCULTURALIDAD Y JUSTICIA	La Paz
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL TERCER MILENIO	La Paz
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN ACCIÓN	Potosí
ASOCIACIÓN DE SERVICIO PASIVO POLICÍA ANSPPOL	Nacional
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA INJUSTICIA	Beni

ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BOLIVIA	Nacional
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EVANGÉLICOS DE BOLIVIA	Nacional
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS	La Paz
ASOCIACIONES UNIDAS DEPARTAMENTAL DE COMERCIANTES MINORISTA	Santa Cruz
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS LA PAZ	La Paz
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE BOLIVIA AMABOL	Nacional
ASOCIACIÓN NACIONAL DE OFICIALES DE REGISTRO CIVIL	Nacional
AUTORIDADES FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA	Cochabamba
AUTORIDADES JIOC ELEGIDOS NACIONAL	Potosí
BLOQUE U	Santa Cruz
BRIGADA DE ASAMBLEÍSTAS PLURINACIONALES DE COCHABAMBA	Cochabamba
BRIGADA PARLAMENTARIA DE CHUQUISACA	Chuquisaca
BRIGADAS BENJO CRUZ	Santa Cruz
BUSCANDO JUSTICIA VERDADERA TRANSPARENTE	Chuquisaca
CÁMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	Nacional
CAMPESINO CERCADO TARIJA	Tarija
CANAL 4 MUNDO VISIÓN	Chuquisaca
CAPITULO BOLIVIANO DE DERECHO HUMANOS DEMOCRACIA Y DESARROLLO	Nacional
CARITAS BOLIVIA (PASTORAL PENIENCIARIA)	La Paz
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO	Pando
CEEM "HEROÍNAS DE LA CORONILLA"	Cochabamba
CELAP	La Paz
CENTRAL CAMPESINO TARIJA	Tarija
CENTRAL SOCIAL NACIONAL	Santa Cruz
CENTRO DE AYUDA LA PAZ	La Paz
CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS	Cochabamba
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO	Cochabamba
CENTRO DE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL	Cochabamba
CENTRO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICO PRACTICO	La Paz

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PENAL	La Paz
CENTRO INTEGRAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	La Paz
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE ACCIÓN COMUNITARIA BOLIVIA- CEMACO	Chuquisaca
CENTRO PENITENCIARIO A NIVEL NACIONAL	Nacional
CESB	Chuquisaca
CIDES UMSA	La Paz
CONFEDERACIÓN DE INDÍGENAS DE BOLIVIA	Nacional
CENTRAL OBRERA BOLIVIANA	Nacional
COBIPOL	La Paz
CODELCAM	Chuquisaca
CODEPANAL	Chuquisaca
COLECTIVO TGLB DE BOLIVIA	Nacional
COLEGIO DE POLITÓLOGOS	La Paz
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS	La Paz
COLUMNA SUR	Santa Cruz
COMITÉ CÍVICO CHUQUISACA	Chuquisaca
COMITÉ CÍVICO POPULAR DE BOLIVIA	Nacional
COMITÉ DE GENERO DEL ÓRGANO JUDICIAL	Chuquisaca
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA - CEUB	Nacional
COMITÉ IMPULSOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE CHUQUISACA	Chuquisaca
COMUNICADORES NACIONALES DE DEFENSA	La Paz
COMUNIDAD LIBERTAD Y SOBERANÍA	Oruro
CONAFRO	La Paz
CONALESBOL	Cochabamba
CONALJUVE LA PAZ	La Paz
CONAMAQ	Nacional
CONAMYPE	La Paz
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	Chuquisaca
CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN DE MAESTROS DE BOLIVIA	Nacional
CONFEDERACIÓN DE JUBILADOS Y RENTISTAS LUZ Y FUERZA	La Paz
CONFEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE BOLIVIA	La Paz
CONFEDERACIÓN DE MICROEMPRESARIOS Y COMERCIO DEL RÉGIMEN GENERAL COMAPESBO	Chuquisaca
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVISTAS DE BOLIVIA	Nacional

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE HIJOS (AS) DE EXCOMBATIENTES Y BENEMÉRITOS DE LA GUERRA DEL CHACO	La Paz
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE JUVENTUDES DE BOLIVIA	La Paz
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN RURAL DE BOLIVIA	Nacional
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS	Nacional
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA	La Paz
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL CAMPO DE BOLIVIA	Santa Cruz
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE LIBRE DE BOLIVIA	La Paz
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CHOFERES DE BOLIVIA	La Paz
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES Y ORIGINARIAS	Nacional
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA PRENSA DE BOLIVIA	La Paz
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES GREMIALES ARTESANOS COMERCIANTES	La Paz
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LUZ-FUERZA TELECOM	La Paz
CONFEDERACIÓN SINDICAL TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN	Cochabamba
CONFEDERACIÓN UNIVERSITARIA BOLIVIA	Nacional
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ARTESANOS DE BOLIVIA	La Paz
CONSEJO AMAUTICO DE JUSTICIA COMUNIDAD VILAQUE HUARI-PAMPA	La Paz
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	Nacional
CONSEJO DE NACIONES ORIGINARIAS DE POTOSÍ	Nacional
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURAS	Chuquisaca
CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTES	Chuquisaca
CONSEJO NACIONAL PABLO ZARATE VILLCA	Chuquisaca
CONSEJO PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD	Chuquisaca
CONTROL SOCIAL QUILLACOLLO	Cochabamba
COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS SANTA CRUZ	Santa Cruz
COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIANTES GREMIALES VIVANDEROS	Nacional
COORDINADORA NACIONAL DE GREMIALES	La Paz
COORDINADORA DE LA MUJER	La Paz

COORDINADORA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA	Cochabamba
COORDINADORA MUJER	Nacional
COORDINADORA NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE DERECHO	Chuquisaca
COORDINADORA UNIVERSITARIA NACIONAL	Oruro
COPNAG	La Paz
COR EL ALTO	La Paz
CSUTCB	Nacional
DATAKOM	La Paz
DEFENSOR DEL PUEBLO	Nacional
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL	Chuquisaca
DISCAPACITADOS CHUQUISACA	Chuquisaca
EL DEBER	Prensa
EL DIARIO	Prensa
EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ	Santa Cruz
ENTEL S.A.	Nacional
ESCUELA BOLIVIANA DE POST GRADO	Nacional
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO	Nacional
EXRELOCALIZADOS COMIBOL SIGLO XX	Oruro
FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD TOMAS FRIAS POTOSÍ	Potosí
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BRASILIA-BRASIL	Observador
FACULTAD INTEGRAL DE LOS VALLES	Santa Cruz
FEBOLDIPSI	La Paz
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHUQUISACA	Chuquisaca
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BOLIVIA	Nacional
FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ORIGINARIAS-PROVINCIA LOYZA	La Paz
FEDERACIÓN DE GREMIALES Y COMERCIANTES DE SACABA	Cochabamba
FEDERACIÓN DE MAESTROS RURALES DE CHUQUISACA	Chuquisaca
FEDERACIÓN DE MERCADOS	La Paz
FEDERACIÓN DE MUJERES DE EL ALTO	La Paz
FEDERACIÓN DE MUJERES ÚNICA DE TRABAJADORAS DE BOLIVIA	Chuquisaca
FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE COCHABAMBA	Cochabamba
FEDERACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CHUQUISACA	Chuquisaca
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BOLIVIA	Nacional

FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA COORDINADORA DE INTEGRACIÓN	La Paz
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE VIUDAS DE BENEMÉRITOS DE POST- GUERRA DEL CHACO	La Paz
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS MINERAS DE BOLIVIA	Nacional
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES EN ASEO DE BOLIVIA	La Paz
FEDERACIÓN NACIONAL DE VENDEDORES DE PERIÓDICOS	La Paz
FEDERACIÓN REGIONAL DEL CHACO CHUQUISAQUEÑO	Chuquisaca
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES INDIGEAS ORIGINA- RIOS CAMPESINOS REGIONAL GRAN CHIQUITANIA	Santa Cruz
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES MINEROS DE BOLIVIA	Nacional
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE BOLI- VIA	Nacional
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE URURO	Oruro
FEDERACIÓN JUNTA VECINAL CARACOLLO-ORURO	Oruro
FEDERACIÓN BOLIVIANA DE DISCAPACIDAD PSÍQUICA	Tarija
FEJUVE EL ALTO	La Paz
FEJUVE LA PAZ	La Paz
FENAENA	La Paz
FENATRAHOB	Chuquisaca
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Nacional
FORO JURÍDICO PÓR JUSTICIA	La Paz
FUERZA AÉREA BOLIVIANA GRUPO SARFAB	Nacional
FUNDACIÓN BUEN GOBIERNO	Chuquisaca
FUNDACIÓN CONSTRUIR	La Paz
FUNDACIÓN TIERRA	Santa Cruz
FUTECRA	La Paz
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA	Cochabam- ba
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CHUQUISACA	Chuquisaca
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	Cochabam- ba
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SARA	Santa Cruz
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SACABA	Cochabam- ba
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CHUQUISACA	Chuquisaca
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS LA PAZ	La Paz
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	Nacional

JACHA SUYO PAQAJAQUI	La Paz
JÓVENES ABOGADOS POR LA DEMOCRACIA Y LA REINVENCIÓN SOCIAL	La Paz
JUNTA ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA	Chuquisaca
JUNTA NACIONAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	Nacional
JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA BOLIVIA	La Paz
JUSTICIA Y DERECHO	Cochabamba
JUVENTUDES NACIONAL DE BARTOLINAS SISA BOLIVIA	Nacional
MAGISTERIO	Nacional
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA	Nacional
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	Nacional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Nacional
MINISTERIO DE GOBIERNO	Nacional
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA	Nacional
MINISTERIO DE JUSTICIA	Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	Nacional
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Nacional
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Nacional
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Nacional
MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Nacional
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	Nacional
MOVIMIENTO FEMINISMO COMUNITARIO	La Paz
MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA “BARTOLINA SISA”	Nacional
NACIONES UNIDAS	Observador
OBSERVATORIO DE POLÍTICA PÚBLICA	La Paz
OICH	Santa Cruz
ONAEM ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORAS SEXUALES	La Paz
ORGANIZACIÓN NACIONAL PROFESIONALES INDEPENDIENTES	La Paz
ORGANIZACIÓN CÍVICA DE UNIDAD DE RESIDENTES POTOSINOS EN SUCRE	Chuquisaca
ORGANIZACIÓN DE DEFENSA DEL EXTRANJERO ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE LIBRE SANTA CRUZ	Santa Cruz
ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA PAZ	La Paz
ORGANIZACIÓN DE LITIGANTES	Chuquisaca

ORGANIZACIÓN DE MUJERES JUANA AZURDUY SANTA CRUZ	Santa Cruz
ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALISTAS COMUNITARIOS	Chuquisaca
ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LOS POBRES PARA EL DESARROLLO COCHABAMBA	Cochabamba
ORGANIZACIÓN INTEGRAL YANAPAY	Cochabamba
ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS DE LA JUSTICIA	Chuquisaca
ORGANIZACIÓN VÍCTIMAS DE LA JUSTICIA	Chuquisaca
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL	Nacional
ÓRGANO JUDICIAL	Nacional
PLATAFORMA CIUDADANA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LOS DDHH	La Paz
POLICÍA BOLIVIANA NACIONAL	Nacional
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Nacional
PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS NACIONALES	Oruro
PROGETTO MONDO	La Paz
RADIO UNIÓN 92.2 FM	Prensa
RADIO UNIÓN LA VOZ DE LOS INTERCULTURALES	La Paz
RED LATINOAMERICANA GAY LATINO	Chuquisaca
SEPDAVI	La Paz
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAMETRÍA	La Paz
SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA	Nacional
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	Oruro
SERVICIOS LEGALES ASOCIADOS A DERECHOS HUMANOS NACIONAL E INTERNACIONAL	Chuquisaca
SOCIEDAD BOLIVIANA DE ESCRITORES BENI	Beni
SOCIEDAD CIENTÍFICA DE REFORMAS JUDICIALES LA PAZ	La Paz
SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE DERECHO USFX	Chuquisaca
SOCIEDAD CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS UMSA	La Paz
SOCIEDAD DE ESTUDIANTES POR LA JUSTICIA	Cochabamba
SUB CENTRAL DE CAMPESINOS CHUQUIÑA	Oruro
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL	Nacional
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEPARTAMENTAL LA PAZ	La Paz
TRIBUNAL DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA	Nacional
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA	Tarija
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA CHUQUISACA	Chuquisaca

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Nacional
TRIUNFO TRINCHERA UNIVERSITARIA FORMADA	Chuquisaca
TV-U TELEVISIÓN UNIVERSITARIA	La Paz
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO	Pando
UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO	Santa Cruz
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO	La Paz
UNIVERSITARIOS DEL NORTE INTEGRADO LA PAZ	La Paz
UNIVERSIDAD GABRIEL RENE MORENO	Santa Cruz
CONFEDERACIÓN ÚNICA DE PONCHO Y NACIONES ORIGINARIAS	La Paz
VICEMINISTERIO COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	Nacional
VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN	Nacional
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA- OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Nacional
VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	Nacional

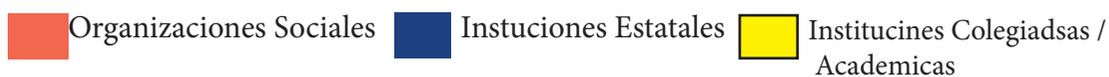
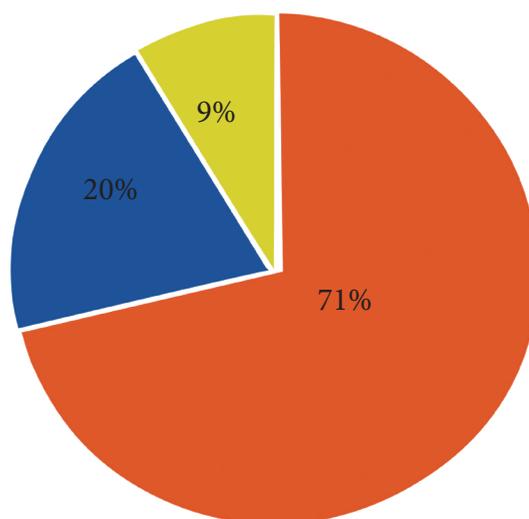
# ANEXO 2

## Participantes presentes Cumbre Nacional de Justicia

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA MEMORIA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

Institución/Organización	Número de Participantes
Organizaciones Sociales	1.200
Instituciones Estatales	336
Instituciones Colegiadas/Académicas	146
<b>Total</b>	<b>1.682</b>

### CUADRO DE VERIFICACIÓN PORCENTUAL MEMORIA CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN



# ANEXO 3

## Listado de Instituciones y Organizaciones Asistentes a las Pre-Cumbres Departamentales

### CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA
ABOGADOS INDEPENDIENTES
AMTSCH - ONAEN ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS DEL SERVICIO DEL HOGAR
AMUPEJ
ASOCIACION DE ABOGADOS
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE CHUQUISACA
ASOCIACIÓN DE NOTARIOS DE FE PUBLICA DE CHUQUISACA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ADULTOS MAYORES
BARTOLINA SISA
CÁMARA DE SENADORES
CARRERA DE DERECHO - USFXLH
CEMACOM
CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
CENTRAL PROVINCIA SAAVEDRA
CENTRO CULTURAL NUEVOS HORIZONTES
CENTRO JUANA AZURDUY DE PADILLA
CODIGNCA
COMAPESBO
COMITÉ CÍVICO POPULAR
COMITÉ DE ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA PREVENCIÓN EN LA ADOLESCENCIA.
CONALCAM
CONCEJO BOLIVIANA DE LA JUVENTUD
CONCEJO DE LA MAGISTRATURA
CONSORCIO BOLIVIANO DE JUVENTUDES
CONTROL SOCIAL Y VICTIMAS DE JUSTICIA
COORDINADORA UNIVERSITARIA NACIONAL

DECAN DORADO - USFX
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE CHUQUISACA
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
DELEGACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
DERECHO - UNCIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PUBLICO
DIRECCIÓN MUNICIPAL MAS-IPSP
ESCUELA DE JUECES
FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN JAVIER
FALKO CENTRAL
FEDEMICH
FEDEMYPE
FEDERACIÓN DE CHOFERES
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA
FEDERACIÓN ÚNICA DE PUEBLO DE CHUQUISACA
FEDJAP
FEJUVE - CHUQUISACA
FISCALÍA DEPARTAMENTAL
FISCALÍA GENERAL
FSTMB
FUNDACIÓN DIVERGENCIA LGBTI
GOBERNACIÓN DE CHUQUISACA
ICAP (VILLAZON)
INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA IBC FILIAL CHUQUISACA
J.C.I - CHUQUISACA
JÓVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS
JUNTAS VECINALES
JUVENTUDES - BARTOLINAS
JUVENTUDES MAS-IPSP
LIGA DE MUJERES
MINISTERIO DE CULTURAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE PRESIDENCIA
MINISTERIO DE TRABAJO
MINISTERIO PUBLICO
NACIÓN ORIGINARIO QHARA QHARA

NACIÓN YAMPARA
NOTARIOS DE BOLIVIA
O.P.S.C.
OBSERVATORIO DE DERECHO
ONG -ADI
ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALISTAS COMUNITARIOS
ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIDOS POR LA CAPITAL
ÓRGANO JUDICIAL
P.G.E.
PLANE
PLATAFORMA DE SECTORES VULNERABLES
PROVINCIA YOTALA - OROPEZA
RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA
REPRESENTACIÓN DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CHUQUISACA
S.C.E.D - USFX
SEDEGES
SENASAG
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
T.A.A.
TCP
TCP
TDJ
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - CHUQUISACA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
UDEP
UNICEF - NN.UU.
VICTIMAS DE LA INJUSTICIA

### PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

A. L. A.
A.L.D.P.
ABOGADOS LIBRES
ACDP
AJAM

ALIANZA LIBRE SIN VIOLENCIA
AMDEPO
ANH
APUHP
ASOCIACIÓN DE GREMIALES
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS U.A.T.E.
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
BARTOLINA SISA
BRIGADA DE POTOSÍ
C.A.O.P.
C.O.R. VILLAZON
CAOP
CENTRAL CAMPESINO COTOGAITA
CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL - POTOSÍ
CIDEC - POTOSI
CNMCIQB - BS
CNNAT`SOP
COLEGIO DE ABOGADOS - POTOSI
COMITÉ CENTRAL MAS
COMITÉ CÍVICO ATOCHA
COMUNIDAD AYLLUS ISLA
CONAC MIN
CONACMIM
CONAMJPE
CONCEJO DE LA MAGISTRATURA
DAF - ÓRGANO JUDICIAL
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DERECHO UNICIA U.A.T.F.
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO
E.D.C.P.
ENTEL S.A.
ESUMCAS B.S.
F.D.M.J.A.P
F.D.M.Q.O.P.
F.S.T.G.P
F.S.T.M.B.
F.S.U.T.C.O.G.P

FEDEMyPE - POTOSÍ
FEDERACION DE FABRILES POTOSÍ
FEDERACIÓN DE GREMIALES
FEDERACIÓN DE NUEVOS HORIZONTES
FEDERACIÓN DEL NORTE
FEDERACIÓN DEL RÉGIMEN DE MICROEMPRESARIOS
FEJUVE
FEPUMAR
FRUCTAS
FSTCP
FSTLFTyA POTOSÍ
GOBERNACIÓN DE POTOSÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE POTOSÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE POTOSÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
ICAP - COLEGIO DE ABOGADOS
INRA POTOSI
JEFATURA DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES
JUNTA VECINAL - ALTO BRACAMONTE
JUNTAS VECINALES
M.T.E.P.S.
MISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO
MINISTERIO PUBLICO
MUTUALIDAD O.J.
N.A.T.F.
NACIONES UNIDAS
ORGANIZACIÓN DE JUVENTUD POTOSÍ
ÓRGANO JUDICIAL
PENAL DE CANTUMARCA
PLANE - POTOSI
PNUD - NACIONES UNIDAS
PODER SOCIAL
POLICÍA BOLIVIANA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - POTOSÍ
RED DE ALDERNANCIA Y PARIEDAD
RED DE INTERINSTITUCIONAL DE MUJERES
RED MUNICIPAL DE MUJERES ATOCHA

SEDEGES
SENADECOM
SENASAG
SEPDEP
SERVICIO DE IMPUESTOS SIN
SINDICATO DE TRABAJADORES DE MUNICIPALES
SINDICATO -GAM
SINDICATO SAN CRISTOBAL
TACOBAMBA
TCP
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
UATF - FACULTAD DE DERECHO
UNFPA - NACIONES UNIDADES
UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS
VIAS BOLIVIA
YPFB
YPFB - REDES DE GAS

### PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

ADULTOS MAYORES EN ACCIÓN
ALIANZA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA "LIBRES SIN VIOLENCIA"
ALUMNI- ADEXCOM (Asociacion de expatrocinaados de Compassion)
ALUMNI-ADEXCOM (ASOCIACION DE PROFESIONALES ALUMNI)
Asamblea de Feminismo Comunitario
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS COCHABAMBA
Ayllu Kirkiavi provincia Bolívar
BRIGADA DE ASAMBLEÍSTAS CBBA
C.D.T.A.M.T.
Cámara de Diputados
CAPACITACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS (UMSS)
CENTRAL REGIONAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE SIPE SIPE
CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER

COCAMTROP
COLEGIO DE NOTARIOS COCHABAMBA
COMITÉ CÍVICO DE COCHABAMBA
CONOSUR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CBBA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
CONSULTORA FAREM
DEFENSA CIVIL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECOMICO FEDERACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE COCHABAMBA
FEDERACIÓN DE ESTIBADORES COCHABAMBA
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN RURAL
FEDERACIÓN INTERCULTURALES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERCIENCIAS (F.U.I.)
G.A.M.C.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SIPE SIPE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIQUIPAYA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOCO
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO
JUVENTUD REBELDE COCHABAMBA
JUVENTUD CÍVICA COCHABAMBA
JUVENTUD SOCIALISTA SIGLO XXI
JUVENTUDES INDÍGENAS ORIGINARIOS DE LA FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA TRABAJADORES CAMPESINOS DE COCHABAMBA
JUVENTUDES DE LAS SEIS FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA
MINISTERIO DE DEFENSA
MINISTERIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
MUNICIPIO DE QUILLACOLLO
MUTUALIDAD DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO
ORGANIZACIÓN DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CERCADO- COCHABAMBA
OTB “VILLA BUSH NORTE”

OTB KILLMAN
PLATAFORMA CIUDADANA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
POLICÍA BOLIVIANA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
RED CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COCHABAMBA
RÉGIMEN PENITENCIARIO
SECTOR SALUD- SEDES
SEPDEP
SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR
T.D.J.C.
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" UNIDAD ACADÉMICA COCHABAMBA "CARRERA DE DERECHO"
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON
UNIVERSITARIOS CAMPESINOS J.I.O. F.S.U.T.O.Q.C.P.A.R.C.

### PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE PANDO

ADEMAF
ADULTOS MAYORES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ALIANZA LIBRES SIN VIOLENCIA
AMBI ANB
ANVI - COBIJA
ANVI PANDO
ANVI-BOLIVIA VICTIMAS DE LA INJUSTICIA
ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE PANDO - AMAPA
ASOCIACIÓN LADRILLERO
ASOCIACIÓN NACIONAL VICTIMAS DE LA INJUSTICIA
BARTOLINA SISA
BRIGADA MEDICA VOLUNTARIA DE PANDO
CENTRO DE ACCIÓN PANDINA COMITÉ CÍVICO AUTÓNOMO DE PANDO
CENTRO DE ACCIÓN PANDINA COMITÉ CÍVICO AUTÓNOMO DE PANDO
CENTRO DE ESTUDIANTES ACJYP-UAO-PANDO
CIMAP
COD

COLECTIVO T.L.G.B. - PANDO
COMITÉ CÍVICO
COMITÉ CÍVICO FEMINISMO DE PANDO
COMITÉ CÍVICO JUVENIL DEPARTAMENTAL
CONCEJO MUNICIPIO DE SANTOS MERCADO
CONTROL SOCIAL DEPARTAMENTAL DE PANDO
CONVERSATORIO JUSTICIA EN BOLIVIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL
FEDEMETRA
FEDERACIÓN DE CONSTRUCTORES DE PANDO
FEDERACIÓN DE FABRILES
FEDERACIÓN DE MOTO TAXISTAS GERMAN BUSCH
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PRENSA DE PANDO
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MEDICINA TRADICIONAL FEDEMETRA
FEDERACIÓN GERMAN BUCH
FEDERACIÓN METAL MECÁNICA SERVICIOS TÉCNICOS
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE PANDO
FEDJUVE
FEDJUVE MUNICIPAL COBIJA
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE PANDO
GOBERNACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL - STRIA.UTOOMIA
JÓVENES - PANDO
MAGISTERIO
MAGISTERIO URBANO
MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO
MIXTO TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN
MOVIMIENTO FEMINISMO COMUNITARIO
MTESTB
ORGANIZACIONES DE MUJERES JUANA AZURDUY
RÉGIMEN PENITENCIARIO PANDO
SEDCAM - PANDO
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
VICTIMA DE 11 SEP.
Y.P.F.B.

**PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE BENI**

ALIANZA DE MOTOTAXISTA REGIONAL TRINIDAD
ALIANZA DE MOTOTAXISTA REGIONAL TRINIDAD "JOVENES"
ARTICULACIÓN DE MUJERES POR LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES M. GRAN PAITITI
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL BENI
ASOCIACIÓN DE PESCADORES MAMORE
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS JUSTICIA
BRIGADA JUVENIL AMAZÓNICA DEL BENI
CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL BENI CPIB
CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL BENI
CENTRO DE CARRERA DERECHO
CIPCA
COLUMNA SUR
COMITÉ CÍVICO DEL BENI
COMITÉ CÍVICO JUVENIL BENI
CSCIOB CONFEDERACIÓN COMUNIDADES INTERCALARES
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO
FED. SIND. ÚNICA. DE TRABAJADORES CAM. REG. VACA DIEZ
FEDERACIÓN DE LADRILLERO ARTESANO TDD. BENI
FEDERACIÓN DE SALUD
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL BENI - BARTOLINAS SISA
FEDERACIÓN DPTAL. SINDICAL GREMIALES DEL BENI
FEDERACIÓN INTERCULTURALES BENI
FEDERACIÓN REGIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDÍGENAS CAMPESINOS DE LA PROVINCIA BALLIVIAN
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BENI
GOBERNACIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA (IBC)
JUVENTUD REVOLUCIONARIA DISTRITO 3
JUVENTUDES DE LA C.O.D.
JUVENTUDES UNIDAS POR EL CAMBIO
MAGISTERIO ÚNICO DEL BENI MAS-IPSP
MAGISTERIO ÚNICO DEPARTAMENTAL DEL BENI
ORGANIZACIÓN AMIGOS SOLIDARIOS

ORGANIZACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES UNIDOS POR EL CAMBIO
ORGANIZACIÓN DE JÓVENES UNIDOS POR EL BENI
ORGANIZACIÓN JUPEPC GUAYARAMERIN
ÓRGANO JUDICIAL - DAF
REVOLUCIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA
SAN JUAN-RODEO-NUEVA ESPERANZA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
SEPDEP
SINDICATO SITRALUZ
SUB CENTRAL DE MUJERES INDÍGENAS DEL BENI
SUB-CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS BAURES
SUB-CENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS BAURES
SUB-CENTRAL SECURE
TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS DE BOLIVIA
TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS DEL BENI
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI
UNIDAD DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL BENI DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSE BALLIVIAN"
VICTIMAS DE LA JUSTICIA

### PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE LA PAZ

A.U.F.A.P.E.T.S.A.M.E.C. BOLIVIA
ADESPROC LIBERTAD
ADROVAL
AGRUPACIÓN POPULAR EN EDUCACIÓN LEGAL TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
ALIANZA LIBRE SIN VIOLENCIA
ALIANZA LIBRES SIN VIOLENCIA - DEPARTAMENTAL LA PAZ
APAMPAZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
ASOCIACIÓN AGUAYO
ASOCIACIÓN AUTISMO PADRES LA PAZ BOLIVIA
ASOCIACIÓN CENTRO INTEGRAL APOYO A LA MUJER VICTORIA
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE LA PAZ
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LIBRES

ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES INDÍGENAS ORIGINARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE MADRES DISTRITO 3 Y 4 DE LA CIUDAD DE LA PAZ
ASOCIACIÓN DE COLECTIVOS TRANS, LÉSBICO, GAY Y BISEXUAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS EN ARTÍCULOS VARIOS 5 DE JULIO EL ALTO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y MÁRTIRES POR LA LIBERACIÓN NACIONAL
asociación DE HERIDOS AFECTADOS DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2003
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS LA PAZ
ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE LA PAZ AMALAP
ASOCIACIÓN DE MUJERES MODESTA SANJINEZ
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO METAMORFOSIS
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES SOLIDARIOS DEL TERCER MILENIO RES.ADM. N°765/2009
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN EN BUSCA DE JUSTICIA
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO
ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTROPÓLOGOS LA PAZ
ASOCIACIÓN NACIONAL DE VICTIMAS DE LA INJUSTICIA
ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS CON AUTISMO LA PAZ
AUFAPETSAMEC-BOLIVIA
BARTOLINAS SISA
CAIB COORDINADORA AUDIOVISUAL INDÍGENA ORIGINARIA DE BOLIVIA
CAPACITACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS (CDC)
CAPITULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO
CARRERA DE DERECHO UMSA
CARRERA DE DERECHO UPEA
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
CENTRAL AGRARIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA SECTOR VALLE DE ZONGO
CENTRAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PAZ
CENTRAL OBRERA REGIONAL EL ALTO
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA
CENTRO INTEGRAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
CENTRO VOLUNTARIO COOPERACIÓN AL DESARROLLO
COA - CAPI

COLECTIVO EN DEFENSA DE DERECHOS CIVILES CODECI
COLECTIVO TLGB DE BOLIVIA
COLECTIVO TLGB DE LA PAZ
COLEGIO DE ADMINISTRADORES LA PAZ
COLEGIO DE POLITÓLOGOS DE LA PAZ
COLUMNA SUR
COMISIÓN DE GOBIERNO DEFENSA Y FFAA
COMITÉ CÍVICO DE ESTUDIANTES Y JUVENTUDES DE BOLIVIA
COMITÉ CÍVICO INTERPROVINCIAL
COMITÉ CÍVICO PRO DEPARTAMENTO DE LA PAZ
COMITÉ CÍVICO PRO DEPARTAMENTO LA PAZ ADULTOS MAYORES
COMITÉ DE DEFENSA DE PROP. DE BIENES INMUEBLES
COMITÉ IMPULSOR DE LA AGENDA POLÍTICA Y LEGISLATIVA DESDE LAS MUJERES
COMITÉ IMPULSOR DE LA AGENDA POLÍTICA Y LEGISLATIVA DESDE LAS MUJERES
COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD JANKO SUNI
COMUNIDAD LIBERTAD Y SOBERANÍA
CONAMAQ
CONAMAQ LA PAZ
CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ESPIRITUALIDAD ANCESTRAL DE AMAUTAS YATIRIS Y GUIAS ESP.
CONCEJO PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ARTESANOS DE BOLIVIA
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE HIJOS EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE JUVENTUDES DE BOLIVIA (CONAJUB)
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIO DE BOLIVIA
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES DE BOLIVIA
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE MUJERES INTERCULTURALES DE BOLIVIA
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES CONSTRUCTORES DE BOLIVIA
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES GREMIALES DEL COMERCIO MINORISTA DE BOLIVIA
CONFEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA CSUTCB

CONPONOBOL
CONSEJO CONTROL SOCIAL LA PAZ
CONSEJO CIUDADANO DE DIVERSIDADES SEXUALES Y GENÉRICAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
CONSEJO DE AMARILO
CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS DE AYLLUS Y MARKAS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA LA PAZ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CONTROL SOCIAL
CONSEJO MUNICIPAL - VICEPRESIDENCIA
CONSEJO NACIONAL DE AMAUTAS YATIRIS Y GUIAS ESPIRITUALES
CONSEJO ORIGINARIO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CONSTRUYENDO REDES PARA EL DESARROLLO
COORDINADORA DE LA MUJER
COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS ESCOLARES EL ALTO
COPRAC
CORPORACION MINERA DE BOLIVIA
CSCIOB
CSUTCB
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ JUVENTUDES
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEPTAL. LA PAZ DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DUMG
EKKLESIA
ESFM MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA FED. DE EST. EN FORM. DE MAESTROS
F.D.U.T.C.L.P. - TUPAK KATARI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FDUMCIOLP
FDUTCLP T-K.
FEBOLDIPSI
FEDECEP - LP

FEDERACIÓN DE DESOCUPADOS DE LA PAZ
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA COMITÉ EJECUTIVO LA PAZ
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE NACIONES ORIGINARIA MILENARIAS DE LA PROVINCIA LARECAJA FUCNOMPI
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES GREMIALES COMERCIANTES MINORISTAS ARTESANOS Y VIVANDEROS DE LA CIUDAD DE EL ALTO
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL BARTOLINA SISA
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CENTROS Y COMITÉS CÍVICOS PROVINCIALES “FEDECEP”
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIOS DE LA PAZ
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA LA PAZ
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES FDMCIOLP
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES FDMCIOLP
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES FABRILES DE LA PAZ (FDT-FLP)
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE LIBRE DE LA PAZ
FEDERACIÓN GREMIALES LA PAZ
FEDERACIÓN LUZ FUERZA TELECOMUNICACIONES Y AGUAS DE LA PAZ
FEDERACIÓN N.D. VENDEDORES DE PERIÓDICOS BOLIVIA
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS ASALARIADAS DEL HOGAR DE BOLIVIA (FENATRAHOB)
FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS ASALARIADAS DEL HOGAR DE BOLIVIA
FEDERACIÓN NACIONAL PEQUEÑOS DEUDORES PRESTATARIOS FENAPDOP
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDÍGENA ORIGINARIA Y CAMPESINOS DE LA PROVINCIA MURILLO
FEDJUVE LA PAZ
FEMINISMO COMUNITARIO
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA
FORO INDÍGENA de BOLIVIA
FSTMB
FUNDACIÓN CALIDAD TOTAL PARA EL DESARROLLO
FUNDACIÓN CONSTRUIR
FUNDACIÓN PEDAGOGÍA Y SOCIEDAD
FUNDACIÓN SARIRY PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD
FUNDACIÓN TUTATOR

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CALAMARCA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL YANACACHI
JACHA SUYU ORIGINARIO SINDICAL PROVINCIA PACAJES
JUANA AZURDUY DE PADILLA MUJERES
JUNTA DE VECINOS “ANEXO 16 DE JULIO”
JUNTA DE VECINOS VINO TINTO BAJO
JURISDICCIÓN ORIGINARIA CAMPESINA
JUSTICIA Y VERDAD E IGUALDAD (VÍCTIMAS INJUSTICIA)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS DE LA PAZ
MARKA ORIGINARIO C P CH DE MURUPILAR
MUNICIPIO COLAMARCA PROVINCIA AROMA
MINISTERIO DE CULTURAL Y TURISMO
MINISTERIO DE DEFENSA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA
MINISTERIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - MMAyA
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA
MUNICIPIO COLLAMA
OBSERVATORIO DEMOCRACIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
ONG JATHA YURI
ORGANIZACIÓN SOCIAL SORATA
ÓRGANO JUDICIAL
PLATAFORMA JUVENIL ANTIIMPERIALISTA DE BOLÍVAR
PMMLAL
POLICÍA BOLIVIANA
PONCHOS ROJOS

PRE CUMBRE DE JUSTICIA LA PAZ COMISIÓN JUSTICIA PLURAL SENADO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
PROFESIONALES PARA EL PUEBLO
PROGETTOMONDO MLAL
TUPAK KATARI
RED DE MUJERES LESBIANAS Y BISEXUALES DE BOLIVIA LA PAZ
RED INTERSECTORIAL Y MULTIDISCIPLINARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS VIACHA
RED INTERSECTORIAL Y MULTIDISCIPLINARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS - VIACHA (RED IMPAV-VIACHA)
REGISTRO PUBLICO DE ABOGADOS
REGISTRO PUBLICO DE LA ABOGACÍA - MINISTERIO DE JUSTICIA
SECTOR UNIVERSITARIO
SERVICIO GEOLÓGICO MINERO
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES LA PAZ
SOCIEDAD ACADÉMICA
SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE DERECHO
SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE DERECHO (El Alto))
SOCIEDAD GREMIAL DE “ GREMIAL DE EBANISTAS Y CARPINTEROS”
SOLDADO UNIVERSAL DE LA COMUNIDAD CANDELARIA MADIDI ECOLÓGICO
TRANS COPACABANA S.A
TRIBUNAL ABYA YALA TOAJ
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ
UNIDAD EDUCATIVA SAN MARTIN “B”
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA SAN PABLO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
UNIVERSIDAD NUR
UNIVERSIDAD PUBLICA DE EL ALTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BOLIVIANA
URBANIZACIÓN CRISTO REY
VICE PRESIDENCIA DEL ALTO CONSEJO MUNICIPAL
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA PLURAL
VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO
VICTIMA EMBLEMATICA
VILLA TOLOMA - KONANI - SIPE SIPE
Y.P.F.B.
ZONGO CONSEJO DE JUSTICIA

**PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE ORURO**

A.D.T.O. ASOCIACIÓN DIALIZADO Y TRANSPORTE ORURO

ACODODIPPY

ADMDO

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS DEL FOLKLORE DE ORURO

ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE VENTA DE PUESTOS Y RAMAS ANEXAS (A.C.U.R.A.)

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DAWN ORURO

ASOCIACIÓN MIXTA DE VENEDORES DE PERIÓDICO, REVISTA Y LOTERÍAS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE VICTIMAS

AUTORIDADES ORIGINARIAS CURQUE

AUTORIDADES ORIGINARIAS Y ACOMUNARÍAS DE SALINAS

BARTOLINA SISA

CÁMARA DEPARTAMENTAL DE HOTELERÍA ORURO

CAOS SAUCARI

CAPACITACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS

CARMAPROS

CENTRAL PROVINCIAL DALENCE

CENTRAL REGIONAL SORA SORA

CETOM - B ORURO FETOM A.M.J.

COD

CODJUVEPURO

COLECTIVO TLGB ORURO

COLEGIO DE ARQUITECTOS ORURO

COLEGIO DE NOTARIOS ORURO

COMISIÓN DEFENSA PATRIMONIO - CODEPANANAL

COMITÉ CÍVICO POPULAR

COMUNIDAD CALACRUZ CONDORIRI

COMUNIDAD DE PROFESIONALES

COMUNIDAD LIBERTAD Y SOBERANÍA

COMUNIDAD UNIVERSITARIA "AVANCE" UTO

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE MUJERES CAMPESINOS "BARTOLINAS SISA"

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES CAMPESINO DE BOLIVIA

CONSEJO DE AUTORIDADES ORIGINARIAS AYLLU HUALLATIN

CONSEJO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE ADULTO MAYOR HOMBRES Y MUJERES
CONSEJO PLURINACIONAL DE LA JUVENTUD
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN ORURO LTDA
CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA
CORREGIMIENTO DE LA COMUNIDAD ORIGINARIA BOLÍVAR DE LA PROVINCIA LITORAL AYLLU TUAÑA.
CSUTCB
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO
DIRIGENTES SINDICALES
DIVERSO EQUALITY TLGBIH
EJEMPLOS EMBLEMÁTICOS
F.D.M.C.O.O. BARTOLINA SISA
F.S.T.C.O.
F.S.U.T.C.O.
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MAESTROS RURALES
FEDERACIÓN DE CHOFERES DE ORURO
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA FES-O
FEDERACIÓN DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA
FEDERACIÓN DE TRABAJADOR GREMIALES
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES FABRILES ORURO
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE ORURO
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MAESTROS RURALES
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FEDERACIÓN PROFESIONALES DE ORURO
FEDERACIÓN SINDICAL ORIGINARIA REGIONAL CARACOLLO FESORC
FEDERACIÓN SINDICAL ORIGINARIO CARACOLLO
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE ORURO
FEDJUVE ORURO
FEJUVE ORURO
FETSUTCO PROV. SAUCARI
FSTMB
FSUTCO - PROVINCIAL
FUNDACIÓN TRICOLOR
GOBERNACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL CHERO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO - CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL
HONESTIDAD TRANSPARENCIA Y CAMBIO
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL FRONTERA SABAYA
INRA
JAKISA
JHACHA CODAMO REGIMIENTO SAN JOSÉ
JUNTA NACIONAL DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
JUVENTUDES
MAGISTERIO ÚNICO
MARKA LA JOYA - SUYU SURA
MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MOVIMIENTO FRANCISCANO JUSTICIA Y PAZ DE ORURO
MOVIMIENTO SIN TIERRA ORURO
MOVIMIENTO SINTIERRA
MUNICIPIO HUANUNI DE PORTAMENTO ORURO
MUNICIPIO SARACACHI CENTRAL LEQUE PALCA PROV. CERCADO
NACIÓN ORIGINARIO ORU
NOR CARANGAS - SAN PEDRO DE TOTORA
ORGANIZACIÓN "FUDESEN ANDINA"
ORGANIZACIÓN CONALJUVE
ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNIDAD LIBERTAD Y SOBERANÍA
ORGANIZACIÓN FUDESEN ANDINA
PASTORAL PENITENCIARIA
PASTORAL PENITENCIARIA
PASTORAL PENITENCIARIA
PROVINCIA CARANGAS 1RA SECCION
PROVINCIA CARANGAS 2DA SECCION
PROVINCIA SAUCA SUBCENTRAL CAMPESINA CHUQUINA
REGIMIENTO SAN JOSÉ - SABAYA MARKA (CODAMO)
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRENSA ORURO
SOCIEDAD 10 DE FEBRERO
SUYO SORAS
TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS
TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS DE BOLIVIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO
U.T.O.
UDABOL
UNIMBOL PVVS
UNIOR
UNIVERSIDAD PRIVADA DE ORURO

### PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE TARIJA

ACADÉMICOS UNIDOS PARA JUSTICIA
AGENDA NACIONAL HIDROCARBUROS
ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, TARIJA
ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO TARIJEÑO
ASOCIACIÓN CARPINTEROS
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE TARIJA
CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL
CENTRAL PROVINCIAL ARCE 1RO SECCIÓN
CENTRAL SINDICAL DE CAMPESINOS DE LA PROV. AVILEZ 2DA. SEC. YUNCHARA
CIOT APG
COLEGIO DE ABOGADOS DE BERMEJO
COMUNIDAD CRISTIANA PARA LA JUSTICIA
CONALJUVE BOLIVIA - TARIJA
CONTROL SOCIAL PARA VIVIR BIEN
COORDINADORA ORG. SOCIALES
COORDINADORA UNIVERSITARIA NACIONAL
DEFENSORÍA SOCIAL COMUNITARIA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE AUTONOMÍAS TARIJA
DISTRITO 10
DISTRITO 11
DISTRITO 12
DISTRITO 13
DISTRITO 14
DISTRITO 15
DISTRITO 3
DISTRITO 4
DISTRITO 5
DISTRITO 6

DISTRITO 7
DISTRITO 7
DISTRITO 8
DISTRITO 9
DISTRITO N° 10
DISTRITO N° 11
DISTRITO N° 12
DISTRITO N° 13
EL VALLE
FEDEMIPE
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DESOCUPADOS
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE TARIJA BARTOLINA SISA
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES FABRILES TARIJA
FEDERACION ESPECIAL CARAPARI
FEJUVE
FUNDACIÓN IVI MARAEI
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TARIJA
INIAF - TARIJA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO TÉCNICO DOMINGO SAVIO
INTERCULTURALES
JÓVENES DE PLATAFORMA
JUANA AZURDUY DE PADILLA
MAGISTERIO UNIFICADO
MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
MGST
MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA
MINISTERIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MOVIMIENTO COMUNITARIO "NILO SORUCO ARANCIBIA"
MOVIMIENTO GENTE SIN TECHO
MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO DE MUJERES MARIAS DIGNAS

MUJERES EN ACCIÓN
NUEVA GENERACIÓN JUVENTUD TARIJA
OACNUDH
ORG. COMERCIALIZADORES HOJA DE COCA
ORG. MOVIMIENTO SIN TECHO
ORGANIZACIÓN 15 DE ABRIL
ORGANIZACIÓN JUANA AZURDUY DE PADILLA
PASTORAL PENITENCIARIA
PASTORAL PENITENCIARIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
PROGETTOMONDO MLAL
PROVINCIA CERCADO TARIJA
PROVINCIA SAN MATEO
RED DEPARTAMENTAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
RED SOCIAL DE SALUD CERCADO
ROJO Y BLANCO
SALUD
SAN LORENZO
SECRETARIA DE JUVENTUDES - CERCADO
SECRETARIA DEPARTAMENTAL PUEBLOS INDÍGENAS
SENASAG
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
SINDICATO DE FOTÓGRAFOS TARIJA
SINDICATO TRABAJADORES DE LA PRENSA TARIJA
SLIM TARIJA CERCADO
SOCIEDAD CIENTÍFICA ESTUDIANTES DE DERECHO SOCIED -VAJAS
TORIJERON POR LA JUSTICIA
TRABAJADORES GREMIALES
UCDJA TCP
UNION
Y.P.F.B.
<b>PRE-CUMBRE DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ</b>
ABOGADOS POR LA JUSTICIA PRONTA
ACISAR
ACISARU
ACISARV

ACJ-YMCA
ADEMAF
AICAM
ALAS ASESORIA LEGAL DE ASISTENCIA SOCIAL YVI AVARENDA
ALIANZA LIBRES SIN VIOLENCIA
AMDECRUZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
ASAMBLEA PERMANENTE DE DDHH MONTERO
ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS
ASOC.DE JUNTA VECINALES DT.7
ASOCIACIÓN 27 DE SEPTIEMBRE
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS SANTA CRUZ LASSACRUZ
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE COCA 17 DE NOVIEMBRE
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES D - 3
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 11
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 12
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 13
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 14
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 15
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 2
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 4
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 5
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 9
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DISTRITO 7
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DT.1
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DT.10
ASOCIACIÓN DE JUNTAS VECINALES DT.8
ASOCIACION DE JUNTAS VECINALES DT.8
ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTIVAS
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS “ DON CRUZ “
ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES AFRODESCENDIENTES
ASOCIACIÓN NACIONAL DE NOTARIOS
ASOCIACIÓN NACIONAL DE NOTARIOS
ASOCIACIÓN PERSONA ADULTA MAYORES DPTO. SANTA CRUZ
ASOCIACIÓN PERSONAS ADULTOS MAYORES, DPTO. SANTA CRUZ
ASOCIACIÓN 27 DE SEPTIEMBRE
ASOFAN

AUTONOMÍA INDÍGENA CHRARGUA IYAMBAE
BARTOLINA SISA
BLOQUE ORIENTE MST
BOLPEBRA VALLEGRANDE
BRIGADA PARLAMENTARIA DE SANTA CRUZ
CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DEPARTAMENTAL DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANÍA SANTA CRUZ
CAMARADA DE EMPRESAS CONSULTORAS AUDITORIA Y CONTABILIDAD
CAMPECHE
CAPITANÍA GUARANI PROVINCIA WARNES
CASA DE LA MUJER
CCIC
CCIC
CENTRAL AYOREA NATIVA DEL ORIENTE BOLIVIANO (CANOB)
CENTRAL CAMPESINA- ROBORE
CENTRAL COMUNAL DE URUBICHA CECU
CENTRAL COMUNAL SAN PABLO
CENTRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO INDÍGENA MOOJEÑO CCPIM
CENTRAL DE ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS NATIVO GUARAYO COPNAG
CENTRAL DE PUEBLOS YURACARE MOJEÑO
CENTRAL INTER - ÉTNICA DE ASENCION CIEA
CENTRAL OBRERA REGIONAL NORTE INTEGRADA
CENTRAL SAN JULIAN
CENTRAL SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS INDÍGENAS ORIGINARIOS DE SAN JAVIER
CENTRAL SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS SAN RAFAEL
CENTRAL SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS DE PAILON
CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS
CENTRO DE FORMACIÓN WARMILAS
CENTRO FORTALEZA-SAN GUILLERMODE MALAVALLE
CESPE PUEBLO YURACARE
CIRBE
CIUDADANÍA TRANSFORMADORA
COD
CODECAM

COLECTIVA PLAN 3000
COLECTIVO REBELDÍA
COMITÉ CÍVICO POPULAR DE BOLIVIA SANTA CRUZ
COMUNIDAD CAMPESINA UNIÓN SANTIAGO
COMUNIDAD LOS DANIELITOS
COMUNIDAD RINCÓN SANTA ROSITA - OTB
COMUNIDADES INTERCULTURALES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS FEDERACIÓN SINDICAL MUJERES
CONAMAQ
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA CIDOB
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS DEL CAMPO DE BOLIVIA
CONFRATERNIDAD CARCELARIA
CONFRATERNIDAD CARCELARIA SANTA CRUZ
CONSEJO DE CAPITANES GUARANI DE SANTA CRUZ
CONSEJO INDÍGENA DEL PUEBLO YURACARE-MOJEÑO
CONTROL SOCIA AL ÓRGANO JUDICIAL
CONTROL SOCIAL DE PORTA CHUELO
COORDINADORA DE PUEBLOS ÉTNICOS DE SANTA CRUZ
DECONSTRUIR
DIGCOIN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGISTERIO ÚNICO
DIRECCIÓN SECCIONAL SAAVEDRA
DISTRITO URBANO D-4
DISTRITO URBANO D-6
EMAGUA
ESCUELA SUPERIOR FORMACION MAESROS E.F.
F.S.T.C.A
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CUENCIAS JURIDICAS UAGRM
FACULTAD INTEGRAL DE LOS VALLES CRUCEÑOS
FEDEFO
FEDEMICRUZ - COMAPESBO
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS ATP SANTA CRUZ
FEDERACIÓN BOLIVIANA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
FEDERACIÓN CHORE

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MAESTROS RURALES DE SANTA CRUZ
FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES FABRILES
FEDERACIÓN PLURINACIONAL DE TRABAJADORES PROFESIONALES MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
FEDERACIÓN REGIONAL DE JUNTAS VECINALES CIUDAD ANDRES IBAÑEZ PLAN 3000
FEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES
FEDERACIÓN SINDICAL DE MUJERES DE LAS COMUNIDADES INTERCULTURALES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN
FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES PETROLEROS
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS A.T.P SANTA CRUZ
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDÍGENAS ORIGINARIOS REGIONAL GRAN CHIQUITANIA
FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA TRABAJADORES CAMPESINOS APRAGUAI JUMPA SANTA CRUZ CENTRAL TIGRES CHIQUITANOS
FEDISBO (FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL
FUNDACIÓN BOLIVIANA PARA LA JUVENTUD
FUNDACIÓN BUEN GOBIERNO
FUNDACIÓN INTERCULTURAL MARTIN LUTHER KING
FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
FUNDACIÓN PAZ Y ESPERANZA DE BOLIVIA
FUNDACIÓN TÉCNICA DEPORTIVA
FUNDACIÓN TÉCNICA DEPORTIVA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL NDE SANTA CRUZ
GOBIERNO MUNICIPAL YAPACANI
GOBIERNO MUNICIPAL YAPACANI
JUVENTUD CHE GUEVARA GENERAL SAAVEDRA
JUVENTUDES DISTRITO 4
JUVENTUDES MONTERO
JUVENTUDES URBANAS
LOS PIONERO AZUL
LUZ Y VERDAD

MAGISTERIO URBANO
MINISTERIO DE AUTONOMÍAS
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y YPFB - CHACO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
MUJERES CON DERECHO
MUJERES DE LAS COMUNIDADES INTERCULTURALES PRODUCTORAS AGROPECUARIA
MUNICIPIO DE MONTERO
OICH
ORG. DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA - MONTERO
ORG. SOCIAL REVOLUCIÓN SANTA CRUZ
ORGANIZACIÓN "JULIAN APAZA"
ORGANIZACIÓN DE MUJERES INTERCULTURALES
ORGANIZACIÓN DE MUJERES IYAMBAE
ORGANIZACIÓN DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA
ORGANIZACIÓN INDÍGENA CHIQUITINA "OICH" REPRESENTANTE DEL PUEBLO INDÍGENA CHIQUITANO, CON PERSONALIDAD JURIDICA NO.132/93
ORGANIZACIÓN INDÍGENA PUEBLO YURACARE DE SANTA CRUZ
ORGANIZACIÓN JÓVENES DEL POPULAR
ORGANIZACIÓN JUVENIL EL GRAN PAITITI
ORGANIZACIÓN SOCIAL FUERZA SOCIALISTA
PASTORAL PENITENCIARIA SANTA CRUZ
PLAN 3000 D - 8
PLATAFORMA CIUDADANA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DDHH
POBLACIÓN LGBT
POBLACIÓN TRANSGÉNERO DE SANTA CRUZ
POLICÍA BOLIVIANA
PROCESO SERVICIOS EDUCATIVOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
PROYECTO DON BOSCO
RED DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL NNA MUJER
RED LB BOL
RESIDENTES COCHABAMBINOS
SECTOR ABOGADOS

SEGURIDAD CODELCAM
SENASIR
SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA NACIONAL DE SANTA CRUZ
SINDICATO DE TRABAJADORES EN SALUD SAN JUAN
SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS METALURGICOS PAITITI
SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLCAJA
SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS ÁREA ORIENTE
SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS GAS TRANSBOLIVIANO
SINDICATO DE TRABAJADORES UAGRM
SITRAO S C
SINDICATO DE TRABAJADORES EN SALUD PUBLICA
SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES AL INS. DE INVESTIGACIÓN DE LA FCTD. DE CIENCIAS JURÍDICAS
SOCIEDAD INTERCULTURAL
SUB CENTRAL NUEVA ESPERANZA SAN JOSÉ DE CHIQUITOS
SUBCENTRAL ROBORE
SUBCENTRAL SAN JOSÉ DE CHIQUITOS
TRABAJADORES CAMPESINOS
TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIO DE BOLIVIA
TRABAJADORES SOCIALES DE LA GUARDIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ
U.A.G.R.M. FACULTD INTEGRAL DEL NORTE BLOQUE UNIVERSITARIO
UNIÓN DE MUJERES POR BOLIVIA
UPTEPSA
URBANA DISTRITO 1
YPFV REFINACIÓN
ABOGADOS POR LA JUSTICIA PRONTA
ACISAR
ACISARU
ACISARV
ACJ-YMCA
ADEMAF
AICAM
ALAS ASESORIA LEGAL DE ASISTENCIA SOCIAL YVI AVARENDA
ALIANZA LIBRES SIN VIOLENCIA
AMDECRUZ

# ANEXO 4

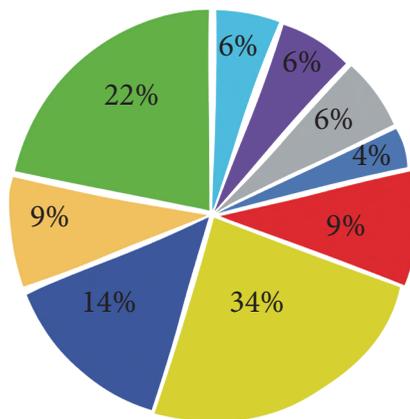
## Participantes presentes en las Pre-Cumbres

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA MEMORIA DE LAS PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES CUMBRE NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

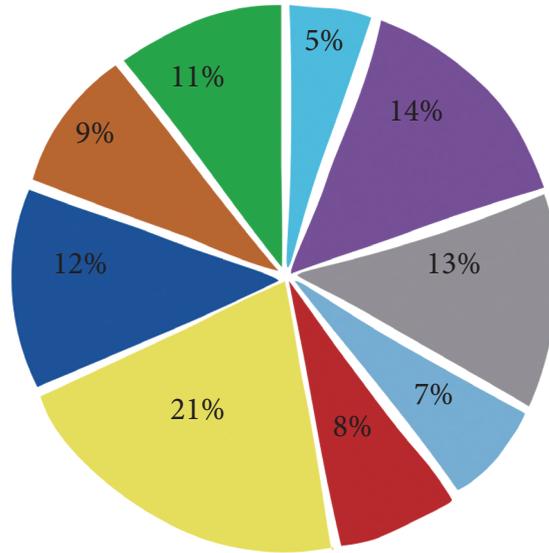
Departamento	Organización Social	Institución Estatal	Institución Colegiada/Académica	Total Participantes	Fecha
Chuquisaca	259	67	31	357	12 de abril de 2016
Potosí	288	183	32	503	15 de abril de 2016
Cochabamba	282	165	53	500	22 de abril de 2016
Pando	164	83	35	282	26 de abril de 2016
Beni	426	95	41	562	29 de abril de 2016
La Paz	1.120	265	137	1.522	06 de mayo de 2016
Oruro	665	157	60	882	10 de mayo de 2016
Tarija	428	112	18	558	13 de mayo de 2016
Santa Cruz	1.015	133	118	1.266	20 de mayo de 2016
<b>Total</b>	<b>4.647</b>	<b>1.260</b>	<b>525</b>	<b>6.432</b>	

### CUADRO DE VERIFICACIÓN PORCENTUAL MEMORIA PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN

#### PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES



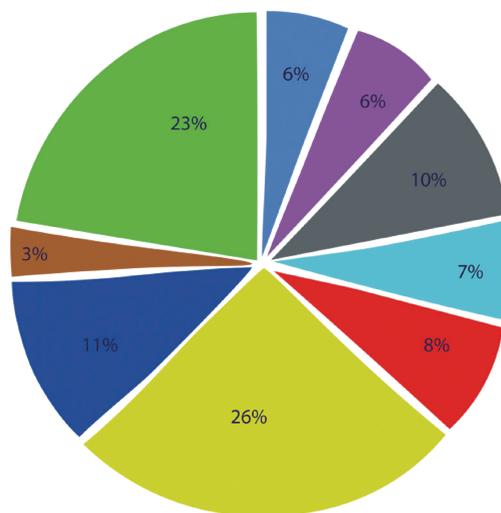
PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES ESTATALES



Chuquisaca Potosi Cochabamba Pando Beni La Paz Oruro Tarija Santa Cruz

**CUADRO DE VERIFICACIÓN PORCENTUAL MEMORIA PRE-CUMBRES DEPARTAMENTALES NACIONAL DE JUSTICIA PLURAL PARA VIVIR BIEN**

PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES ACADEMICAS/ COLEGIADAS



Chuquisaca Potosi Cochabamba Pando Beni La Paz Oruro Tarija Santa Cruz

COMUNIDAD ORIGINARIA  
**SACASACA PAMPA**  
VINTO  
PROVINCIA CERCADO  
BOLIVIA



**INICIATIVA LEGISLATIVA DE INTERÉS DE LA INDUSTRIA**  
FEBRERO 7 DE 2010 - ASESORIA LEGAL ENTRE SECTOR Y SECTOR - CE 2009/04 - QUITO - ECUADOR  
Ley No. 211 de Participación y Control Social

**OPERACION UNICA DE TRABAJADORES EN CARNE Y R.A. DE LA CIUDAD  
Y PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA  
F.U.T.E.C.R.A.**



2016

MINISTERIO DE JUSTICIA

Av. 16 de julio No 1769  
Teléfono: (591-2) 2158900 Fax.: 2158921  
(591-2) 2158902 - 2158901  
La Paz - Bolivia  
[ministerio@justicia.gob.bo](mailto:ministerio@justicia.gob.bo)  
[www.justicia.gob.bo](http://www.justicia.gob.bo)



[ministeriodejusticia.bolivia](http://ministeriodejusticia.bolivia)



[@MinJusticiaBol](https://twitter.com/MinJusticiaBol)



[ministeriojusticiabo](https://www.youtube.com/ministeriojusticiabo)

